









OL8849117

DILIGENCIA DE APERTURA:

## Ayuntamiento de Palomas

La pongo por la Secretaría-Interventora de la Corporación LOCAL BAJA-CADENAS VIEJA, para hacer constar de conformidad con lo establecido en el Artículo 198.1 B del R.D. Legislativo de 28 de noviembre (R.D.L.F.), que el presente Libro de Actas comprende 47 folios Clase N.º, Timbre del Estado correspondiente desde el OL8849117 al OL8849158 y del folio OL8849159 al folio OL8849310, ambos inclusive, comenzando el libro con la transcripción del acta de la sesión ordinaria de fecha de apertura de sesión de día miércoles.

## Actas de Plenos

Por FRANCISCO GIBEL VÁZQUEZ

2006

Ayuntamiento de Palomas

Actas de Plenos

2006



OL8849117

CLASE 8.<sup>a</sup>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2006.  
**DILIGENCIA DE APERTURA:**

La pongo yo, la Secretaria-Interventora de la Corporación D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 2<sup>a</sup> del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 47 folios Clase 8<sup>a</sup>, Timbre del Estado correlativos, desde el OL8849117 al OL8849158 y del folio OL8403906 al folio OL8403910, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de enero de dos mil seis.

SECRETARIA:  
Dña. PAULA CADENAS VIEJO.

Vº Bº  
Dña. MARIA DEL CARMEN CALDERÓN VELLAR.

EL ALCALDE,



Fdo.- FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

**PARTE RESOLUTIVA**

**E.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria y extraordinaria de 29 de septiembre de 2005 y extraordinaria de 4 de noviembre de 2005.

No se realiza ninguna observación, por lo que se considera el acta aprobada por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del RDP.



CLASE 8ª

DILIGENCIA DE APERTURA:

La ponga yo, la Secretaria-Interventora de la Corporación D<sup>ña</sup> PAULA CADERNAS VIELO, para hacer constar de conformidad con lo establecido en el Artículo 199.1.º del R.L.D. 2.566/1986, de 28 de noviembre (R.O.N.), que el presente Libro de Actas comprende 47 folios Clase 8ª, Libro del Estado correlativos desde el 018849117 al 018849158 y del folio 018403908 al folio 018403910, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de enero de dos mil seis.

Vº Bº

EL ALCALDE,



Pdo.- FRANCISCO GINÉS VÁSQUEZ.





OL8849118

**CLASE 8.ª**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2006.

**II. APROBACIÓN DE MEMORIA PROYECTO DENOMINADO PLAN DE MEJORA LOCAL: APOYO AL IMPULSO TURÍSTICO: RESTAURACIÓN DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES DE SEÑORES ASISTENTES: OCIO Y ESPARCIMIENTO, ACOGIDO AL PROGRAMA SEXPE-CORPORACIONES LOCALES**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**Dña. MARIA ÁNGELES GORDO AMADO.**

**D. REYES GARRIDO CARRASCO.**

**D. BENITO TAMAYO GARCÍA.**

**Dña. ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ.**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

**AUSENTES:**

**Dña. MARIA DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.**

En el Salón de Sesiones de la Casa de la Cultura, siendo las 20,00 horas del día 19 de enero de 2006, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

**PARTE RESOLUTIVA**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria y extraordinaria de 29 de septiembre de 2005 y extraordinaria de 4 de noviembre de 2005

No se realiza ninguna observación, por lo que se considera el acta aprobada por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.



CLASE 5ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2008

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINES VÁSQUEZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCARÍN

Dña. MARIA ÁNGELES GORDO AMADO

D. REYES CARRIDO CARRASCO

D. BENITO TAMAYO GARCÍA

Dña. ANA GONZÁLEZ BEJITEZ

SECRETARÍA:

Dña. PAULA CADENAS VIELO

AUSENTES:

Dña. MARIA DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR

En el Salón de Sesiones de la Casa de la Cultura, siendo las 20:00 horas del día 19 de enero de 2008, concurren los Sr. Concejales anexo al margen asistidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaría la asistencia de quienes de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL

DÍA:

## PARTE RESOLUTIVA

## I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria y extraordinaria de 19 de septiembre de 2007 y extraordinaria de 4 de noviembre de 2007.

No se formula ninguna observación, por lo que se considera el acta aprobada por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROR.



OL8849119

CLASE 8.ª

## II. APROBACIÓN DE MEMORIA PROYECTO DENOMINADO PLAN DE MEJORA LOCAL: APOYO AL IMPULSO TURÍSTICO: RESTAURACIÓN DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES DE INTERÉS Y ÁREAS DE OCIO Y ESPARCIMIENTO. ACOGIDO AL PROGRAMA SEXPE-CORPORACIONES LOCALES

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar la Memoria proyecto realizada al amparo de dicha subvención.

2º) Facultar al señor Alcalde-presidente para la gestión y firma de cuantos

actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el contenido del proyecto. **Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## III.-APROBACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA RED. B.T SUMINISTRO A POZO ACOGIDA A CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ CORRESPONDIENTE AL PLAN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA MUNICIPAL PLANER 2005/2006

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) la aprobación de la aportación municipal de la obra del convenio PLANER DEL AÑO 2006 denominada RED B.T suministro a pozo: Consistente en 1.505,44 €

2º) el acuerdo de que la obra se adjudique por la propia Diputación y en consecuencia, adquirir el compromiso de aportar las cantidades que corresponden y que finalmente se ajustaran según la liquidación de la obra, se opta por la opción C para realizar el ingreso correspondiente a su aportación.

CLASE 8.<sup>a</sup>

PROGRAMA SEPTÉ-CORPORACIONES LOCALES  
 INTERÉS Y ÁREAS DE OCIO Y ESPARCIMIENTO, ACOGIDO AL  
 RESTAURACIÓN DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES DE  
 PLAN DE MEJORA LOCAL APOYO AL IMPULSO TURÍSTICO;  
 EL APROBACIÓN DE MEMORIA PROYECTO DENOMINADO

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula el Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1) Aprobar la Memoria Proyecto realizada al amparo de dicha subvención.

2) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la gestión y firma de cuantos

actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del

presente acuerdo.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el contenido del proyecto. Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad. La propuesta presentada.

III- APROBACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA RED B.T. SUMINISTRO A POZO ACOGIDA A CONVENIO SUEGRO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ CORRESPONDIENTE AL PLAN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA MUNICIPAL PLANER 2002/2006

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula el Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1) La aprobación de la autorización municipal de la obra del convenio PLANER DEL AÑO 2006 denominada RED B.T. suministro a pozo. Consistente en 1.202,44 €

2) El acuerdo de que la obra se adjudique por la propia Diputación y en consecuencia, seguir el compromiso de aportar las cantidades que correspondan y que finalmente se ajusten según la liquidación de la obra, se opta por la opción C para realizar el ingreso correspondiente a su ejecución.



0L8849120

CLASE 8.ª

3º) La autorización a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el contenido del Convenio, la necesidad de la obra por el mal estado actual de la línea eléctrica y la forma de adjudicación de dicha obra. **Se somete el punto a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

IV.- ACUERDO A ADOPTAR PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y AL MISMO TIEMPO CONFIRMAR Y CLARIFICAR EL ALCANCE DE ANTERIORES ACUERDOS DE DELEGACIÓN

El Sr. Alcalde pasa a dar lectura al acuerdo para ampliación de la delegación y clarificación de las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público tanto en periodo ejecutivo como voluntario, una vez terminada la lectura,

El Sr. Alcalde propone a la consideración del Pleno:

Aprobar el Texto del acuerdo a adoptar para ampliar la delegación de funciones en la Diputación de Badajoz y al mismo tiempo confirmar y clarificar el alcance de anteriores acuerdos de delegación, Siendo los siguientes:

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Delegar en la diputación de Badajoz, al amparo de o que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

En periodo ejecutivo:



CLASE B

7) La autorización a la Junta de Recaudación para que la aprobación que le corresponde, aprobada en concepto de intervención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación provincial, en la forma establecida en el Convenio.

Abierta el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el contenido del Convenio, la necesidad de la obra por el mal estado actual de la línea eléctrica y la forma de adjudicación de dicha obra. Se somete el punto a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV.- ACUERDO A ADOPTAR PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOS Y AL MISMO TIEMPO CONFIRMAR Y CLARIFICAR EL ALCANCE DE ANTERIORES ACUERDOS DE DELEGACIÓN

El Sr. Alcalde para a dar lectura al acuerdo para ampliación de la delegación y clarificación de las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público tanto en periodo ejecutivo como voluntario, una vez terminada la lectura,

El Sr. Alcalde propone a la consideración del Pleno: Aprobado el texto del acuerdo a adoptar para ampliar la delegación de funciones en la Diputación de Badajoz y al mismo tiempo confirmar y clarificar el alcance de anteriores acuerdos de delegación, siendo los siguientes:

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Dejar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 2 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:  
En periodo ejecutivo:



OL8849121

### CLASE 8.ª

- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

- LICENCIAS DE OBRAS.

- CONTADORES Y ACOMETIDAS.

- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

- SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA.

- PLUSVALÍAS

En periodo voluntario:

- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES.

SEGUNDO.- Especificar que, los acuerdos municipales adoptados con anterioridad a esta fecha, relativos a la delegación en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, alcanzan las facultades de gestión y/o recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se enumeran:

En Periodo voluntario:

I.B.I RUSTICA

I.B.I URBANA.

IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA.

ALCANTARILLADO.

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

BASURA

I.B.I DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

ACTAS IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

En periodo ejecutivo:

MULTAS Y SANCIONES VARIAS.

TENENCIA DE PERROS.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
LICENCIAS URBANÍSTICAS

LICENCIAS DE OBRAS

CONTADORES Y ACOMETIDAS

OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA

PLUSVALÍAS

En período voluntario

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES

SEGUNDO.- Especificar que los acuerdos municipales adoptados con anterioridad a esta fecha, relativos a la delegación en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2200/ de 2 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, alcanzan las facultades de gestión y/o recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se enumeran:

En Período voluntario:

I.B.I. RUSTICA

I.B.I. URBANA

IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA

ALCANTARILLADO

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

BASURA

I.B.I. DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

ACTAS IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En período ejecutivo:

MULTAS Y SANCIONES VARIAS

TENENCIA DE PERROS





OL8849122

### CLASE 8.ª

TERCERO.- El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (O.A.R. en adelante), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo Rector del O.A.R.

CUARTO.- La duración o termino para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

QUINTO.- El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recavar en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.

SEXTO.- La presentación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente resolución comportará el pago de una tasa consistente en el 4,5 por ciento en voluntaria y el 100 por ciento del recargo de apremio en ejecutiva.

SÉPTIMO.- Para la realización y ejecución de funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atenderá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por esta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

OCTAVO.- Facultar al Alcalde para su firma.

NOVENO.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

DÉCIMO.- Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé

el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo



CLASE B.

TERCERO.- El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (O.A.R. en adelante), la realización de actuaciones de recaudación prescrites, respecto a otros conceptos distintos de los señalados en el punto 1.ª con sujeción a las criterios emanados por el Consejo Rector del O.A.R.

CUARTO.- La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquier de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del caso.

QUINTO.- El Ayuntamiento podrá emitir instrucciones técnicas de carácter general y recibir en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y complementos de la Ley 782, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.

SEXTO.- La prestación de los servicios que se derivan de la delegación de funciones que contempla la presente resolución comportará el pago de una tasa equivalente en el 4,2 por ciento en voluntaria y el 10% por ciento del recargo de gestión en ejecutiva.

SÉPTIMO.- Para la realización y ejecución de funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atendrá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por esta en virtud de lo que prevé el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 22004, de 2 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios autorizados.

OCTAVO.- Facultad al Alcalde para su firma.

NOVENO.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la recepción de la delegación antes acordada.

DÉCIMO.- Una vez acordada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé

el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 22004, de 2 de marzo.



OL8849123

### CLASE 8.ª

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el contenido del Convenio, **Se somete el punto a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

V.- PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS 2005/2007, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, PLAN LOCAL 2006.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo Y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) la aprobación de la aportación municipal de la obra por el importe de 1.812,50 € como inversión correspondiente a la anualidad 2006.

2º) Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración o contrata.

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre la solicitud de la obra nº 273 ampliación y reforma del cementerio, justificando la necesidad por el mal estado del mismo. Realizándose dicha obra a través de administración directa. **Se somete el punto a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### PARTE DE CONTROL

VI.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de todos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas por este Pleno en sesión extraordinaria de 27 de junio de 2003. Al mismo tiempo manifiesta que las actas de la Juntas de Gobierno son remitidas a todos los Concejales.

VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 29 de Septiembre de 2005.



## CLASE B\*

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el contenido del Convenio, se somete el punto a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

V.- PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS 2003/2007, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. PLAN LOCAL 2006.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo Y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1ª) La aprobación de la aportación municipal de la obra por el importe de 1.812,50 € como inversión correspondiente a la municipalidad 2006.

2ª) Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración o contrata.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre la solicitud de la obra nº 273 ampliación y reforma del cementerio, justificando la necesidad por el mal estado del mismo. Realizadas dichas obras a través de administración directa. Se somete el punto a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## PARTE DE CONTROL

VI.- BACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.

El Sr. Alcalde da cuenta de todos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas por este Pleno en sesión extraordinaria de 27 de junio de 2003. Al mismo tiempo manifiesta que las actas de la Junta de Gobierno son remitidas a todos los Concejales.

VII.- BACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2003.



0L8849124

### CLASE 8.ª

## VIII.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si tienen que someter a la consideración del pleno algún asunto por razones de urgencia, que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Grupo Socialista presenta la siguiente:

### **APROBACIÓN**

Aprobar nueva publicación de catálogo de caminos con las rectificaciones observadas y apertura de nuevo plazo para formular alegaciones o reclamaciones.

### **Justificación de la urgencia:**

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno

**Abierto el debate**, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad:

### **Fondo del Asunto**

El Sr. Alcalde explica al Pleno que en relación con el Expediente de Elaboración de Catálogo de Caminos Públicos que esta elaborando la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, a fin de que se proceda a la aprobación de dicho catálogo, vista la documentación remitida por esta Consejería al Ayuntamiento y habiendo observado que hay omisiones de caminos considerados como públicos y a efectos de no producir indefensión a las partes interesadas,

Se propone al Pleno:

Aprobar nueva publicación de dicho Catálogo de Caminos con las rectificaciones observadas y apertura de nuevo plazo para formular alegaciones o reclamaciones.

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos, las omisiones de caminos observadas y estudiadas por parte de los Técnicos municipales y habiendo consultado sobre dichas omisiones a los responsables de la elaboración del dicho catálogo, es conveniente incluirlos y volver a realizar la publicación para no producir indefensión a los interesados. ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad



CLASE B1

## VIII- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDIERA

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales el límite que se marca a la constitución del plazo según cuando por razones de urgencia, que no tenga cabida en el punto de preguntas y respuestas.

El Grupo Socialista presenta la siguiente:

## APROBACIÓN

Aprobar nueva publicación de catálogo de caminos con las modificaciones operadas y apertura de nuevo plazo para formular alegaciones o reclamaciones.

## Justificación de la urgencia

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente se hizo con posterioridad a la convocatoria del Pleno.

Abierta el debate, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose así votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por que se acuerda por unanimidad.

## Fondo del Asunto

El Sr. Alcalde explica al Pleno que en relación con el Expediente de elaboración de Catálogo de Caminos Públicos por este Ayuntamiento la Comisión de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura a fin de que se proceda a la aprobación de dicho catálogo, visita la documentación remitida por este Ayuntamiento al Ayuntamiento y habiendo observado que hay errores de omisión cometidos como públicos y a efectos de no producir indefinición a los partes interesados.

Se propone al Pleno:

Aprobar nueva publicación de dicho Catálogo de Caminos con las modificaciones operadas y apertura de nuevo plazo para formular alegaciones o reclamaciones.

Abierta el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos, las omisiones de caminos operadas y estudiadas por parte de los Técnicos municipales y habiendo consultado sobre dichas omisiones a los responsables de la elaboración del dicho catálogo, es conveniente aclarar y volver a realizar la publicación para no producir indefinición a los interesados, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose así votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que se acuerda por unanimidad.



OL8849125

**CLASE 8.ª**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2006.

### IX- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Benítez, concejal del PP, formula la siguiente:

Moción contra la discriminación por motivos lingüísticos, el Sr. Alcalde estima que no puede realizarse votación de la moción por no estar incluida en el orden del día y la emplaza para que la presente en el siguiente Pleno, dándosela a la Sra. Secretaria para que la incluya en la siguiente convocatoria de Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20,30 horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
Fdo. Francisco Ginés Vázquez.

LA SECRETARIA.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL8849118, al folio OL8849125.

### L- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.





CLASE 81

## IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Srta. Benitez, concejal del PS, formula la siguiente:

Moción contra la discriminación por motivos lingüísticos, el Sr. Alcalde estima que no puede realizarse votación de la moción por no estar incluida en el orden del día y la empresa para que la presente en el siguiente Pleno, dándose a la Srta. Secretaria para que la incluya en la siguiente convocatoria de Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 20:30 horas de todo lo cual como Secretaria Certifico.

LA SECRETARIA



El Sr. Presidente  
Diputación Provincial de Badajoz

DILIGENCIA.- La ponga yo, la Secretaria del Ayuntamiento de BADAJOZ, para hacer constar de acuerdo con el artículo 109.3 del R.D.L. 2368/1980, que la presente Acta transcribe su contenido desde el folio 018849118 al folio 018849125.







OL8849126

**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2006.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**Dña. MARIA ÁNGELES GORDO AMADO.**

**D. REYES GARRIDO CARRASCO.**

**Dña Mª CARMEN CALDERON VILLAR**

**Dña. ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ.**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

**AUSENTES:**

**D. BENITO TAMAYO GARCIA**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 11,00 horas del día 30 de marzo de 2006, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL**

**DIA:** SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE"

**PARTE RESOLUTIVA**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2006.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2006.  
CLASE B\*

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:  
D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ

CONCEJALES:  
D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCÁIZ  
Dña. MARIA ÁNGEL GORDO AMADO  
D. REYES GARRIDO CARRASCO  
Dña. M. CARMEN CALDERÓN VILLAR  
Dña. ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ

SECRETARIA:  
Dña. PAULA CABENAS VIEJO

AUSENTES:  
D. BENITO TAMAYO GARCIA

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 11,00 horas del día 30 de marzo de 2006, convocados los Sr. Concejales señalados al margen, asistidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

#### PARTES RESOLUTIVAS

#### I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2006.



OL8849127

## CLASE 8.ª

No se realiza ninguna observación, por lo que se considera el acta aprobada por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

## II. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2006 E INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2005

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar el presupuesto conjuntamente con las bases de ejecución cuyos gastos ascienden 813.595,90 € y los ingresos a la misma cantidad, según el resumen agrupados por capítulos y grupo de función que figuran en el expediente.

2º) Someterlo a información pública, mediante anuncio inserto en el BOP, por plazo de 15 días, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes. En el supuesto que no se presente ninguna reclamación, este presupuesto se entenderá definitivamente aprobado

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde da paso a la Sra. Secretaria para que lea los informes emitidos y la memoria explicativa así como explique el estado de gastos e ingresos del presupuesto confeccionado para el 2006. **Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## III.-APROBACIÓN DE LA OBRA CANALIZACIÓN DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DAE AGUA POLIGONO INDUSTRIAL 2ª FASE Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE"

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar el Proyecto de interés general y social generador de empleo estable, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, denominado "CANALIZACIÓN DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA DE POLÍGONO INDUSTRIAL 2ª FASE", para contratar mano de obra desempleada con un importe de 59.993,51 €.



CLASE 8ª

No se realiza ninguna observación, por lo que se comanda el acta aprobada por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROR.

### II. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2006 E INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2005

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar el presupuesto conjuntamente con las bases de ejecución cuyos gastos ascienden a 813.292,90 € y los ingresos a la misma cantidad, según el resumen adjunto por capítulos y grupo de líneas que figuran en el expediente.
- 2º) Someter a información pública, mediante anuncio inserto en el BOP, por plazo de 15 días, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar contra el mismo las reclamaciones que caben convenientes. En el supuesto que no se presente ninguna reclamación, este presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Abierta el debate, el Sr. Alcalde da paso a la Sr. Secretaria para que los informes emitidos y la memoria explicativa así como explique el estado de gastos e ingresos del presupuesto contemplado para el 2006. Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

### III. APROBACIÓN DE LA OBRA CANALIZACIÓN DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POLÍGONO INDUSTRIAL 3ª FASE Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE"

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar el Proyecto de Interés General y Social generador de empleo estable, redactado por el Sr. Arturo Municipal, denominado "CANALIZACIÓN DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA DE POLÍGONO INDUSTRIAL 3ª FASE", para contratar mano de obra desempleada con un importe de 29.901,31 €.



OL8849128

## CLASE 8.ª

2º) Solicitar a la Junta de Extremadura, reserva de crédito para la adquisición de los materiales a emplear en la obra anterior.

3º) Aprobar el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto y así como autorizar de forma expresa al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resultaren precisos y realizar cuantas gestiones resultasen oportunas para la ejecución de lo acordado.

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre la subvención a solicitar al INEM y la obra que se pretende acometer con la posible concesión de dicha subvención. **Se somete el punto a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV.- REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE HORNACHOS Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO REPRESENTANTE EN LA MISMA CONFORME A LOS ESTATUTOS MODIFICADOS Y APROBADOS EN SU CASO.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Nombrar como representantes titulares del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Sierra de Hornachos a los siguientes Concejales de este Ayuntamiento:

Titular: D. Francisco Ginés Vázquez.

2º) Revocar el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Sierra de Hornachos realizado en sesión plenaria de 27 de junio de 2003 a favor de: Titular D. Francisco Ginés Vázquez y Suplente D. Francisco González Alcañiz, los cuales seguirán prestando su función hasta la toma de posesión de los nuevos representantes nombrados anteriormente.

3º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo



2º) Solicitar a la Junta de Extremadura, reserva de crédito para la adquisición de los materiales a emplear en la obra anterior.

3º) Aprobar el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto y así como autorizar de forma expresa al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten precisos y realizar cuantas gestiones resulten oportunas para la ejecución de lo acordado.

Abierta el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre la subvención a solicitar al INEM y la obra que se pretende ejecutar con la posible concesión de dicha subvención. Se somete al punto a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV.- REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE HORRACHOS Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO REPRESENTANTE EN LA MISMA CONFORME A LOS ESTATUTOS MODIFICADOS Y APROBADOS EN SU CASO.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Nombrar como representantes titulares del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Sierra de Horrachos a los señores Concejales de este Ayuntamiento:

Titular: D. Francisco Gómez Vázquez.

2º) Revocar el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Sierra de Horrachos realizado en sesión plenaria de 17 de junio de 2003 a favor del Titular D. Francisco Gómez Vázquez y suplente D. Francisco González Alcázar, los cuales seguirán prestando su función hasta la toma de posesión de los nuevos representantes nombrados anteriormente.

3º) Facilitar al Sr. Alcalde-Presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.



0L8849129

### CLASE 8.ª

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que esta modificación se propone debido a que ha sido necesario calcular de nuevo las cuantías salariales en los posibles contrataciones de acuerdo al convenio colectivo para el año 2007. **Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el contenido del acuerdo, **Se somete el punto a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

V.- APROBACIÓN DE NUEVA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGACHE Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANALÓGICAS PARA 2006 Y 2007

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo Y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Modificaciones:

Cuota fija: 4,50 euros.

Cuota variable por m<sup>3</sup>: 0,73 euros.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que esta modificación se propone con el fin de actualizar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de distribución de agua potable, incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas al I.P.C. de ejercicios anteriores.

Se somete el punto a votación, se obtienen cinco votos a favor (Grupo Socialista) una abstención (Grupo Popular), ninguno en contra, por lo que se aprueba por mayoría, la propuesta presentada.

VI.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADECUACIÓN DE SALARIOS AL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA REFERENTE A LA SUBVENCIÓN SOLICITADA AL SEXPE, PROGRAMA SEXPE- CORPORACIONES LOCALES

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo Y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Ratificar la Resolución núm. 14/2006, de 15 de marzo, referente a las nuevas cuantías salariales resultantes de acuerdo a dicho convenio que ascienden a 176.780,40 euros y no 86.184 euros como se reflejó en el anterior cálculo.



Al inicio del debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el contenido del acuerdo. Se somete el punto a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### V.- APROBACIÓN DE NUEVA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGACHE Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANALÓGICAS PARA 2006 Y 2007

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Modificación:

Cuota fija: 4,20 euros

Cuota variable por m<sup>3</sup>: 0,73 euros

Al inicio del debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que esta modificación se propone con el fin de actualizar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de distribución de agua potable, incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones analógicas al I.P.C. de ejercicios anteriores.

Se somete el punto a votación, se obtienen cinco votos a favor (Grupo Socialista) una abstención (Grupo Popular), ninguno en contra, por lo que se aprueba por mayoría, la propuesta presentada.

#### VI.- PARTICIPACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADECUACIÓN DE SALARIOS AL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA REFERENTE A LA SUBVENCIÓN SOLICITADA AL SEPE, PROGRAMA SEPE- CORPORACIONES LOCALES

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Revisar la Resolución núm. 14/2006, de 12 de marzo, referente a las nuevas cuantías salariales resultantes de acuerdo a dicho convenio que ascienden a 176.780,40 euros y no 86.184 euros como se reflejó en el anterior cálculo.





OL8849130

**CLASE 8ª**

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que esta modificación se propone debido a que ha sido necesario calcular de nuevo las cuantías salariales en las posibles contrataciones de acuerdo al convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura y con el fin de no demorar su tramitación ante la Consejería de Economía y Trabajo, dicté la resolución núm. 14/2006, de 15 de marzo en la que se adecuan los salarios al citado convenio.

**Se somete el punto a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### VII.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR DÑA ANA GONZALEZ BENITEZ CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS LINGUISTICOS

El Sr. Alcalde da lectura a la moción presentada y explica que su grupo político, no esta de acuerdo con dicha moción puesto que existe un ordenamiento jurídico encargado de velar por el cumplimiento del mencionado artículo 14 de la Constitución, pudiera estar de acuerdo, pero debe ser el ordenamiento jurídico el que debe de velar por los derechos de los ciudadanos.

La Concejala del Partido Popular Dña. Ana González Benítez expresa que no es que se les prohíba hablar catalán, sino que se respete el derecho que tienen las personas a hablar en Cataluña también el castellano y que esta situación de indefensión en la que se encuentran las personas que no hablan catalán si se esta dando en Cataluña puesto que sino no hubiera presentado esta moción y que además es su obligación presentarlo al Pleno de la Corporación.

**Se somete el punto a votación**, Se obtiene un voto a favor(Grupo Popular) y cinco en contra (Grupo socialista) ninguna abstención y ninguna abstención, por lo que se no se aprueba la moción presentada.

### PARTE DE CONTROL

### VI.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.

El Sr. Alcalde da cuenta de que no se ha celebrado Juntas de Gobierno, por carecer de asuntos que tratar en este órgano.



Abierta al debate, el Sr. Alcalde explica a los señores concejales que esta modificación se propone debido a que ha sido necesario ajustar de nuevo las cuantías salariales en las posibles contrataciones de acuerdo al convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura y con el fin de no demorar su tramitación ante la Comisión de Economía y Trabajo, dice la resolución n.º 14/2006, de 12 de marzo, en la que se abordan los salarios al citado convenio.

Se somete el punto a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### VII.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA MOTIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR DÑA ANA GONZALEZ BENITEZ CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS LINGÜÍSTICOS

El Sr. Alcalde da lectura a la moción presentada y explica que su grupo político, no está de acuerdo con dicha moción puesto que existe un ordenamiento jurídico encargado de velar por el cumplimiento del mencionado artículo 14 de la Constitución, por lo que debe ser el ordenamiento jurídico el que debe de velar por los derechos de los ciudadanos.

La Concejal del Partido Popular Dña. Ana González Benítez expresa que no es que se les prohíba hablar catalán, sino que se respeta el derecho que tienen las personas a hablar en Cataluña también el castellano y por esta situación de indefinición en la que se encuentran las personas que no hablan catalán si se está dando en Cataluña puesto que sino no hablan presentada esta moción y que además es su obligación presentarla al Pleno de la Corporación.

Se somete el punto a votación, se obtiene un voto a favor (Grupo Popular) y cinco en contra (Grupo Socialista) ninguna abstención y ninguna abstención, por lo que se aprueba la moción presentada.

#### PARTES DE CONTROL

#### VI.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINALMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO

El Sr. Alcalde da cuenta de que no se ha celebrado Junta de Gobierno, por carecer de asuntos que tratar en este órgano.



OL8849131

### CLASE 8.ª

## VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 19 de enero de 2006.

## VIII.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si tienen que someter a la consideración del pleno algún asunto por razones de urgencia, que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Grupo Socialista presenta las siguientes:

### APROBACIÓN

1.- Propuesta de acuerdo de cesión de terrenos a la Agencia Extremeña de la Vivienda de la Junta de Extremadura para la realización de ocho viviendas de promoción pública

#### Justificación de la urgencia:

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno

**Abierto el debate**, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad:

#### Fondo del Asunto

El Sr. Alcalde explica al Pleno que en relación con el Expediente de construcción de ocho viviendas sociales nos manifiesta este organismo que tiene que haber disponibilidad de los terrenos, pero que se apercibe para que tengamos en cuenta que la realización de las viviendas van a tardar en hacerse y



CLASE 8ª

## VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía durante la última sesión ordinaria de 19 de mayo de 2004.

## VIII.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCENIEN

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si tienen que someter a la consideración del pleno algún asunto por razones de urgencia, que no tengan cabida en el punto de orden y programas.

El Grupo Socialista presenta las siguientes:

### APROBACIÓN

1.- Propuesta de acuerdo de colaboración de trabajo con la Agencia Española de Vivienda de la Junta de Extremadura para la realización de otras viviendas de promoción pública.

### Justificación de la urgencia:

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno.

Abierto el debate, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, optándose así a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por su cuenta por unanimidad.

### Fondo del Asunto

El Sr. Alcalde explica al Pleno que en relación con el Expediente de convocatoria de otras viviendas sociales nos manifiesta este organismo que tiene que haber disponibilidad de los terrenos, pero que se aparece para que tengamos en cuenta que la realización de las viviendas van a tardar en hacerse y



0L8849132

### CLASE 8ª

que los vecinos de este municipio tienen que saber que este es un proyecto que todavía se está iniciando

Se propone al Pleno:

1º) Acordar la cesión de la disponibilidad de los terrenos a la agencia extremeña de la vivienda de la Junta de Extremadura.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos, pero que se percibe para que tengamos en cuenta que la realización de las viviendas van a tardar en hacerse y que los vecinos de este municipio tienen que saber que este es un proyecto que todavía se está iniciando miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad

## 2.- Aprobación de denuncia de finalización del contrato con la empresa que gestiona el servicio de distribución y abastecimiento de agua potable mediante concesión con la Empresa Técnica de Depuración TEDESA

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno

**Abierto el debate**, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad:

### Fondo del Asunto

EL SR. Alcalde explica al Pleno que habiéndome comunicado Secretaria que con fecha 1 de julio de 2006 finaliza el contrato de gestión del servicio de distribución y abastecimiento de agua potable, mediante concesión con la Empresa Técnica de depuración TEDESA que este Ayuntamiento firmo con fecha 1 de julio de 1996, siendo la duración de dicho contrato de 10 años según establece el punto segundo e dicho acuerdo, es por lo que

Propongo al pleno



que José... de este municipio tienen que saber que este es un proyecto que todavía se está iniciando

Se propone al Pleno:

1) Aceptar la cesión de la disponibilidad de los terrenos a la agencia extremeña de la vivienda de la Junta de Extremadura.

2) Facultar al Sr. Alcalde para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

Admito el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos, pero que se especifica para que se cumpla en cuanto que la realización de las viviendas van a tardar en hacerse y que los vecinos de este municipio tienen que saber que este es un proyecto que todavía se está iniciando. manifestamos corporativos solicitamos la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad.

1.- Aprobación de denuncia de finalización del contrato con la empresa que gestiona el servicio de distribución y abastecimiento de agua potable mediante concesión con la Empresa Técnica de Reparación TERSA

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno

Admito el debate, por la presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad.

#### Orden del Asunto

El Sr. Alcalde explica al Pleno que habiéndose comunicado a la empresa que con fecha 1 de julio de 2006 finaliza el contrato de gestión del servicio de distribución y abastecimiento de agua potable, mediante concesión con la Empresa Técnica de Reparación TERSA por este Ayuntamiento firmo con fecha 1 de julio de 1996, siendo la duración de dicho contrato de 10 años según establece el punto segundo e dicho acuerdo, es por lo que

Propongo al pleno



0L8849133

1º) No prorrogar este contrato, y denunciar la finalización del mismo según establece dicho punto segundo con tres meses de antelación.

2º) Acordar la apertura de expediente de contratación para llevar a cabo la nueva adjudicación mediante contrato administrativo de la gestión de servicio de distribución y abastecimiento de agua potable.

**Abierto el debate**, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se acuerda por unanimidad.

### 3.- Solicitud de ayuda económica de D. Francisco Carrasco González, en representación del C .D Palomas

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno

**Abierto el debate**, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad.

#### Fondo del Asunto

El Sr. Alcalde explica al Pleno que le solicitan esta ayuda para poder financiarse los gastos que les genera estar inscritos en las distintas competiciones de las cuales adjunta calendario y justificación.

Comunica el Alcalde al Pleno que solicito a Caja Rural de Almendralejo este Ayuntamiento ayuda económica para tal fin, y que se le ha dado 700 €, y que por lo tanto cree que no hay inconveniente en proporcionarles dicha ayuda, pues esta financiada y no supone un coste para el Ayuntamiento, es por lo que

Propone al Pleno:

Que se le conceda 300 € para financiar dichos gastos

**Abierto el debate**, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad:



1º) No promover este convenio, y de ser así, la autorización del mismo según establece dicho punto segundo con tres votos de mayoría.

2º) Acordar el expediente de expediente de expediente para llevar a cabo la nueva adjudicación económica con cargo administrativo de la gestión de servicio de distribución y abastecimiento de agua potable.

Abierto el debate, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor (Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se acuerda por unanimidad.

3.- Solicitud de ayuda económica de D. Francisco Carrasco González, en representación del C.D. Palmas

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que se tramitación del expediente ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno

Abierto el debate, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor (Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se acuerda por unanimidad.

#### Fondo del Asfalto

El Sr. Alcalde explica al Pleno que se solicita esta ayuda para poder financiar los gastos que los grupos están inyectando en las distintas competiciones de las cuales asumen el coste y justificación.

Comunica el Alcalde al Pleno que solicita a Caja Rural de Alentejo este Ayuntamiento ayuda económica para tal fin, y que se le ha dado 700 €, y que por lo tanto cree que no hay inconveniente en proporcionarles dicha ayuda, pues esta financiera y no supone un coste para el Ayuntamiento, es por lo que

Propone al Pleno:

Que se le conceda 300 € para financiar dichos gastos

Abierto el debate, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor (Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se acuerda por unanimidad.





OL8849134

CLASE 8.ª

**IX- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2006

No se formulan ruegos y preguntas

SEÑORES ASISTENTES:

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 12,10 horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

Vº Bº



EL ALCALDE



Fdo. Francisco Ginés Vázquez.

SECRETARIA:

Dña. PAULA CADENAS VIEJO.

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL8849126, al folio OL8849134.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos que figuran en el ORDEN DEL DÍA:



L- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS, QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DEL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1) Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, el Pliego de Condiciones Técnicas y documentos anexos.



CLASE B.

IX. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 12,10 horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

Vº Bº



Fdo. Francisco Gines Vázquez

DILIGENCIA.- La pongo yo, la secretaria del Ayuntamiento Dº PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 1893 del R.D. 2358/1986, que la presente Acta transcrita se extrajo de la folio 018849126 al folio 018849134.





0L8849135

**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2006.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**Dña. MARIA ÁNGELES GORDO AMADO.**

**D. REYES GARRIDO CARRASCO.**

**Dña Mª CARMEN CALDERON VILLAR**

**Dña. ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ.**

**D. BENITO TAMAYO GARCIA**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 20,00 horas del día 16 de mayo de 2006, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS, QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DEL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1) Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, el Pliego de Condiciones Técnicas y documentos anexos.



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE  
MAYO DE 2006

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:  
D. FRANCISCO GINES VÁZQUEZ

CONCEJALES:  
D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCARIZ  
Dña. MARIA ANGELES GORDO AMADO  
D. RIVES GARRIDO CARASCO  
Dña. Mª CARMEN CALDERON VILLAR  
Dña. ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ  
D. BENITO TAMAYO GARCIA

SECRETARIA:  
Dña. PAULA CADENAS VIRLO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, situado las 20:00 horas del día 14 de mayo de 2006, comparecen los Sr. Concejales nombrados al margen, asistidos por la Secretaría, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL

DIA:

1.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS, QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1) Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, el Pliego de Condiciones Técnicas y documentos anexos



0L8849136

### CLASE 8.ª

3) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo.

2) Nombrar a los miembros que formen parte de la mesa de contratación en el proceso de adjudicación de dicho contrato.

3) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde da paso a la Sra. Secretaria a petición de la Sra. Concejala Dña. Ana González Benítez, y pasa a explicar cual es el procedimiento del expediente de contratación que se va a seguir. A continuación se explica quienes son los que pasan a formar parte de la Mesa de Contratación, proponiéndose que la constituyan el Alcalde, como Presidente de la Mesa D. Francisco Gines Vázquez, un concejal de cada grupo político con representación en el Pleno por el Partido Socialista Dña. Mª del Carmen Calderón Villar, y por el Partido Popular Dña. Ana González Benítez la Secretaria de la Corporación, y actuando como secretario, un funcionario de la misma D. Francisco Lucio Sánchez.

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## II.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1) Aprobar el Convenio remitido por la Consejera de Cultura de La Junta De Extremadura, para la realización de la Piscina Municipal de Palomas.

2) Aprobar la cesión y disponibilidad de los terrenos donde va a realizarse dicha piscina.



CLASE B\*

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PISCINA MUNICIPAL

2) Nombrar a los miembros que formen parte de la mesa de contratación en el proceso de adjudicación de dicho contrato.

3) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde da paso a la Sr. Secretaria a petición de la Sr. Concejala Dña. Ana González Benítez, y pasa a explicar cual es el procedimiento del expediente de contratación que se va a seguir. A continuación se explica cuáles son los que forman parte de la Mesa de Contratación, proponiéndose que la constituyan el Alcalde, como Presidente de la Mesa D. Francisco Gines Vázquez, un concejal de cada grupo político con representación en el Pleno por el Partido Socialista Dña. M. del Carmen Calderón Villar, y por el Partido Popular Dña. Ana González Benítez la Secretaria de la Corporación, y acordando como secretario, un funcionario de la misma D. Francisco Luis Sánchez.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## II-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA CONSERVIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula el Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1) Aprobar el Convenio remitido por la Conservia de Cultura de la Junta de Extremadura para la realización de la Piscina Municipal de Palomas.

2) Aprobar la cesión y disponibilidad de los terrenos donde va a realizarse dicha piscina.



OL8849137

**CLASE 8.ª**

3) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

JUNIO DE 2006

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el convenio a suscribir con la Consejería de cultura, por parte del Concejal del partido popular D. Benito Tamayo García se pregunta cual va a ser la ubicación de dicha piscina , a lo que se le responde por el Sr Alcalde, que el sitio idóneo por ser terrenos de propiedad municipal El Clavario y que además esta cerca del edificio del Alberge . **Se somete el punto a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20.30 horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

SECRETARIA:

DA PAULA CADENAS VIEJO.

Vº Bº



Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL8849135, al folio OL8849137.



CLASE B.

3) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el convenio a suscribir con la Consellería de cultura, por parte del Concejal del partido popular D. Basilio Jáuregui García se pregunta cual va a ser la ubicación de dicha piscina, a lo que se le responde por el Sr. Alcalde, que el sitio idoneo por sus terrenos de propiedad municipal El Clavero y que además esta cerca del edificio del Albergue. Se somete el punto a votación, se cierran sus votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20:30 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Fdo. Basilio García Vázquez

DILIGENCIA.- La ponga por la Secretaría del Ayuntamiento D. PARRA CADENAS VILLO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 1093 del R.D. 256/1986, que la presente Acta transcrita es extrínseca desde el folio 018849137 al folio 018849137.





0L8849138

**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2006.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**D. REYES GARRIDO CARRASCO.**

**Dña Mª CARMEN CALDERON VILLAR**

**Dña. ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ.**

**D. BENITO TAMAYO GARCIA**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 20,00 horas del día 29 de junio de 2006, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

#### **I.- APROBACIÓN DEL LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesiones ordinaria y extraordinaria de 30 de marzo de 2006. y 16 de mayo de 2006, respectivamente.

El Sr. Concejel del Partido Popular D. Benito Tamayo García, pregunta por el punto quinto del Acta de la sesión Plenaria de 30 de marzo de 2006, ya que el estuvo ausente, El Sr. Alcalde ,le responde que el le explica dicho punto, pero que luego al final en Ruegos y preguntas , pero que no obstante ha sido un punto debatido y votado en su correspondiente Pleno y que su compañera de partido, y concejal de este Ayuntamiento, voto a favor y que es ella la que le podría haber



CLASE B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2006

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINES VÁSQUEZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCANIZ

D. REYES GARRIDO CABRASCO

Dña M. CARMEN CALDERON VILLAR

Dña ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ

D. BENITO TAMAYO GARCIA

SECRETARIA:

Dña PAULA CABENAS VIEJO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 20,00 horas del día 29 de junio de 2006, concurren los Sr. Concejales señalados al margen, asistidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobada por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL

DÍA:

## I.- APROBACIÓN DEL LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión ordinaria y extraordinaria de 30 de marzo de 2006 y 16 de mayo de 2006, respectivamente.

El Sr. Concejil del Partido Popular D. Benito Tamayo García, pregunta por el punto quinto del Acta de la sesión Plenaria de 30 de marzo de 2006, ya que el texto suena: El Sr. Alcalde, le responde que si le explica dicho punto, pero que luego al final en Ruegos y preguntas, pero que no obstante ha sido un punto debatido y votado en su correspondiente Pleno y que su compañero de partido, y concejal de este Ayuntamiento, voto a favor y que es ella la que le podrá hacer



OL8849139

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:  
explicado dicho punto. No obstante se le aclara que es la aprobación de la ordenanza del Agua subiéndose la Tarifa lo que marca el IPC.

No se realiza ninguna observación más, por lo que se considera el acta aprobada por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF .

## II.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA A PRESENTAR AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DE GARANTÍA DE RENTAS PARA EL 2006.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1) Aprobar el proyecto de obra a presentar a dicha subvención.

2) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos, cual va a ser el proyecto a presentar "Acondicionamiento cementerio municipal-cerramiento centro de día", por importe de 40.800 €. La Sra. Concejala del partido popular pregunta si esto no está subvencionado ya por los Planes de Diputación, el Sr. Alcalde explica que no, que una obra es complementaria de otra aunque sean las dos a realizar en el cementerio, que lo ha hecho así por consejo del técnico de diputación que es el que ha redactado el proyecto. **Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## III.- ACUERDO SOBRE CESIÓN TEMPORAL DE CAMINOS RURALES DONDE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES COMO CONTEMPLA EL PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA MANCOMUNIDAD "SIERRA DE HORNACHOS".



explicado dicho punto. No obstante se le indica que es la Diputación de Badajoz la que debe autorizar la Tercera de los gastos del IPC.

No se realiza ninguna observación más, por lo que se considera el acta aprobada por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 119 del ROP.

## II.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS A PRESENTAR AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGROARIO DE GARANTÍA DE RENTAS PARA EL 2006.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

• Aprobar el proyecto de obra a presentar a dicha subvención.

3) Facultar al Sr. Alcalde-Intervente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

Ante el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros expone, que el proyecto a presentar "Acondicionamiento comarcas municipales", por importe de 40.800 €. La Srta. Concejala del partido popular pregunta si esto no está subvencionado por las Plenas de Diputación, el Sr. Alcalde explica que no, que una obra es complementaria de otra siempre que las dos se realicen en el comentario, que lo ha hecho así por consejo del técnico de Diputación que es el que ha redactado el proyecto. Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

## III.- ACUERDO SOBRE CESIÓN TEMPORAL DE CAMINOS RURALES DONDE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES COMO CONTENIDA EN EL PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA MANCOMUNIDAD "SIRRA DE HORRACHOS".



OL8849140

### CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar la cesión temporal del camino De la casa de Dionisio Barrero.
- 2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

**Abierto el debate,** Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos cual es el procedimiento que hay que seguir según directrices de la mancomunidad y de la Consejería de Desarrollo rural para poner en marcha el proyecto de mejora de caminos y que este ayuntamiento siguiendo los consejos de la propia Consejería a propuesto acondicionar el camino mencionado puesto que es un camino que une dos poblaciones como son, Palomas- Puebla de la Reina. **Se somete el punto directamente a votación,** se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA MEMORIA VALORADA PRESENTADA AL DECRETO DEL PRESIDENTE 6/2006, DE 2 DE JUNIO PARA EL MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar el proyecto objeto de subvención, así como el presupuesto que acompaña dicho proyecto.
- 2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

**Abierto el debate,** Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que el proyecto que se solicita es la reposición de farolas en la plaza de la Constitución, ya que las que están actualmente deterioradas. La Sr. Concejala



El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar la cesión temporal del camino De la casa de Domingo Barro.
- 2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo.

Abierto el debate, Abierta el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que el procedimiento que hay que seguir según directrices de la mancomunidad y de la Comarca de Desarrollo rural para poner en marcha el proyecto de mejora de caminos y que este ayuntamiento siguiendo los consejos de la propia Comarca a propuesta condiciona el camino mencionado puesto que es un camino que una dos poblaciones como son Palomas-Puebla de la Reina. Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA MEMORIA VALORADA PRESENTADA AL DECRETO DEL PRESIDENTE DE JUNIO PARA EL MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar el proyecto objeto de subvención, así como el presupuesto que acompaña dicho proyecto.
- 2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo.
- Abierto el debate, Abierta el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que el proyecto que se solicita es la reposición de farolas en la plaza de la Constitución, ya que las que están actualmente deterioradas. La Sr. Concejala



OL8849141

CLASE 8.ª

del Partido popular Dña. Ana González Benítez, dice que esta Plaza está poco iluminada siendo más céntrica que otras calle, que si no se pueden retirar los focos antiguos y poner mayor iluminación. El Sr. Alcalde responde que se podrán farolas por el importe que de la subvención. **Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

V.- ACUERDO SOBRE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS REPRESENTATIVOS LOCALES, POR RENUNCIA COMO CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN DE DÑA. Mª ÁNGELES GORDO AMADO.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Es por lo que propongo al Pleno:

- 1º) Nombrar como concejal sustituto a D. Juan Antonio López Hidalgo
- 2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde, da paso a la Sra. Secretario para que explique cuales son los hechos por los cuales esta Concejal pide la Renuncia como miembro de la Corporación, ya que dicha concejal pasa a ser contratada laboral del ayuntamiento para cubrir una baja maternal puesto que se ha presentado oferta pública al SEXPE para cubrir la baja del Agente de empleo y Desarrollo y no había ninguno disponible en la Lista de reservas por estar todos trabajando y que haciendo un sondeo por el SEXPE comarcal, según nos indican solo hay una persona que reúna los requisitos exigidos y esta es la Concejal Dña. Mª Ángeles Gordo Amado, a la cual le interesa dicha plaza, por lo que desde este ayuntamiento se le comunica que entonces tiene que presentar renuncia por ser incompatible con su cargo de concejal, a lo cual accede.



del Partido popular Dña. Ana González Benítez, dice que con Plan este poco iluminada siendo más oscuras que otras calles, que si no se pueden retirar los faros antiguos y poner mayor iluminación. El Sr. Alcalde responde que se podrán retirar a por el importe que de la subvención. Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### V.- ACUERDO SOBRE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO REPRESENTATIVOS LOCALES POR RENUNCIA COMO CONCEJAL DE ESTA CORPORACION DE DÑA. M<sup>ª</sup> ANGELES GORDO AMADO

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula el Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

En por lo que propongo al Pleno:

- 1º) Nombrar como concejal sustituto a D. Juan Antonio López Hidalgo
- 2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

Abierto el debate, el Sr. Alcalde, da paso a la Sr. Secretaria para que explique cuales son los hechos por los cuales esta Concejal pide la Renuncia como miembro de la Corporación, ya que dicha concejal pide a ser concejala laboral del Ayuntamiento para cubrir una plaza municipal puesto que se ha presentado oferta pública al SEXPE para cubrir la plaza del Agente de empleo y Desarrollo y no habiéndose disponible en la lista de reservas por estar todos repletados y que haciendo un análisis por el SEXPE municipal, según nos indican solo hay una persona que reúne los requisitos exigidos y esta es la Concejal Dña. M<sup>ª</sup> Angeles Gordo Amado, a la cual le interesa dicha plaza, por lo que desde este Ayuntamiento se le comunica que entonces tiene que presentar renuncia por ser incompatible con su cargo de concejal, a lo cual accede.





0L8849142

## CLASE 8.ª

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que existe un momento a favor de este Ayuntamiento para realizar de actividades no...

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### VI.- APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### VIII.- ACUERDO SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar provisionalmente la Ordenanza Municipal Reguladora de estacionamientos para personas con discapacidad.

2º) Someter a información pública por un plazo de 30 días para reclamaciones y sugerencias.

3º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

Abierto el debate, el Sr. Alcalde, da paso a la Sra. Secretaria, para que explique en que consiste dicha Ordenanza. **Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### VII.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO A LA FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TIERRA DE BARROS - RÍO MATAHEL

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar el proyecto por el cual se solicita dicha subvención y su forma de ejecución por administración directa.

2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo



Se somete al punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### VI.- APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar provisionalmente la Ordenanza Municipal Reguladora de estacionamientos para personas con discapacidad.

2º) Someter a información pública por un plazo de 30 días para reclamaciones y sugerencias.

3º) Facilitar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena efectividad y eficacia del presente acuerdo.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde, da paso a la Sr. Secretaria, para que explique en que consiste dicha Ordenanza. Se somete al punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### VII.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO A LA FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TIERRA DE BARROS - RÍO MATACHEL

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar el proyecto por el cual se solicita dicha subvención y se firma de ejecución por administración directa.

2º) Facilitar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena efectividad y eficacia del presente acuerdo.



OL8849143

CLASE 8.ª

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que existía un remanente a favor de este ayuntamiento para ayudas de actividades no productivas y que se decide solicitarlo para ayudar a la financiación del Auto Sacramental de la Santa Cruz. **Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

VIII.- ACUERDO SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, (PLUSVALÍAS) AL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

#### XL- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

El Sr. Alcalde da lectura de las cuentas de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 30 de marzo de 2006.

- 1º) Aprobar la delegación de este tributo en periodo voluntario.
- 2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo.

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica, la necesidad de delegar puesto que no tenemos suficiente personal en el ayuntamiento y por lo tanto la gestión de los tributos es más eficaz si nos la realiza el OAR de la Diputación de Badajoz. **Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

La Sra. Concejala del partido popular Dña. Ana Gonzalez Benitez, expone que

#### IX.- SOLICITUDES

necesidad de curar el tráfico de la calleja que da a la plaza

de la constitución. El Sr. Alcalde le contesta que el tráfico está regularizado que

es suficiente y que hay que

**Se aprueba por unanimidad la siguiente solicitud:**

Reconocimiento del octavo trienio con efectos desde el 1 de junio de 2006 a D. Francisco Lucio Sánchez, funcionario de carrera de este ayuntamiento.



Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que existe un teniente a favor de este ayuntamiento para ayudar de actividades no productivas y que se decide solicitar para ayudar a la financiación del Ayuntamiento de la Santa Cruz. Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

VIII - ACUERDO SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, (PLUSVALÍA) AL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar la delegación de este tributo en periodo voluntario.  
2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena efectividad y eficacia del presente acuerdo.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica, la necesidad de delegar puesto que no tenemos suficiente personal en el ayuntamiento y por lo tanto la gestión de los tributos es más eficaz si nos la realiza el OAR de la Diputación de Badajoz. Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## IX.- SOLICITUDES

Se aprueba por unanimidad la siguiente solicitud:

Reconocimiento del octavo mesio con efectos desde el 1 de junio de 2006 a D. Francisco Lacio Sánchez, funcionario de carrera de este ayuntamiento.



OL8849144

El Sr. Alcalde, pasa a explicar al Pleno uno de ellos de carácter institucional el cual ha sido sufragado íntegramente por el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde, que ha hecho recientemente, otro de ellos con el PSOE.

#### **CLASE 8.ª**

Y no ha habido asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 21.00 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

### **X.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS AL PLENO.**

El Sr. Alcalde da cuenta de que no se ha celebrado Juntas de Gobierno, por carecer de asuntos que tratar en este órgano. Y que ha existido pleno extraordinario.

### **XI.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 30 de marzo de 2006.

### **XII.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si tienen que someter a la consideración del pleno algún asunto por razones de urgencia, que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No existiendo nada se pasa al siguiente punto del orden del día.

### **XIII.- Ruegos y preguntas**

La Sra. Concejala del partido popular Dña. Ana Gonzalez Benitez, expone que vuelve a reivindicar la necesidad de cortar el tráfico de la calleja que da a la plaza de la constitución. El Sr. Alcalde le contesta que el tráfico está regularizado que existe una señal de preferencia y que los conductores deben de cumplirla. La Sra. Concejala del partido Popular dice que esta medida no es suficiente y que hay que tomar otra medida puesto que en ese lugar algún día va a ocurrir algún accidente, y que esto no es en beneficio particular, sino en beneficio de todos los vecinos. El Sr. Alcalde, dice que verá con el Policía Local que se puede hacer.



CLASE B'

## X- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINALMENTE ATRIBUIDAS AL PLENO.

El Sr. Alcalde da cuenta de que no se ha celebrado Junta de Gobierno, por carácter de asuntos que trata en este órgano. Y que ha sido pleno extraordinario.

## XI- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 30 de marzo de 2008.

## XII- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si tienen que someter a la consideración del pleno algún asunto por razones de urgencia, que no tenga calida en el punto de dudas y preguntas. No existiendo nada se pasa al siguiente punto del orden del día.

## XIII- Dudas y preguntas

La Sra. Concejala del partido popular Dña. Ana González Benítez, expone que quiere reivindicar la necesidad de cortar el tráfico de la calle que da a la plaza de la consunción. El Sr. Alcalde le contesta que el tráfico está regulado que existe una señal de preferencia y que los conductores deben de cumplirla. La Sra. Concejala del partido Popular dice que esta medida no es suficiente y que hay que tomar una medida puesto que en ese lugar algún día va a ocurrir algún accidente y que esto no es en beneficio particular, sino en beneficio de todos los vecinos. El Sr. Alcalde dice que verá con el Policía Local que se puede hacer.



OL8849145

El Sr. Alcalde, pasa a explicar al Pleno los dos viajes que ha hecho recientemente , uno de ellos de carácter institucional con la Ambace, y otro de ellos con el PSOE el cual ha sido sufragado íntegramente por el mismo.

**CLASE 8.ª**

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 21.00 horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

JULIO DE 2006



Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL8849138, al folio OL8849145.

SECRETARIA:

Dña. PAULA CADENAS VIEJO.



En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Palomas a las 12,00 horas del día 21 de julio de 2006, concurren los Srs. Concejales al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA:

**I. ADJUDICACIÓN, SI PROCEBE, CONCESIÓN DE LA GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO Vista la Propuesta de Adjudicación emitida por la Mesa de Contratación para la Gestión, explotación y conservación del servicio Municipal de agua potable.

Propongo al Pleno que acuerde:

1ª) Adjudicar el contrato para la Gestión del Servicio de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable de este Municipio a la Empresa AGUA Y GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL S.L.U.



El Sr. Alcalde, para a explicar al Pleno el resultado de la comisión que ha hecho recientemente, uno de ellos de carácter institucional, y otro de ellos con el PSOE el cual ha sido sufragado íntegramente.

CLASE 8.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 21.00 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



El Sr. Alcalde  
Fdo. Mariano Cima Vázquez

DILIGENCIA.- La ponga yo, la Secretaria del Ayuntamiento D. PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 190.7 del R.D. 2.268/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio 018849138 al folio 018849145.







OL8849146

**CLASE 8.ª**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2006.

---

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**D. REYES GARRIDO CARRASCO.**

**Dña Mª CARMEN CALDERON VILLAR**

**Dña. ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ.**

**D. BENITO TAMAYO GARCIA**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 12,00 horas del día 21 de julio de 2006, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN DE LA GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO Vista la Propuesta de Adjudicación emitida por la Mesa de Contratación para la Gestión, explotación y conservación del servicio Municipal de agua potable .

Propongo al Pleno que acuerde:

1º) Adjudicar el contrato para la Gestión del Servicio de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable de este Municipio a la Empresa AGUA Y GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL SLU.



CLASE B\*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2006

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁSQUEZ.

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCÁIZ.

D. REYES GARRIDO CARBASCO.

Dña M. CARMEN CALDERÓN VILLAR.

Dña ANA GONZÁLEZ BENITEZ.

D. BENITO TAMAYO GARCÍA.

SECRETARIA:

Dña PAULA CABENAS VIELLO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 12,00 horas del día 31 de julio de 2006, comparecen los Sr. Concejales invitados al margen, asistidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

DÍA:

1. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN DE LA GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO Vista la Propuesta de Adjudicación emitida por la Mesa de Contratación para la Gestión, explotación y conservación del servicio Municipal de agua potable.

Propongo al Pleno que acuerde:

1) Adjudicar el contrato para la Gestión del Servicio de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable de este Municipio a la Empresa AGUA Y GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL S.L.U.



OL8849147

### CLASE 8.ª

2º) Facultar al señor Alcalde-presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos, cual ha sido el procedimiento seguido para la valoración de las ofertas llevado a cabo por la mesa de contratación, haciendo manifestar que ya algunos concejales han estado presentes como miembros de la misma, y que por lo tanto saben cual ha sido el estudio de dicha valoración, y cuales son los criterios que se han seguido. **Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## II.- SOLICITUDES

Se aprueba por unanimidad la siguiente solicitud:

- Ampliar el espacio para instalar terraza solicitada por D. José Luis Pardo López, en la calle Corredera ocupando la calzada en las fiestas locales, correspondientes a los números 7 y 9 de la citada calle. Se hace constar en dicha aprobación que deberá dejar un paso de aproximadamente metro y medio entre los distintas terrazas, se acuerda que el puesto de venta ambulante de turrón que se estacionaba en ese lugar se ubicará en la Plaza de España a la altura del nº. 10.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 12.20. horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.



EL ALCALDE

Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL8849146, al folio OL8849147.



CLASE 8ª

2ª) Facultar al señor Alcalde-presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos, cual ha sido el procedimiento seguido para la valoración de las ofertas llevada a cabo por la mesa de contratación, haciendo manifestar que ya algunos concejales han estado presentes como miembros de la misma, y que por lo tanto saben cual ha sido el resultado de dicha valoración, y cuales son los criterios que se han seguido. Se suscita el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

H.- SOLICITUDES

Se aprueba por unanimidad la siguiente solicitud:

\* Ampliar el espacio para instalar terrazas solicitada por D. José Luis Fardo López, en la calle Corchero ocupando la calzada en las zonas locales correspondientes a los números 7 y 9 de la citada calle. Se hace constar en dicha aprobación que deberá dejarse un paso de aproximadamente metro y medio entre las distintas terrazas, se acuerda que el puesto de venta ambulante de batón que se encontraba en ese lugar se ubique en la Plaza de España a la altura del nº 10.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 12.30 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Pdo. Francisco Guzmán Vázquez

DILIGENCIA.- Laengo yo, la Secretaria del Ayuntamiento D. PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 193 del R.D. 2581/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio 018849147 al folio 018849147.



0L8849148

**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2006.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**D. REYES GARRIDO CARRASCO.**

**Dña Mª CARMEN CALDERON VILLAR**

**Dña. ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ.**

**D. BENITO TAMAYO GARCIA**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 17,00 horas del día 5 de Octubre de 2006, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinarias de 29 de junio y de 21 de julio de 2006.



CLASE B\*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2006

## SEÑORES ASISTENTES:

## ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ

## CONCEJALES:

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCÁIZ

D. REYES GARRIDO CABRASCO

Dña M. CARMEN CALDERÓN VILLAR

Dña ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ

D. BENITO TAMAYO GARCÍA

## SECRETARIA:

Dña PAULA CABEVA VIEJO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, situado las 17,00 horas del día 3 de Octubre de 2006, comparecen los Sr. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

## PARTE RESOLUTIVA

## I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria de 29 de junio y de 21 de julio de 2006.



0L8849149

CLASE 8.ª

IV. No se realiza ninguna observación, por lo que se considera las actas aprobada por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

▪ - **PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CONCEJAL**

El Sr. Alcalde da lectura al expediente abierto con motivo de la renuncia y toma de posesión del nuevo concejal, informando del la recepción por parte de la Juna Electoral Central de las credenciales oportunas ,pasando a realizar la formula prevista en el articulo 1 del Real decreto 707/1979, de 5 de abril regulador de la formula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Una vez prometido el cargo D. Juan Antonio López Hidalgo se incorpora a la sesión como nuevo concejal.

**III.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA MEMORIA PROYECTO DE OBRA SALA DE VELATORIOS**

El Sr Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar el convenio con la Consejería de Desarrollo Rural que se adjunta al efecto.

2º) Facultar al Alcalde –presidente para su firma

3º) Aprobar la Memoria que se adjunta.

4º) Destinar la inversión efectivamente a la Memoria.

5º) aprobar el gasto total de la Memoria y comprometerse a financiar la diferencia entre el anexo de inversiones y el total de la Memoria.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada



No se realiza ninguna observación por lo que se considera las actas aprobadas por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

### \* - PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CONCEJAL

El Sr. Alcalde da lectura al expediente abierto con motivo de la renuncia y toma de posesión del nuevo concejal, informando del la recepción por parte de la Junta Electoral Central de las credenciales oportunas para realizar la fórmula prevista en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 3 de abril regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Una vez promulgado el cargo D. Juan Antonio López Hidalgo se incorpora a la sesión como nuevo concejal.

### III-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA MEMORIA PROYECTO DE OBRA SALA DE VELATORIOS

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar el convenio con la Compañía de Desarrollo Rural que se adjunta al efecto.
  - 2º) Facilitar al Alcalde-Presidente para su firma.
  - 3º) Aprobar la Memoria que se adjunta.
  - 4º) Destinar la inversión exclusivamente a la Memoria.
  - 5º) Aprobar el gasto total de la Memoria y comprometerse a financiar la diferencia entre el anexo de inversiones y el total de la Memoria.
- Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstencionista, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.





0L8849150

**CLASE 8.ª**

**IV.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO A PRESENTAR AL SEXPE " TALLER DE EMPLEO IV" .**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar la Memoria que se adjunta.
- 2º) Destinar la inversión efectivamente a la Memoria.
- 3º) Aprobar el gasto total de la Memoria y comprometerse a financiar la diferencia entre la subvención solicitada y el total de la Memoria.
- 4º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

**V.-PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2005.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2005, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 29 de junio de 2006.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no habiéndose presentado ninguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, **adopta por cinco votos a favor ( Grupo Socialista ) y dos abstenciones (grupo popular), el siguiente**



#### IV- PROPOSTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO A PRESENTAR AL SEXTE "TALLER DE EMPLEO IV".

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1ª) Aprobar la Memoria que se adjunta.
  - 2ª) Destinar la inversión efectivamente a la Memoria.
  - 3ª) Aprobar el gasto total de la Memoria y comprometer a financiar la diferencia entre la subvención solicitada y el total de la Memoria.
  - 4ª) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo.
- Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### V- PROPOSTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2002.

- Visto la Cuenta General del ejercicio 2002, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.
- Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 29 de junio de 2002.
- Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, quejas u observaciones, no habiéndose presentado ninguna.
- Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.b) de la Ley 17/1982, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por cinco votos a favor (Grupo Socialista) y dos abstenciones (grupo popular), el siguiente



0L8849151

## CLASE 8.ª

### ACUERDO

- 1º) Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2005.
- 2º) Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales».

### PARTE DE CONTROL

#### v.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS AL PLENO.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la junta de Gobierno de Gobierno en asuntos que originariamente están atribuidos a la competencia de este órgano y que fueron objeto de delegación en virtud de acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 27 de junio de 2003. De todos estos acuerdos tienen conocimiento los Srs. Concejales pues se les ha remitido copia certificada de las actas de las sesiones correspondientes.

#### VI.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del ROF, da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria.

#### VII.- INFORMES DE LA ALCALDIA

#### VIII.- ASUNTOS DE URGENCIA SI PROCEDEN

#### XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala del Partido Popular pregunta por el estado de la solicitud presentado por D. Bibiano Amado Balas, el Alcalde explica que este tema viene de atrás que este Sr. quiere hacer en un terreno de su propiedad una explotación agrícola, pero que según la Ley del suelo vigente para Extremadura no cumple con



## ACUERDO

1ª) Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2002.

2ª) Recibir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 133 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## PARTE DE CONTROL

#### V.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINALMENTE ATRIBUIDAS AL PLENO.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las cuentas adoptadas por la Junta de Gobierno de Gobierno en asuntos que originalmente están atribuidos a la competencia de este órgano y que fueron objeto de delegación en virtud de acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 27 de junio de 2003. De todas estas cuentas tienen conocimiento los Sres. Concejales pues se les ha remitido copia certificada de las actas de las sesiones correspondientes.

#### VI.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 45 del ROR, da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenario ordinaria.

#### VII.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

#### VIII.- ASUNTOS DE URGENCIA SI PROCEDEN.

#### XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejala del Partido Popular pregunta por el estado de la solicitud presentada por D. Hilario Amado Bales, el Alcalde explica que esta tema viene de atrás que este Sr. quiere hacer en un terreno de su propiedad una explotación porcina, pero que según la Ley del suelo vigente para Extremadura no cumple con



OL8849152

**CLASE 8.ª**

los requisitos al no tener el terreno suficiente que marca dicha ley para instalar este tipo de explotaciones ganaderas,

No obstante se le ha manifestado este problema en varias ocasiones cuando se han personado en el Ayuntamiento para pedir explicaciones, se le solicito que además debía de presentar proyecto puesto que así se requiere por Ley y por ser una actividad clasificada, que en el plazo en el que se le requirió dicho proyecto no lo presento y se declaro caducidad del expediente, con posterioridad lo vuelve a solicitar, requiriéndole nuevamente proyecto, pero que eso no significa que tenga no siga teniendo el mismo inconveniente respecto al terreno donde lo quiere instalar.

La Sra. Concejala del Partido Popular pregunta por la posibilidad de crear otra plaza de Policía Local, el Alcalde manifiesta que no hay ningún tipo de inconveniente siempre y cuando haya ingresos corriente para cubrir los coste y que para eso tendría que haber una subida en los impuestos.

La Sra. Concejala del partido Popular vuelve a reiterar el corte al tráfico de la calleja que da a la Plaza de la Iglesia, el Sr. Alcalde manifiesta que se va a ver como se puede hacer

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20, 05 horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



Fdo. Francisco Gines Vazquez



**PARTE RESOLUTIVA**

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL8849148, al folio OL8849152.





CLASE 8ª

los requisitos al no tener el terreno suficiente para hacer dicho tipo de explotación ganadera.

No obstante se le ha manifestado que el problema en varias ocasiones cuando se han presentado en el Ayuntamiento para pedir explicaciones, se le solicita que elabore un informe de prescripción puesto que así se requiere por Ley y por ser una actividad clasificada, que en el plazo en el que se le requirió dicho proyecto no lo presentó y se declaró caducidad del expediente, con posterioridad lo vuelve a solicitar, requiriéndose nuevamente proyecto, pero que eso no significa que tenga que seguir teniendo el mismo inconveniente respecto al terreno donde se quiere instalar.

La Srta. Concejala del Partido Popular pregunta por la posibilidad de crear una plaza de Policía Local, el Alcalde manifiesta que no hay ningún tipo de inconveniente, siempre y cuando haya ingresos suficientes para cubrir los costes y que para eso tendría que haber una subida en los impuestos.

La Srta. Concejala del Partido Popular vuelve a tratar el corte al tráfico de la calle que da a la Plaza de la Iglesia, el Sr. Alcalde manifiesta que se va a ver como se puede hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20,05 horas, de todo lo cual consta Secretaría Certificada.



Fdo. Francisco Gilas Vazquez

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CALDERAS VIEHO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2368/1985, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio 018849148 al folio 018849152.





0L8849153

**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2006.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**D. REYES GARRIDO CARRASCO.**

**D. JUAN ANTONIO LOPEZ HIDALGO**

**Dña. ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ.**

**D. BENITO TAMAYO GARCIA**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

**AUSENTE: DÑA. Mª DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18,00 horas del día 16 de Octubre de 2006, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**PARTE RESOLUTIVA**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 5 de octubre de 2006.



CLASE B.  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE  
DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:  
D. FRANCISCO GINÉS VÁSQUEZ

CONCEJALES:  
D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCARIZ  
D. REYES GARRIDO CARRASCO  
D. JUAN ANTONIO LÓPEZ HIDALGO  
D.ª ANA GONZÁLEZ BENTES  
D. BENITO TAMAYO GARCÍA

SECRETARÍA:  
D.ª PAULA CADENAS VIEJO

AUSENTE: D.ª M. DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18,00 horas del día 10 de Octubre de 2006, comparecen los Sr. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

#### PARTE RESOLUTIVA

#### I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 2 de octubre de 2006.





0L8849154

## CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente

propuesta: No se realiza ninguna observación, por lo que se considera las actas aprobada por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos

### II.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE URVIEXSA PARA LA PROMOCIÓN DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN RÉGIMEN ESPECIAL

Se abre el debate, y se propone por parte del Sr. Alcalde que se fijen como días de apertura de actividades comerciales en domingos y festivos los días 23 de

diciembre. El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y explica a los Srs. Concejales, que por parte de Urviexsa se ha propuesto la realización de una vivienda más en la parcela B del solar denominado el Calvario y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

- 1) Aprobar la modificación del proyecto y que se lleve a cabo la promoción de trece viviendas en vez de doce..

IV.- Moción del Sr. Alcalde-Presidente, con motivo de la conmemoración del 75 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta presentada por el grupo político PSOE y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Se el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

Se el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

Se el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

### III.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LOS DÍAS DE APERTURA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN DOMINGOS Y FESTIVOS PARA EL AÑO 2007

Se abre el debate, y se propone por parte del Sr. Alcalde que se fijen como días de apertura de actividades comerciales en domingos y festivos los días 23 de

- 3) Promover la celebración de un acto conmemorativo del voto femenino en España en este Ayuntamiento.
- 4) Incluir la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas del ayuntamiento y específicamente en los programas de cooperación al desarrollo.
- 5) Promover la realización de estudios e investigaciones municipales sobre las mujeres en la participación política.



CLASE B.

No se realiza ninguna observación, por lo que se considera las actas aprobadas por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

## II- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE LUVIEXA PARA LA PROMOCIÓN DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN RÉGIMEN ESPECIAL

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y explica a los Srs. Concejales, que por parte de Luvixes se ha propuesto la realización de una vivienda más en la parcela B del solar denominado el Calvario, y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1) Aprobar la modificación del proyecto y que se lleve a cabo la promoción de diez viviendas en vez de doce.
- 2) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

Se el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## III- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LOS DÍAS DE APERTURA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN DOMINGOS Y FESTIVOS PARA EL AÑO

2007

PARTICIPACIÓN



0L8849155

### CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO

- Aprobar los dos días de apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos.
- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

Se abre el debate, y se propone por parte del Sr. Alcalde que se fijen como días de apertura de actividades comerciales en domingos y festivos los días 25 de diciembre, y 6 de enero.

Se el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

### IV.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN ESPAÑA

El Sr. Alcalde da lectura a la moción presentada por el grupo político PSOE y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO::

- 1) Impulsar la declaración de diciembre como "día de Sufragio Universal" sumándonos a la iniciativa de la proposición no de Ley presentada en el Congreso de los Diputados y firmada por todos los grupos políticos.
- 2) Impulsar el convenio con la FEMP para organizar actividades en relación con la conmemoración de esta fecha tales como exposiciones, cursos, talleres y conferencias para recordar la importancia que tuvo para toda la ciudadanía el acceso al voto de las mujeres.
- 3) Promover la celebración de un acto conmemorativo del voto femenino en España en este Ayuntamiento.
- 4) Incluir la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas del ayuntamiento y específicamente en los programas de cooperación al desarrollo.
- 5) Promover la realización de estudios e investigaciones municipales sobre las mujeres en la participación política.



CLASE B.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

\* Aprobar los dos días de agotamiento de establecimientos comerciales en domingos y festivos.

\* Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutividad y eficacia del presente acuerdo.

Se abre el debate y se propone por parte del Sr. Alcalde que se fijen como días de agotamiento de actividades comerciales en domingos y festivos los días 22 de diciembre y 6 de enero.

Se elige punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN ESPAÑA

El Sr. Alcalde da lectura a la moción presentada por el grupo político PSOE y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1) Impulsar la declaración de diciembre como "día de Sufragio Universal", sumándose a la iniciativa de la proposición no de Ley presentada en el Congreso de los Diputados y firmada por todos los grupos políticos.
- 2) Impulsar el convenio con la FEMP para organizar actividades en relación con la conmemoración de esta fecha tales como exposiciones, cursos, talleres y conferencias para recordar la importancia que tuvo para todas las ciudadanas el acceso al voto de las mujeres.
- 3) Promover la celebración de un acto conmemorativo del voto femenino en España en este Ayuntamiento.
- 4) Incluir la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas del Ayuntamiento y especialmente en los programas de cooperación al desarrollo.
- 5) Promover la realización de estudios e investigaciones municipales sobre las mujeres en la participación política.



OL8849156

**CLASE 8.ª**

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

SEÑORES ASISTENTES:

### 5.- SOLICITUDES

Se deniega por unanimidad, vistos y leídos los informes técnicos y jurídicos en los que se emiten informe desfavorable la siguiente solicitud:

- Dña Amparo Fernández carrasco: Solicitud de cesión o venta de terreno para construcción de porche al objeto de alinear la fachada de su vivienda con la colindante

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 18.30. horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.



Fdo. Francisco Ginés Vázquez



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL8849153, al folio OL8849156.





CLASE B

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

2.- SOLICITUDES

Se daniegu por unanimidad, visto y leído los informes técnicos y jurídicos en los que se otorgan informes desfavorables la siguiente solicitud:

- Dña Amparo Fernández Carrasco: Solicitud de cesión o venta de terreno para construcción de porche al objeto de alinear la fachada de su vivienda con la colindante

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 18.30 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



EL CAJAL DE  
D. FRANCISCO JESÚS VÁSQUEZ

DILIGENCIA.- La ponga yo, la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIÑO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199.3 del R.D. 2562/1985, que la presente Acta municipal se extiende desde el folio 018849157, al folio 018849158.





OL8849157

**CLASE 8.ª**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2006.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**D. REYES GARRIDO CARRASCO.**

**Dña Mª CARMEN CALDERON VILLAR**

**D. BENITO TAMAYO GARCIA**

**AUSENTES: Dña ANA GONZALEZ BENITEZ**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18,00 horas del día 21 de DICIEMBRE de 2006, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**PARTE RESOLUTIVA**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ORDINARIA de 5 de octubre de 2006.

No se realiza ninguna observación, por lo que se considera las actas aprobada por UNANIMIDAD, ordenando su trascrición al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.



CLASE 8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE  
DICIEMBRE DE 2006

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁSQUEZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCÁZIZ

D. REYES GARRIDO CARRASCO

Dña M. CARMEN CALDERÓN VILLAR

D. BENITO TAMAYO GARCÍA

AUSENTES: Dña ANA GONZÁLEZ BENITEZ

SECRETARÍA:

Dña PAULA CABENAS VIEJO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18,00 horas del día 21 de DICIEMBRE de 2006, comparecen los Sr. Concejales anotados al margen, salidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Presidente, una vez comprobado por la Sr. Secretaría la existencia de quórum de sesiones necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

### PARTE RESOLUTIVA

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ORDINARIA de 2 de octubre de 2006.

No se realiza ninguna observación, por lo que se considera las actas aprobadas por UNANIMIDAD, ordenando su transcripción al libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.





0L8849158

CLASE 8.ª

## II.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA CREACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

El Sr Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y expone a los Srs. Concejales cual va a ser la ubicación de la guardería Municipal, así como pone a disposición de los mismos la memoria – proyecto redactada por el aparejador municipal.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- Aprobar el proyecto para el que se ha solicitado la ayuda

2) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

## III.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO ABIERTO DE LOS TRABAJOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y explica a los Srs. Concejales la conveniencia de llevar a cabo la contratación de dicho servicio de auditoría para vigilar y controlar a la empresa adjudicataria del agua, haciendo constar que el coste de este servicio venía reflejado en los Pliegos de la adjudicación y por tanto no va a suponer un coste adicional para este ayuntamiento, puesto que es la empresa adjudicataria del agua la que debe pagar la auditoría anualmente.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, los siguientes acuerdos:



CLASE 8.

II.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA CREACIÓN, ADQUISICIÓN Y AMPLIACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y expone a los Srs. Concejales cuál va a ser la situación de la guardería municipal, así como por la disposición de los mismos la memoria - proyecto redactada por el arquitecto municipal.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- \* Aprobar el proyecto para el que se ha solicitado la ayuda

2) Facilitar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo

III.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PLEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO ABIERTO DE LOS TRABAJOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y explica a los Srs. Concejales la conveniencia de llevar a cabo la contratación de dicho servicio de auditoría para vigilar y controlar a la empresa adjudicataria del agua, haciendo constar que el coste de este servicio viene reflejado en los Pliegos de la adjudicación, y por tanto no va a suponer un coste adicional para este Ayuntamiento, puesto que es la empresa adjudicataria del agua la que debe pagar la auditoría anual.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, los siguientes acuerdos:



OL8403906

### CLASE 8.ª

- 1). Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 2). Aprobar el expediente de contratación, el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto 2007 para este Ayuntamiento.
- 3). Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la Consultoría y Asistencia Técnica por procedimiento abierto mediante concurso, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente Resolución

#### IV.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE L PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2007.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y manifiesta que quiere dejar constancia que el expediente de tramitación de la aprobación del presupuesto ha estado a disposición de los Srs. Concejales en Secretaria para que se informaran sobre este punto del Pleno.

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1º) Aprobar la Memoria que se adjunta.
- 2º) Destinar la inversión efectivamente a la Memoria.
- 3º) Aprobar el gasto total de la Memoria y comprometerse a financiar la diferencia entre la subvención solicitada y el total de la Memoria.
- 4º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada



CLASE B.

- 1) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 2) Aprobar el expediente de contratación, el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto 2007 para este Ayuntamiento.

3) Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la Consultoría y Asistencia Técnica por procedimiento abierto mediante concurso, en consecuencia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente Resolución.

#### IV- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA PRESUPUESTA PARA EL EJERCICIO 2007.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y manifiesta que desea dejar constancia que el expediente de tramitación de la aprobación del presupuesto ha estado a disposición de los Srs. Concejales en Secretaría para que se informaran sobre este punto del Pleno.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar la Memoria que se adjunta.
- 2) Destinar la inversión económicamente a la Memoria.
- 3) Aprobar el gasto total de la Memoria y comprometerse a financiar la diferencia entre la subvención solicitada y el total de la Memoria.
- 4) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestión de cuantos documentos y actos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo.
- Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.



OL8403907

CLASE 8.ª

## V.-PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2005.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2005, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 29 de junio de 2006.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no habiéndose presentado ninguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, **adopta por cinco votos a favor ( Grupo Socialista ) y dos abstenciones (grupo popular), el siguiente**

### ACUERDO

1º) Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2005.

2º) Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales».

### PARTE DE CONTROL

## V.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS AL PLENO.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la junta de Gobierno de Gobierno en asuntos que originariamente están atribuidos a la competencia de este órgano y que fueron objeto de delegación en virtud de acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 27 de junio de 2003. De todos estos acuerdos tienen conocimiento los Srs. Concejales pues se les ha remitido copia certificada de las actas de las sesiones correspondientes.



CLASE 8ª

## V-PROPOSTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2002.

Visto la Cuenta General del ejercicio 2002, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 29 de junio de 2004.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no habiéndose presentado ninguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1982, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por cinco votos a favor ( Grupo Socialista ) y dos abstenciones ( grupo popular ), el siguiente

### ACUERDO

1.º Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2002.

2.º Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la Inspección del Tribunal de Cuentas, así y como se establece en el artículo 21.2.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### PARTE DE CONTROL

## V- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINALMENTE ATRIBUIDAS AL PLENO.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de Gobierno en asuntos que originalmente están atribuidos a la competencia de este órgano y que fueron objeto de delegación en virtud de acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 17 de junio de 2003. De todos estos acuerdos fueron conocedores los Sr. Concejales para ser les remitido copia certificada de las actas de las sesiones correspondientes.



OL8403908

CLASE 8.ª

## VI.- DACIÓN DE CUENTAS DELAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del ROF, da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria.

## VII.- INFORMES DE LA ALCALDIA

## VIII.- ASUNTOS DE URGENCIA SI PROCEDEN

## XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala del Partido Popular pregunta por el estado de la solicitud presentado por D. Bibiano Amado Balas, el Alcalde explica que este tema viene de atrás que este Sr. quiere hacer en un terreno de su propiedad una explotación porcina, pero que según la Ley del suelo vigente para Extremadura no cumple con los requisitos al no tener el terreno suficiente que marca dicha ley para instalar este tipo de explotaciones ganaderas,

No obstante se le ha manifestado este problema en varias ocasiones cuando se han personado en el Ayuntamiento para pedir explicaciones, se le solicito que además debía de presentar proyecto puesto que así se requiere por Ley y por ser una actividad clasificada, que en el plazo en el que se le requirió dicho proyecto no lo presento y se declaro caducidad del expediente, con posterioridad lo vuelve a solicitar, requiriéndole nuevamente proyecto, pero que eso no significa que tenga no siga teniendo el mismo inconveniente respecto al terreno donde lo quiere instalar.

La Sra. Concejala del Partido Popular pregunta por la posibilidad de crear otra plaza de Policía Local, el Alcalde manifiesta que no hay ningún tipo de inconveniente siempre y cuando haya ingresos corriente para cubrir los coste y que para eso tendría que haber una subida en los impuestos.





## VI.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 del ROP, da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria.

## VII.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

## VIII.- ASUNTOS DE URGENCIA SI PROCEDIERA

## XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Srta. Concejala del Partido Popular pregunta por el estado de la solicitud presentada por D. Bismarck Amado Balaz, el Alcalde explica que esta zona viene de una finca que se quiere hacer en un terreno de su propiedad una explotación porcina, pero que según la Ley del suelo vigente para Extremadura no cumple con los requisitos al no tener el terreno suficiente que marca dicha ley para instalar este tipo de explotaciones ganaderas.

No obstante se le ha manifestado este problema en varias ocasiones cuando se han presentado en el Ayuntamiento para pedir explicaciones, se le solicita que además de presentar proyecto pague que así se requiera por Ley y por ser una actividad clasificada, que en el plazo en el que se le requirió dicho proyecto no lo presentó y se declaró caducidad del expediente, con posterioridad lo vuelve a solicitar, requiriéndole nuevamente proyecto, pero que eso no significa que tenga que seguir teniendo el mismo inconveniente respecto al terreno donde lo quiere instalar.

La Srta. Concejala del Partido Popular pregunta por la posibilidad de crear una plaza de Policía Local, el Alcalde manifiesta que no hay ningún tipo de inconveniente siempre y cuando haya ingresos suficientes para cubrir los costes y que para eso tendría que haber una subvención de las instancias.





OL8403909

CLASE 8.ª

La Sra. Concejala del partido Popular vuelve a reiterar el corte al tráfico de la calleja que da a la Plaza de la Iglesia, el Sr. Alcalde manifiesta que se va a ver como se puede hacer

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20, 05 horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Gines Vázquez



Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL8849157 al folio OL8849158 y del folio OL8403906 al folio OL8403909.





CLASE B\*

La Srta. Concejala del partido Popular, vuelve a reiterar el corte al tráfico de la calle que da a la Plaza de la Iglesia, el Sr. Alcalde manifiesta que se va a ver como se puede hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20,05 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Fdo. Francisco Gines Vázquez

DILIGENCIA: La ponga yo, la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup> PAULA GADENAS VIEJO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 159.3 del R.D. 2368/1984, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio 018849127 al folio 018849128 y del folio 018403906 al folio 018403909.





OL8403910

CLASE 8.ª

Ayuntamiento de Palomas

**DILIGENCIA DE CIERRE:**

La pongo yo, la Secretaria-Interventora de la Corporación D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 5<sup>a</sup> del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende de 8 actas, iniciándose con el Acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2006, y finalizándose con el Acta de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2006.

Vº Bº

EL ALCALDE,



Fdo.- FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.



CLASE 8.

DILIGENCIA DE CIERRE

La ponga yo, la Secretaria-Interventora de la Corporación D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar de conformidad con lo establecido en el Artículo 199.1.º del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende de 8 actas, iniciándose con el Acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2006, y finalizándose con el Acta de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2006.

Vº Bº

EL ALCALDE,



*[Handwritten signature]*

Edo.- FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ

DLB403911

# Ayuntamiento de Palomas

## Actas de Plenos

2007

Ayuntamiento de Palomas

Actas de Plenos

2007



OL8403911

CLASE 8.ª

**DILIGENCIA DE APERTURA:**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2007

La pongo yo, la Secretaria-Interventora de la Corporación D<sup>ª</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 2ª del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 51 folios Clase 8ª, Timbre del Estado correlativos, desde el OL8403911 al OL8403925 y del folio OL9136001 al folio OL9136034, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2007.

D. RIDO CARRASCO,  
D<sup>ña</sup> M<sup>ª</sup> CARMEN CALDERON VILLAR  
D<sup>ña</sup> ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ  
D. BENITO TAMAYO GARCIA  
SECRETARIA  
D<sup>ña</sup> PAULA CADENAS VIEJO.

Vº Bº

EL ALCALDE,



Fdo.- FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

PARTE RESOLUTIVA

L- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.



CLASE 8ª

DILIGENCIA DE APERTURA:

La pongo yo, la Secretaria-Instrumentos de la Corporación D<sup>ña</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1.º del R.L.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 21 folios Clase 8ª, Timbre del Estado correlativos, desde el 018403911 al 018403922 y del folio 019136001 al folio 019136034, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2007.

Vº Bº

EL ALCALDE



Fdo.- FRANCISCO GINÉS VÁSQUEZ





0L8403912

**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2007.**

---

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**D. JUAN ANTONIO LOPEZ HIDALGO**

**D. REYES GARRIDO CARRASCO.**

**Dña Mª CARMEN CALDERON VILLAR**

**Dña. ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ.**

**D. BENITO TAMAYO GARCIA**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 19,00 horas del día 22 de marzo de 2007, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2007

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:  
D. FRANCISCO GINÉS VÁSQUEZ

CONCEJALES:  
D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCARÍZ  
D. JUAN ANTONIO LÓPEZ HIDALGO  
D. REYES GARRIBO CARRASCO  
Dña M. CARMEN CALDERÓN VILLAR  
Dña ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ  
D. BENITO TAMAYO GARCÍA

SECRETARIA:  
Dña PAULA CADENAS VIELLO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 19:00 horas del día 22 de marzo de 2007, concurren los Sr. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



OL8403913

## CLASE 8.ª

Abierta el debate, el Sr. Alcalde da paso a la Sra. Secretaria para leer la petición de la Sra. Concejala del partido Popular Dña. Ana González Benítez le

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2006.

La Sr. Concejala del Partido Popular Dña. Ana González Benítez no aprueba el acta, por no haber asistido a la sesión de Pleno anterior, los demás concejales aprueban la aprobación del acta de la última sesión por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

### II. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA ADECUACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE SALA DE VELATORIOS.

1º) Aprobar el borrador del presente convenio.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar el borrador del Convenio enviado para construcción de la sala de velatorios a construir en C/ Traseras de la iglesia.

2º) Facultar al Sr. Alcalde- Presidente para la representación y firma en nombre del Ayuntamiento.

3º) Nombrar un representante para la Comisión y seguimiento del Convenio a D. Jesús Gil Rodríguez

4º) Aprobar la Memoria – Proyecto presentada por el director de obra para la actividad objeto del Convenio.

1º) Recuperar, por vía administrativa, el siguiente bien municipal patrimonial en la Parcela n.º 18-14 del polígono 7, que han sido usurpados por D.



CLASE 81

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2006.

La Sr. Concejala del Partido Popular Dña. Ana González Martínez no aprueba el acta, por no haber asistido a la sesión de Pleno anterior, los demás concejales aprueban la aprobación del acta de la última sesión por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

**II. PROYECTO DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA ADECUACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE SALA DE VELATORIOS.**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula el Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar el borrador del Convenio enviado para construcción de la sala de velatorios a construir en C/ Travesía de la Iglesia.

2º) Facilitar al Sr. Alcalde-Presidente para la representación y firma en nombre del Ayuntamiento.

3º) Nombrar un representante para la Comisión y seguimiento del Convenio a D. Jesús Gil Rodríguez

4º) Aprobar la Memoria - Proyecto presentada por el director de obra para la actividad objeto del Convenio.



0L8403914

### CLASE 8.ª

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde da paso a la Sra. Secretaria para que a petición de la Sra. Concejala del partido Popular Dña. Ana Gonzalez Benitez le explique el Convenio que se va a firmar y el procedimiento y financiación de la obra en cuestión. **Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### III.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR CON EL INSTITUTO DE LA MUJER, PARA LA REALIZACIÓN DE CURSO DE AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar el Borrador del presente convenio.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para la ejecución del citado convenio.

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos el convenio a firmar y la necesidad del mismo puesto que esta en construcción la futura Guardería Municipal en la que habrá que realizar contrataciones de personal. **Se somete el punto a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### IV.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EXPEDIENTES DE RECUPERACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

El Sr. Alcalde da lectura al informe –propuesta de Secretaria y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Recuperar, por vía administrativa, el siguiente bien municipal patrimonial en la Parcela n.º 18-14 del polígono 7, que han sido usurpados por D. Juan Sánchez Calero, terreno en polígono 9, parcela 14 denominado el cerro de la



**CLASE B.**

Abierta el debate, el Sr. Alcalde da paso a la Sr. Secretaria para que a petición de la Sr. Concejala del Partido Popular Dña. Ana González Benítez le explique el Convenio que se va a firmar y el procedimiento y financiación de la obra en cuestión. Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstencionado, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

**III - PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR CON EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA LA REALIZACIÓN DE CURSO DE AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar el borrador del presente convenio.
- 2º) Facilitar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para la ejecución del citado convenio.

Abierta el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos el convenio a firmar y la necesidad del mismo puesto que esta en cuestión la firma Guardia Municipal en la que habrá que realizar comunicaciones de personal. Se somete el punto a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstencionado, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

**IV - PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EXPEDIENTES DE RECUPERACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

El Sr. Alcalde da lectura al informe -propuesta de Secretaría y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Recuperar, por vía administrativa, el siguiente bien municipal patrimonial en la Parcela n.º 18-14 del polígono 7, que han sido resguardos por D. Juan Sánchez Calero, terreno en polígono 7, parcela 14 denominado el otro de la



OL8403915

### CLASE 8.ª

horca, usurpado por D. Ángel Mª González Alcañiz, polígono 9, parcela 14, denominado Cerro de la Horca, usurpado por D. Casto Lechón Mendoza.

2º) Requerir a D., Juan Sánchez Calero, D. Ángel Mª González Alcañiz, y D. Casto Lechón Mendoza para que en el plazo de 15 días realice los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado Los bienes usurpados de este Ayuntamiento, devolviendo los m<sup>2</sup> que ha ocupado ilegalmente.

3º) Advertir al requerido que transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, con todos los gastos a cargo del mismo, incluidos los honorarios de los Técnicos (Arquitecto, Topógrafo, Aparejador...).

4º) Facultar en el Sr. Alcalde para el cumplimiento de este Acuerdo y en general para todo lo relacionado con este asunto.

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el contenido del acuerdo y la obligatoriedad que tiene el Ayuntamiento de recuperar los bienes patrimoniales que se han usurpado indebidamente.

EL Sr. Concejal del Partido Popular D. Benito Tamayo García le pregunta al Sr. Alcalde que por que ha estos señores se les abre un expediente y a los propietarios del los terrenos sitios en el paraje conocido como el Ejido no se les abre también expediente, puesto que están ocupando terreno del Ayuntamiento más allá de sus lindes.

El Sr. Alcalde responde que estos señores es cierto que están ocupando terreno que no es suyo, que es conocido por este Ayuntamiento y que se van a pedir informes topográficos para que técnicamente se informe al Ayuntamiento de cuales son los límites de sus propiedades y así poder determinar exactamente cuales son las mismas, pero que estos casos no son exactamente iguales que los que se están debatiendo en este Pleno, ya que los señores que están siendo objeto de expediente no son propietarios colindantes sino que han cercado un terreno propiedad municipal, y que por tanto es evidente cual es el terreno ocupado sin tener que pedir un informe topográfico, con lo cual estos expedientes están más adelantados.

**Se somete el punto a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.



CLASE 8.

por, suscribiendo por D. Ángel M. González Alcañiz, Polígono 9 parcela 14, denominada Cerro de la Horta, suscribiendo por D. Gerardo León Mendosa.

2º) Regerar a D. Juan Sánchez Calero, D. Ángel M. González Alcañiz, y D. Gerardo León Mendosa para que en el plazo de 15 días realicen los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado los bienes suscritos de este Ayuntamiento, devolviéndole los m<sup>2</sup> que ha ocupado ilegalmente.

3º) Advertir al requerido que transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el auto por el que todas las partes a cargo del mismo, incluidos los honorarios de los Técnicos (Arquitecto, Topógrafo, Agrónomo...).

4º) Facilitar en el Sr. Alcalde para el cumplimiento de este Acuerdo y su gestión para todo lo relacionado con este asunto.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos sobre el contenido del acuerdo y la obligatoriedad que tiene el Ayuntamiento de recuperar los bienes patrimoniales que se han usurpado ilegalmente.

El Sr. Concejal del Partido Popular D. Ignacio Tamayo García le pregunta al Sr. Alcalde que por que sus señores se les abra un expediente y a las propiedades del los terrenos situos en el paraje conocido como el Ejido no se les abre también expediente, puesto que están ocupado terreno del Ayuntamiento más allá de sus lindes.

El Sr. Alcalde responde que estos señores se cierto que están ocupando terreno que no es suyo, que se conocido por este Ayuntamiento y que se van a pedir informes topográficos para que técnicamente se informe al Ayuntamiento de cuales son los límites de sus propiedades y así poder determinar exactamente cuales son las mismas, pero que estos señores no son exactamente iguales que los que se están hablando en este Pleno, ya que los señores que están siendo objeto de expediente no son propietarios colindantes sino que han cercado un terreno propiedad municipal, y que por tanto es evidente que el terreno ocupado sin tener que pedir un informe topográfico, con lo cual estos expedientes están más adelantados.

Se somete el punto a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.





OL8403916

**CLASE 8.ª**

Se anota el punto a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular), ninguno en contra, por lo que se aprueba por mayoría, la propuesta V.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE NATURALEZA CATASTRAL.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo Y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE NATURALEZA CATASTRAL POR LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO EN SU PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, en los términos en que figura en el expediente

2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º) Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos la Ordenanza de la Tasa que va a regular el nuevo servicio que va prestar el Ayuntamiento al ciudadano, evitando así los desplazamientos que se tenían que realizar habitualmente a Badajoz. El importe de dicha tasa se ha calculado conforme un estudio de costes e igualándolo a las poblaciones cercanas que prestan el mismo servicio.



V. PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE NATURALEZA CATASTRAL.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula el Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE NATURALEZA CATASTRAL POR LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO EN SU PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, en los términos en que figura en el expediente.

2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad procedente mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º) Considerar, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 173 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Al inicio del debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos la Ordenanza de la Tasa que va a regular el nuevo servicio que va prestar el Ayuntamiento al ciudadano, evitando así los desplazamientos que se tenían que realizar habitualmente a Badajoz. El importe de dicha tasa se ha calculado conforme un estudio de costes e igualándolo a las poblaciones cercanas que prestan el mismo servicio.



0L8403917

**CLASE 8.ª**

Se somete el punto a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular), ninguno en contra, por lo que se aprueba por mayoría, la propuesta presentada.

#### **VI.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA IMPOSICIÓN DE NOMBRE AL EDIFICIO DESTINADO A LA CASA DE CULTURA**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo Y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Denominarlo como "Casa de la Cultura M<sup>a</sup> Isabel López Castro ". Por considerarla impulsora de actividades culturales, del día de Extremadura y demás actuaciones encaminadas a desarrollar una mayor vida cultural en la localidad,

2º) Realizar todas las actuaciones para que en dicho edificio aparezca la nueva denominación y notificarlo a M<sup>a</sup> Isabel López Castro.

**Abierto el debate**, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que esta propuesta se debe a que esta persona ha sido la impulsora y dinamizadora de la vida cultural de la localidad, creando y dando forma a diversas actividades culturales, como obra teatrales, celebrando el día de Extremadura...

**Se somete el punto a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### **PARTE DE CONTROL**

#### **VI.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.**

El Sr. Alcalde da cuenta que se han enviado a los distintos concejales el acta de la Junta local celebrada el día 27 de febrero de 2007.

#### **VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA**



Se somete el punto a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular), ninguno en contra, por lo que se aprueba por mayoría la propuesta presentada.

VI.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA IMPOSICIÓN DE NOMBRE AL EDIFICIO DESTINADO A LA CASA DE CULTURA  
El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Denominarlo como "Casa de la Cultura M<sup>º</sup> Isabel López Castro". Por considerarla impulsora de actividades culturales, del día de Extranjería y demás acciones encaminadas a desarrollar una mayor vida cultural en la localidad.

2º) Realizar todas las acciones para que en dicho edificio aparezca la nueva denominación y notificarlo a M<sup>º</sup> Isabel López Castro.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde explica a los miembros corporativos que esta propuesta se debe a que esta persona ha sido la impulsora y dinamizadora de la vida cultural de la localidad, creando y dando forma a diversas actividades culturales, como son lecturas, espectáculos, etc., en el día de Extranjería.

Se somete el punto a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## PARTES DE CONTROL

VI.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINALMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.

El Sr. Alcalde da cuenta que se han enviado a los distintos concejales el acta de la Junta local celebrada el día 27 de febrero de 2007.

VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA



OL8403918

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2006.

### VIII.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si tienen que someter a la consideración del pleno algún asunto por razones de urgencia, que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Grupo Socialista presenta las siguientes:

#### APROBACIÓN

#### 1.- APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA SALA DE VELATORIOS

##### Justificación de la urgencia:

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno

**Abierto el debate**, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose siete votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad:

##### Fondo del Asunto

El Sr. Alcalde explica al Pleno cuales son los pasos a seguir y la forma de la licitación, siendo esta por procedimiento abierto mediante subasta, así como la cuantía de la licitación, estableciéndose que por razones económicas la obra va a ser ejecutada en dos fases.



CLASE B

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2006.

### VIII.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si tienen que someter a la consideración del pleno algún asunto por razones de urgencia, que no tenga cabida en el punto de preguntas y respuestas.

El Grupo Socialista presenta las siguientes:

### APROBACIÓN

#### 1.- APROBACIÓN DEL FINCO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y PLEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA SALA DE VILATORIOS

#### Justificación de la urgencia:

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno.

Abierta el debate por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se acuerda por unanimidad.

#### Tramite el asunto

El Sr. Alcalde explica al Pleno, cuales son los pasos a seguir y la forma de la licitación, siendo esta por procedimiento abierto mediante subasta, así como la cuantía de la licitación, estableciéndose que por razones económicas la obra se ejecute en dos fases.



0L8403919

### CLASE 8.ª

Se propone al Pleno:

- 1º). Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 2º). Aprobar el expediente de contratación, el gasto con cargo a la partida presupuestaria 622,01 en el presupuesto vigente para este Ayuntamiento.

3º). Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra por procedimiento abierto mediante subasta, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente Resolución.

4º) Proceder a realizar exposición pública de la licitación en el Boletín Oficial de la provincia con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor (Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad

## 2.- RECUPERACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno

**Abierto el debate**, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose siete votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad:



CLASE B.

Se propone al Pleno:

## 1ª) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas

2ª) Aprobar el expediente de contratación, el gasto con cargo a la partida presupuestaria 622,01 en el presupuesto vigente para este Ayuntamiento.

3ª) Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra por procedimiento abierto mediante subasta, en consonancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente Resolución.

4ª) Proceder a realizar exposición pública de la licitación en el Boletín Oficial de la provincia con una antelación mínima de veintidós días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP.

Se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor (Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que por se acuerda por unanimidad.

## 2.- RECUPERACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno.

Abierta el debate, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose seis votos a favor (Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que por se acuerda por unanimidad.





0L8403920

CLASE 8.ª

### Fondo del Asunto

EL SR. Alcalde explica al Pleno que habiéndome presentado en el Ayuntamiento denuncia de la Policía Local de Palomas contra D, Alonso Delgado Garrido por haber ocupado parte del terreno municipal conocido como "Colada Del Charco Lino" es por lo que propongo al pleno Dirección general de consumo y salud comunitaria de la Junta de Extremadura es por lo que

1º) Que se incorpore cuanta documentación se disponga sobre el bien.

Propone al Pleno:

2º) Que por los Servicios Técnicos se emita informe técnico sobre la comprobación de los hechos denunciados, descripción del bien dañado, anomalías observadas, su reparación, valoración, acompañado de planos o croquis y otros datos técnicos a tener en cuenta.

3º) Que se dé audiencia al interesado, en plazo no inferior a diez días ni superior a quince, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para audiencia y alegaciones.

4º) Que se pase a Dictamen de la Comisión Municipal y efectuados todos estos trámites, deseé cuenta al Pleno Municipal para que acuerde lo procedente.

**Abierto el debate**, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose siete votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se acuerda por unanimidad.

### **3.- INFORME PROPUESTA DE LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA SALA DE VELATORIOS**

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente, Y emisión de informes técnicos, ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno

**Abierto el debate**, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose siete votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que se acuerda por unanimidad.



CLASE 8.

## Fondo del Arante

El Sr. Alcalde explica al Pleno que, habiéndose presentado en el Ayuntamiento denuncia de la Fincas Local de Palomas contra el Afonso Delgado García por haber ocupado parte del terreno municipal conocido como "Colada Del Chano Lino" es por lo que propongo al pleno

1º) Que se incorpore cuanto documentación se disponga sobre el bien.

2º) Que por los servicios técnicos se emita informe técnico sobre la comprobación de los hechos denunciados, descripción del bien afectado, anotación observada, su reparación, valoración, acompañada de planos o croquis y otros datos técnicos a tener en cuenta.

3º) Que se dé audiencia al interesado, en plazo no inferior a diez días ni superior a quince, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para audiencia y alegaciones.

4º) Que se pase a Dictamen de la Comisión Municipal y efectuar todos estos trámites, dando cuenta al Pleno Municipal para que se acordé lo procedente.

Abierto el debate, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose siete votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se acuerda por unanimidad.

### 3.- INFORME PROPUESTA DE LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA SALA DE VETATORIOS

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente, y emisión de informes técnicos, ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno

Abierto el debate, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose siete votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se acuerda por unanimidad.



OL8403921

## CLASE 8.ª

Abierto el debate, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos

**Fondo del Asunto** se somete el punto directamente a votación, obteniéndose siete votos a favor (Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad aprobar la liquidación

El Sr. Alcalde explica al Pleno que esta tramitación debe de llevarse a cabo puesto que la licencia de actividad debe de tramitarse como una actividad clasificada, además de pasar por la Dirección general de consumo y salud comunitaria de la Junta de Extremadura es por lo que

### IX.- BURGOS Y PREGUNTAS.

Propone al Pleno:

El Concejal del grupo Popular D. Basilio Tamayo García pregunta si ha terminado la obra del cementerio que se estaba realizando a través del AEPNSA. El Sr. Alcalde responde que no.

1º) Informar favorablemente la solicitud de licencia de *instalación* de la actividad clasificada Sala de Velatorios, sito en c/ Traseras Iglesia, de esta localidad, promovidas por este Ayuntamiento, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

2º). Informar de que en la zona no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Abierto el debate, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose siete votos a favor ( Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad:

#### 4.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN CON LA EMPRESA AQUALIA

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente, y emisión de informes técnicos, ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno

#### **Fondo del Asunto**

El Sr. Alcalde explica al Pleno que la empresa Aqualia a solicitado la aprobación de la Liquidación de la prestación de su servicio durante los diez años que ha estado gestionando el servicio municipal de aguas. Es por lo Que propone al Pleno.



CLASE 85

## Fondo del Asunto

El Sr. Alcalde explica al Pleno que esta tramitación debe de llevarse a cabo puesto que la licencia de actividad debe de tramitarse como una actividad clasificada, además de pasar por la Dirección General de Consumo y salud comunitaria de la Junta de Extremadura es por lo que

Propone al Pleno:

1º) Informar favorablemente la solicitud de licencia de actividad de la actividad clasificada Sala de Ventas, sito en c/ Iglesia Iglesia de esta localidad, promovida por este Ayuntamiento, porque el cumplimiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

2º) Informar de que en la zona no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos similares.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se acuerda el punto directamente a votación, obteniéndose siete votos a favor (Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se acuerda por unanimidad.

#### 4.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN CON LA EMPRESA AQUALIA

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente y emisión de informes técnicos ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno.

## Fondo del Asunto

El Sr. Alcalde explica al Pleno que la empresa Aqualia a solicitado la aprobación de la liquidación de la prestación de su servicio durante los diez años que ha estado prestando el servicio municipal de agua. Es por lo que propone al Pleno:



OL8403922

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE

**Abierto el debate**, por la Presidencia, ninguno de los miembros corporativos solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose siete votos a favor (Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por que por se acuerda por unanimidad aprobar la liquidación presentada en el registro del ayuntamiento a fecha de 28 de noviembre de 2006 por importe de 15.378,15 €

### IX- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal del grupo Popular D. Benito Tamayo García pregunta si ha terminado la obra del cementerio que se estaba realizando a través del AEPSA, El Sr. Alcalde contesta que todavía no esta terminada por que no tiene oficiales disponibles puesto que los que están dados de alta en el Sexpe y que puedan trabajar en el AEPSA están todos trabajando, por lo que se ha solicitado prorroga para poder terminar la obra más tarde.

La Concejala Del partido Popular Dña. Ana González Benítez ruega al señor Alcalde que ponga Cepos en la calle Corredera para evitar que los vehiculo circulen a una velocidad excesiva, y que hace este ruego esperando que lo tenga en cuenta, porque ya ha solicitado también en otras ocasiones que limite el acceso a vehículos pesados en la calle Barriojito y a la fecha de hoy todavía esta Alcaldía no ha hecho nada.

El Sr. Alcalde, contesta que no es muy partidario de los cepos pero que no obstante se estudiara el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20,00 horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.



Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL8403912 al folio OL8403922.





Alcaldía el debate, por la Presidencia, ninguno de los miembros concejales solicita la palabra y se somete el punto directamente a votación, obteniéndose votos a favor (Grupo socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstención, por que se acuerda por unanimidad aprobar la liquidación presentada en el registro del Ayuntamiento a fecha de 28 de noviembre de 1993 por importe de 12.778,12 €

**IX- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Concejal del grupo Popular D. Benito Tamayo García pregunta si ha terminado la obra del cementerio que se estaba realizando a través del AIPSA. El Sr. Alcalde contesta que todavía no está terminada por que no tiene oficinas disponibles puesto que los que están dados de alta en el sector y que pueden trabajar en el AIPSA están todos desahogados, por lo que se ha solicitado prorroga para poder terminar la obra más tarde.

La Concejala Del partido Popular Dña. Ana González Heredia pregunta si señor Alcalde que ponga en la calle Corrientes para evitar que los vehículos circulen a una velocidad excesiva, y que hace este tiempo esperando que lo haga en cuenta, porque ya ha solicitado también en otras ocasiones que limite el acceso a vehículos pesados en la calle Barriojo y a la fecha de hoy todavía con Alcalde no ha hecho nada.

El Sr. Alcalde, contesta que no es muy partidario de los coches pero que no obstante se estudian el tema.

Y no hablado más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20,00 horas de todo lo cual como Secretario Certifico.



BILGENTIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 199.3 del R.D. 2.568/1986 que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio 018403912 al folio 018403922.





0L8403923

**CLASE 8.º**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2007.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**D. REYES GARRIDO CARRASCO.**

**Dña Mª CARMEN CALDERON VILLAR**

**D. JUAN ANTONIO LOPEZ HIDALGO**

**Dña. ANA GONZÁLEZ BENÍTEZ.**

**D. BENITO TAMAYO GARCIA.**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 11,00 horas del día 30 de abril de 2007, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I- ACTO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.**

El Sr. Alcalde da lectura al informe de secretaría sobre los pasos a realizar ante el sorteo público, "Resultando que la convocatoria de Elecciones Municipales aprobada por el Real Decreto Real Decreto n.º 44/2007 de 3 de abril por el que se convocan elecciones locales y el Decreto 3/2007 de 2 de abril por el que se convocan elecciones a la Asamblea de Extremadura, publicado en el *Boletín*



CLASE B.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2007

SEÑORES ASISTENTES:

AL CALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁSQUEZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCARIZ

D. REYES GARRIDO CARRASCO

Dña M. CARMEN CALDERÓN VILLAR

D. JUAN ANTONIO LÓPEZ HIDALGO

Dña ANA GONZÁLEZ BRINTEZ

D. BENITO TAMAYO GARCÍA

SECRETARIA:

Dña PAULA CADENAS VIEJO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 11,00 horas del día 30 de abril de 2007, concurrieron los Sr. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

#### 1. ACTO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTIDO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES

El Sr. Alcalde da lectura al informe de secretaría sobre los pasos a realizar ante el sorteo público, resultando que la convocatoria de Elecciones Municipales aprobada por el Real Decreto Real Decreto n.º 44/2007 de 3 de abril por el que se convocan elecciones locales y el Decreto 3/2007 de 2 de abril por el que se convocan elecciones a la Asamblea de Extremadura, publicado en el Boletín





0L8403924

### CLASE 8.ª

Oficial del Estado el día 3 de abril de 2007 para el día 27 de mayo de 2007 y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la única sección del Presidente y los Vocales de cada Mesa.”

Se explica a los Sr. Concejales que el sorteo se va a realizar a través de los medios disponibles en el Ayuntamiento, con la opción establecida en la herramienta informática del programa SIAL, una vez realizado el sorteo.

Se propone al Pleno:

**PRIMERO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Presidente: Francisco Manuel Trejo Álvarez.

1º presidente suplente: Raúl Gutiérrez Gutiérrez.

2º Presidente suplente: Indalecio Moreno Tamayo.

Vocal: Sabina Gutiérrez Delgado

1º suplente 1º vocal: Francisco José Carrasco García

2º Suplente 1º Vocal: Alberto Amado Sánchez.

2º Vocal: Iván Martín Calderón.

1º suplente 2º vocal: Isabel Pardo Collado

2º suplente 1º vocal: Indalecio Muñoz Simón

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

## II.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA PRESENTAR A LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (AEPSA), Y GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE (PEE).

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar el proyecto elaborado para presentar a la solicitud de subvención.” Adecuación zona antenna local- adecuación exteriores Centro de Día”,

“Canalización de saneamiento y abastecimiento de agua Polígono Industrial 2ª Fase”

2º) Facultar al señor Alcalde-presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente



CLASE B

Oficial del Estado el día 3 de abril de 2007 para el día 27 de mayo de 2007 y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 2/1982, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas concurridas en la única sección del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Se explica a los Sr. Concejales que el sorteo se va a realizar a través de los medios disponibles en el Ayuntamiento, con la opción establecida en la normativa informática del programa SIGA, una vez realizado el sorteo.

Se propone al Pleno:

PRIMERO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

- 2º suplente 1º vocal: Indalecio Muñoz Simón
- 1º suplente 2º vocal: Isabel Fardo Collado
- 2º vocal: Iván Martín Caldeón
- 1º suplente 1º vocal: Alberto Amado Sánchez
- 2º suplente 1º vocal: Francisco José Carrasco García
- Vocal: Sábina Gutiérrez Delgado
- 2º Presidente suplente: Indalecio Muñoz Tamayo
- 1º presidente suplente: Raúl Gutiérrez Gutiérrez
- Presidente: Francisco Manuel Trigo Álvarez

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

II - PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA PRESENTAR A LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (ARPSA) Y GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE (PEE).

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar el proyecto elaborado para presentar a la solicitud de subvención "Adaptación zona antigua local-adecuación exterior Centro de Día".
- 2º) Facultar al señor Alcalde-presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.



0L8403925

CLASE 8.ª

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### III. NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ

Atendido que en el nº 48 del *Boletín Oficial de la Provincia* de Badajoz, de fecha 9 de marzo de 2007, se publicó el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palomas, por el que se abría un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaría.

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, son los siguientes:

☞ D. Simón Espino Fernández.

☞ D. Francisco Manuel Trejo Álvarez.

Los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

### SE PROPONE AL PLENO

1º). Nombrar a D. Simón Espino Fernández como Juez de Paz titular a D. Francisco Manuel Trejo Álvarez, como Juez de Paz sustituto.

2º). Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)».



## CLASE 21

Se somete al punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## III. NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ

Atendido que en el n.º 48 del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de fecha 9 de marzo de 2007, se publicó el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palomas, por el que se está un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y mantuvieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas juez de Paz, titular y sustituto (artículo 2 del Reglamento 3/1992, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía, según se había verificado de Secretaría.

Asiste además suficiente para poder llevar a cabo la elección. Los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, son los siguientes:

1.º D. Simón Espino Fernández  
2.º D. Francisco Manuel Trigo Álvarez

Los candidatos declinan en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 23.4 de la Ley 1/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1992, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

## SE PROPONE AL PLENO EL PROGRAMA DE NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ

1.º Nombrar a D. Simón Espino Fernández como juez de Paz titular a D. Francisco Manuel Trigo Álvarez, como juez de Paz sustituto.

2.º Dar traslado del presente Acuerdo al juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial que le compete a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1992, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).



OL9136001

ACTA DE LA ULTIMA SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS (BADAJOZ)

CLASE 8.ª

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 12.00. horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.



Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL8403923 al folio OL8403925 y del folio OL9136001.





CLASE 5ª

Se remite al punto directamente a votación, se obtienen diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 12.00 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Edo. Encinas, Grupo V. Badajoz

BILGECIA- La pongo por la Secretaría del Ayuntamiento Dº PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 1993 del R.D. 2568/1986, que la presente Acta trascrita se extiende desde el folio 01840323 al folio 01840325 y del folio 01840301.





0L9136002

abierta la Sesión por la Presidencia... de los asuntos a tratar  
con arreglo al sig

---

**ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO**

**CLASE 8.ª**

La Aprobación de las Actas de la última Sesión ordinaria y extraordinaria celebradas.

**ASISTENTES****Alcalde**

D. Francisco Gines Vázquez

**Concejales**

D. Francisco González Alcañiz

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Calderón Villar

D. Reyes Garrido Carrasco.

D. Juan Antonio López Hidalgo.

D. Benito Tamayo García.

Dña. Ana González Benítez municipal durante el

**SECRETARIO/A**

Dña. Paula Cadenas Viejo

en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

*DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 189.3 del*

Prevía convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL

AYUNTAMIENTO

CLASE 8ª

En el Municipio de

Palomas a 13 de junio de 2007

siendo las 20,30 horas y bajo la

Presidencia de D. Francisco Gines

Vázquez Alcalde de la

Corporación, se reunió en el

Salón de Sesión de la Casa

Consistorial las Sesiones

Concejales al margen expuestas,

al objeto de dar cumplimiento a lo

dispuesto en el artículo 36.1 del

Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales,

aprobado por Real Decreto

2568/1986, de 18 de noviembre,

en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la legislación

electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales comparezcan

trámite en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión

convocada.

Provisamente convocada electrónica con la siguiente convocatoria electrónica

en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 18 de noviembre, de

la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la

convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y





0L9136003

abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

**CLASE 8.ª**

1.- Aprobación de las Actas de la última Sesión ordinaria y extraordinaria celebradas.

SEÑORES ASISTENTES:

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del las Actas de la Sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2007 y Y de la sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2007

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad las Actas de las Sesiones.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las 20,50 horas, agradeciendo a los Señores Concejales, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito la presente acta con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Palomas, a 13 de junio de 2007.

V.º B.º

La Secretaria,



Fdo.: Francisco Gines Vázquez



Fdo.: Paula Cadenas Viejo

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL9136002 al folio OL9136003.





abierta la Sesión por la Presidencia, con arreglo al siguiente

**CLASE 8ª**

1.- Aprobación de las Actas de la última Sesión ordinaria y extraordinaria celebradas.

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del las Actas de la Sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2007 y Y de la sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2007

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad las Actas de las Sesiones.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las 20,50 horas, agradeciendo a los Señores Concejales su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, esta es presente acta con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Palomas, a 13 de junio de 2007.

La Secretaria

V.º B.º



Fdo: Paula Caleras Viejo

Fdo: Francisco Gines Yáñez

DILIGENCIA.- La ponga yo, la Secretaria del Ayuntamiento D.ª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199.3 del R.D. 2582/1986, que la presente Acta transcrita se extrajo desde el folio 0136003 al folio 0136002.





OL9136004

**CLASE 8.ª**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2007.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**Dña. Mª DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**Dña. ANGELA Mª GUTIERREZ PONCE.**

**D. BENITO TAMAYO GARCÍA.**

**Dña. JOSEFA CORTES GONZALEZ.**

**D. INDALECIO GONZALEZ MUÑOZ.**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 20,00 horas del día 28 de junio de 2007, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

#### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión constitucional de 16 junio de 2007. No habiendo ninguna objeción, se aprueba el acta del Pleno constitucional por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CEBERRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2007.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINES VÁZQUEZ

CONCEJALES:

Dña. M. DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ

Dña. ANGELA M. CUTIÉRREZ PONCE

D. BENITO TAMAYO GARCÍA

Dña. JOSEFA CORTES GONZÁLEZ

D. INDALECIO GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIA:

Dña. PAULA CABENAS VIEJO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, situado las 20:00 horas del día 28 de junio de 2007, concurren los Sr. Concejales ausentes al margen, asistidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primer convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

#### I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente pregunta al algún miembro de la Corporación para que formular alguna observación al acta de la sesión constitucional de 18 junio de 2007. No habiendo ninguna objeción, se aprueba el acta del Pleno constitucional por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.



0L9136005

## CLASE 8.ª

### II.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A FIRMAR ENTRE LA CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar el Convenio de colaboración a firmar entre la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la adquisición e instalación de televisión digital terrestre.
- 2º) Facultar al señor Alcalde-presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "SALA DE VELATORIOS".

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a la empresa FONTELEX SL, por el precio de 102.933,00 € euros, para la realización del contrato de la obra de Sala de Velatorios, por procedimiento abierto mediante subasta.

2º). Disponer el gasto con cargo a la partida 622.01 del Presupuesto vigente de gastos.

3º). Que se notifique al adjudicatario, en el plazo de diez días, el presente Acuerdo y se le requiera para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para formalizar el contrato administrativo.



## II- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A FIRMAR ENTRE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Aprobar el Convenio de colaboración a firmar entre la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la adquisición e instalación de televisión digital terrestre.
- 2º) Facilitar al sector Alcaldes-presidentes para la gestión y firma de cuantos otros y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

Se somete el punto divirtiéndose a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## III- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "SALA DE VESTIDORES".

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º) Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a la empresa FONTELEX SL, por el precio de 102.933,00 € euros para la realización del contrato de la obra de Sala de Vestidores, por procedimiento abierto mediante subasta.

2º) Disponer el gasto con cargo a la partida 622.01 del Presupuesto vigente de gastos.

3º) Que se notifique al adjudicatario, en el plazo de diez días, el presente Acuerdo y se le requiera para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para formalizar el contrato administrativo.



0L9136006

recogida de basura se aprobazon con... la única empresa que se  
presento al concurso, PILSA, y que... servicio se dividen por el  
numero de habitantes y se haya el... de pagar cada vivienda o  
cortalón, y que es para que el servicio

#### CLASE 8.ª

El Sr. Concejal D. Benito Tamayo García manifiesta que aún así, no  
entiende... los más grandes que Palomares pagan menos de basura

**Se somete el punto directamente a votación,** se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es cierto que no funciona, que se arregló en diciembre del año pasado con una subvención concedida por Caja Alcazar, cuyo importe fue de 4000,00€ destinados íntegramente al arreglo de la vedata hotel... se había averiado debido a una tormenta, que una vez arreglada ha estado en funcionamiento hasta que ha vuelto a estropearse debido...

#### **IV.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.**

El Sr. Alcalde quiere hacer constar que de todas maneras este es un servicio que... El Sr. Alcalde manifiesta la no existencia de Junta de Gobierno por no haber asuntos que tratar. intención es solucionar el problema puesto que es un servicio demandado y que cuantos más servicios se ofrezcan a los vecinos mejor.

#### **V.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 22 de marzo de 2007.

#### **VI.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si tienen que someter a la consideración del pleno algún asunto por razones de urgencia, que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

#### **VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Concejal del grupo Popular D. Benito Tamayo García, pregunta porque se ha pasado el recibo de la basura cuatro meses antes que el año anterior. El Sr. Alcalde manifiesta que no sabe si se ha pasado antes, y da paso a Secretaria para que informe al Sr. Concejal sobre el asunto. La Sra. Secretaria explica al Sr. Concejal del Partido popular que esto es debido a que este año se ha aprobado los padrones de basura antes y se ha pasado la aprobación al OAR para su cobro, que estos impuestos son de carácter anual y que no tiene por que coincidir con la fecha de otros años, ya que es un impuesto que se paga todos los años, una vez al año.

El concejal del Partido Popular D. Benito Tamayo García, pregunta porque se paga tanto de basura, el Sr. Alcalde manifiesta que los costes del servicio de



Se somete al punto el tratamiento a votación, se obtienen estos votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINALMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.

El Sr. Alcalde manifiesta la no existencia de Junta de Gobierno por no haber asuntos que tratar.

#### V- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 22 de marzo de 2007.

#### VI- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si tienen que someter a la consideración del pleno algún asunto por razones de urgencia, que no tenga cabida en el punto de preguntas y respuestas.

#### VII- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal del grupo Popular D. Benito Jimayo García, pregunta porque se ha pasado el recibo de la basura cuatro meses antes que el año anterior. El Sr. Alcalde manifiesta que no sabe si se ha pasado antes y da paso a Secretaría para que informe al Sr. Concejal sobre el asunto. La Sr. Secretaria explica al Sr. Concejal del Partido popular que esto es debido a que este año se ha aprobado los padrones de basura antes y se ha pasado la aprobación al GAR para su copia, que estos impuestos son de carácter anual y que no tiene por que coincidir con la fecha de otros años, ya que es un impuesto que se paga todas los años, una vez al año.

El concejal del Partido Popular D. Benito Jimayo García, pregunta porque se paga tanto de basura, el Sr. Alcalde manifiesta que los costes del servicio de





OL9136007

recogida de basura se aprobaron cuando se adjudico a la única empresa que se presento al concurso, PILSA, y que estos costes del servicio se dividen por el numero de habitantes y se haya el importe que debe de pagar cada vivienda o corralón, y que es para que el servicio no sea deficitario.

El Sr. Concejala D. Benito Tamayo García, manifiesta que aún así, no entiende como pueblos más grandes que Palomas pagan menos de basura

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO

La Sra. Concejala del partido popular Dña. Josefa Cortes González, pregunta por la báscula pública, ya que no esta en funcionamiento en la actualidad. El Sr. Alcalde, manifiesta que es cierto que no funciona , que se arreglo en diciembre del año pasado con una subvención concedida por Caja Almendralejo, cuyo importe fue de 4000,00€ destinados íntegramente al arreglo de la cedula fotoeléctrica de la misma, la cual se había averiado debido a una tormenta, que una vez arreglada ha estado en funcionamiento hasta que ha vuelto a estropearse debido a otra tormenta, por lo que se esta estudiando una solución, ya que este Ayuntamiento no puede acometer el arreglo a razón de ese importe cada vez que ocurra un suceso de estos.

El Sr. Alcalde quiere hacer constar que de todas maneras este es un servicio que se da, pero que no es de carácter obligatorio puesto que la ley no lo exige como tal, pero que su intención es solucionar el problema puesto que es un servicio demandado y que cuantos más servicios se ofrezcan a los vecinos mejor.

SECRETARIA:

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20.45. horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 19,00 horas del día 21 de agosto de 2007, concurren los Srs. Concejales en sesión pública, asistidos por la Sra. Secretaria, con asistencia Dña. Mª del Carmen... al objeto de celebrar extraordinario en primer lugar...  
En la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el

Vº Bº  
EL ALCALDE  
Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



ORDEN DEL DIA:

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL84036004 al folio OL84036007

PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE SALDO INICIAL O ANULACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS. MODIFICACIÓN DE SALDO INICIAL O ANULACIÓN DE OBLIGACIONES Y DEudas DE PRESUPUESTOS CERRADOS.





recogida de basuras se aprobasen durante el presente concurso, PHSA y que el servicio se dividiera por el número de habitantes y se hara el cobro de pagar cada vivienda o contenedor y que es para que el servicio se mantenga en condiciones de funcionamiento y que es para que el servicio se mantenga en condiciones de funcionamiento y que es para que el servicio se mantenga en condiciones de funcionamiento

El Sr. Alcalde, manifestando que es cierto que no funciona, que se arregla en diciembre del año pasado con una subvención concedida por Caja Alicantina, cuyo importe fue de 4000,00€ destinados íntegramente al arreglo de la red de fotocopias de la misma. En cual se había averiado debido a una tormenta, que una vez arreglada ha estado en funcionamiento hasta que ha vuelto a estropearse debido a otra tormenta, por lo que se está estudiando una solución, ya que este Ayuntamiento no puede afrontar el arreglo a través de sus ingresos, ya que se trata un servicio de estas características.

El Sr. Alcalde desea hacer constar que de todas formas este es un servicio que se da, pero que no es de carácter obligatorio puesto que la ley no lo exige como tal, pero que en intención es solucionar el problema puesto que es un servicio demandado y que cuanto más servicios se ofrecen se ofrecen a los vecinos mejor.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20:45 horas de todo lo cual como Secretario Certifico.



V.º B.º  
EL ALCAIDE  
D. Francisco Javier Vázquez

BILGECIA - La ponga yo, la Secretaria del Ayuntamiento D. PAULA CABRERAS VIEJO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 197.3 del R.D. 2368/1986, que la presente Acta transmitida se extiende desde el folio 0184036007 al folio 0184036007





OL9136008

**CLASE 8.ª**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2007.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**Dña ANGELA Mª GUTIERREZ PONCE.**

**D. BENITO TAMAYO GARCÍA.**

**Dña. JOSEFA CORTES GONZALEZ.**

**D. INDALECIO GONZALEZ MUÑOZ.**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 19,00 horas del día 21 de agosto de 2007, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria, excusa su asistencia Dña. Mª del Carmen Calderón Villar, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DIA:**

**PARTE RESOLUTIVA:**

**I.- PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE SALDO INICIAL O ANULACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS. MODIFICACIÓN DE SALDO INICIAL O ANULACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE PRESUPUESTOS CERRADOS.**



CLASE B.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CERRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2007.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINER VÁQUEZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCARIZ

Dña ANGELA M. GUTIERREZ PONCE

D. BENITO TAMAYO GARCÍA

Dña JOSEFA CORTES GONZÁLEZ

D. INDALECTO GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIA:

Dña PAULA CADENAS VIELLO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 19:00 horas del día 21 de agosto de 2007, concurren los Sr. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria, excusa su asistencia Dña. M. del Carmen Caldeón Villar, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

I.- PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE SALDO INICIAL O ANULACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS. MODIFICACIÓN DE SALDO INICIAL O ANULACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE PRESUPUESTOS CERRADOS.



OL9136009

Aprobar **CLASE 8.ª** para el pago de realizar la... correspondiente, en base a dicho... de la Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se establece.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

El Sr. Alcalde da lectura a la Propuesta de acuerdo y se pone a disposición de los Concejales los informes de Secretaria- Intervención, no obstante desde Secretaria se expone cual es el expediente realizado y los motivos por los cuales se lleva a cabo estas modificaciones de saldos de ejercicios anteriores, a continuación el Sr. Alcalde propone al Pleno:

Aprobar la modificación de saldos iniciales de obligaciones y derechos reconocidos de ejercicios anteriores.

Publicar dichos acuerdos en el boletín oficial de la provincia

Mediante diligencia se debe hacer constar que se han practicado en los libros de la contabilidad municipal las anotaciones relativas a la *anulación* de derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## II.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE APORTACIÓN LOCAL EN BASE AL ARTICULO 7 DE LA ORDEN DE 24 DE MAYO DE 2007, EN LA QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL QUE GESTIONARAN PROGRAMAS COMARCALES DE DESARROLLO RURAL EN EL PERIODO 2007-2013.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y explica a los Sr. Concejales, que como bien saben este Ayuntamiento es socio de la Federación para el Desarrollo de Sierra Grande Tierra de Barros, y que se nos apremia a adoptar en Pleno antes de 1 de septiembre el acuerdo establecido en el artículo 7 de la orden de 24 de mayo de 2007 en el que aparece como requisito indispensable el compromiso de aportación local de 10 % del gasto público total de la financiación del futuro Programa Comarcal del periodo 2007-2013. Redundando esta aportación en beneficio del ayuntamiento para financiar futuros proyectos

Es por lo que Propongo al Pleno:



CLASE Nº

0000000000

El Sr. Alcalde da lectura a la Propuesta de acuerdo y se pone a disposición de los Concejales los informes de Secretaría-Intervención, no obstante desde Secretaría se expone cual es el expediente tramitado y los motivos por los cuales se lleva a cabo estas modificaciones de acuerdo de ejercicios anteriores, a continuación el Sr. Alcalde propone al Pleno:

Aprobar la modificación de acuerdo suscrita de obligaciones y devoluciones reconocidas de ejercicios anteriores.

Publicar dichos acuerdos en el Boletín Oficial de la provincia.

Mediante diligencia se debe hacer constar que se han practicado en los libros de la contabilidad municipal las modificaciones relativas a la anotación de devoluciones reconocidas en ejercicios anteriores.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstencionista, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

**II.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE APORTACIÓN LOCAL EN BASE AL ARTÍCULO 7 DE LA ORDEN DE 24 DE MAYO DE 2007, EN LA QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL QUE GESTIONARÁN PROGRAMAS COMARCAL DE DESARROLLO RURAL EN EL PERÍODO 2007-2009.**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y expone a los Srs. Concejales que como bien saben este Ayuntamiento es socio de la Federación para el Desarrollo de Sierra Grande Tierra de Barros, y que se nos aprueba a adoptar en Pleno antes de 1 de septiembre el acuerdo establecido en el artículo 7 de la orden de 24 de mayo de 2007 en el que aparece como requisito indispensable el compromiso de aportación local de 10% del gasto público total de la financiación del futuro Programa Comarcas del periodo 2007-2013. Reiterando esta aportación en beneficio del Ayuntamiento para financiar futuros proyectos.

Es por lo que propongo al Pleno:



OL9136010

Aprobar el presupuesto de realizar la aportación local correspondiente, en base a dicho artículo 7 de la Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se establece.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 19.30.00. horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

CONCEJALES:

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



SECRETARIA:

Dña. PAULA CADENAS VIEJO.

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL91360008 al folio OL8403909.



Abierta la sesión por la Presidencia, se comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum le a... para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA:

L-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores pendientes de aprobación. No habiendo ninguna objeción, se aprueban las actas por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.



Aprobado el presupuesto de realizar la obra de saneamiento correspondiente en base a dicho presupuesto de la Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se establece

Se somete el punto directamente a votación, se otorgan seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstencionado por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 19:30:00 horas de todo lo cual como Secretaria Certifico.



Fdo. Francisco Gines Vazquez

BILIGENCIA.- La posego yo, la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VILLO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 199, del R.D. 2.562/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio 0191360008 al folio 0191360309







OL9136011

**CLASE 8.ª**

II.- **PROPOSICIÓN DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**Dña. Mª DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**Dña. ANGELA Mª GUTIERREZ PONCE.**

**D. BENITO TAMAYO GARCÍA.**

**Dña. JOSEFA CORTES GONZALEZ.**

**D. INDALECIO GONZALEZ MUÑOZ.**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18,00 horas del día 27 de septiembre de 2007, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores pendientes de aprobación. No habiendo ninguna objeción, se aprueban las actas por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.



CLASE B\*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ

CONCEJALES:

Dña. M<sup>te</sup>. DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCARIZ

Dña. ANGELA M<sup>te</sup>. GUTIERREZ PONCE

D. BENITO TAMAYO GARCÍA

Dña. JOSEFA CORTES GONZÁLEZ

D. INDALECIO GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIA:

Dña. PAULA CADENAS VIEJO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18:00 horas del día 17 de septiembre de 2007, comparecen los Sr<sup>es</sup>. Concejales asistentes al Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización y Funciones, para celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la asistencia de quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

#### I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores pendientes de aprobación. No habiendo ninguna objeción, se aprueban las actas por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del R.O.F.



0L9136012

**CLASE 8.ª****II.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

El Sr. Alcalde explica a los señores Concejales que va a proceder a retirar este punto del orden del día, puesto que ha recibido una carta de Agua y Gestión, empresa concesionaria del servicio, en el que se le solicita la retirada de este punto puesto que hay algunos aspectos del reglamento que se deberían debatir antes de que el reglamento sea definitivo, además se comprometen a emitir un informe reflejando los puntos más controvertidos, para que el Ayuntamiento los valore y estudie por su cuenta y así obtener el mejor reglamento del servicio.

**III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA TASA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

El Sr. Alcalde explica a los Srs Concejales, Estando próxima la terminación de la obra del Centro de educación infantil de Palomas, es necesario establecer la Ordenanza que regule la Tasa por la prestación de dicho servicio, como así lo establece el artículo 20 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales., a continuación da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º) Aprobar inicialmente el establecimiento de la Tasa y de la Ordenanza reguladora de la misma, según constan en el expediente.

2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º) Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.



## CLASE 8.<sup>a</sup> II. PROMUEVA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL REGIAMENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El Sr. Alcalde explica a los señores Concejales que va a presentar a votación este punto del orden del día, puesto que ha recibido una carta de Agua y Gasificación, empresa concesionaria del servicio, en el que se le solicita la retirada de este punto puesto que hay algunos aspectos del reglamento que se deberían debatir antes de que el reglamento sea definitivo, además se comprometen a emitir un informe reflejando los puntos más controvertidos, para que el Ayuntamiento los valore y establezca por su cuenta y sin ordenar el mejor reglamento del servicio.

## III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA TASA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

El Sr. Alcalde explica a los Sres. Concejales, Estado próximo la terminación de la obra del Centro de educación infantil de Talamá, es necesario establecer la Ordenanza que regula la Tasa por la prestación de dicho servicio, como así lo establece el artículo 30 del R.D. Legislativo 2/2002, de 2 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación de lectura a la propuesta de acuerdo y fórmula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1) Aprobar inicialmente el establecimiento de la Tasa y de la Ordenanza reguladora de la misma, según constan en el expediente.

2) Dar al expediente la tramitación y publicidad prescriptas, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de veinte días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3) Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.



0L9136013

CLASE 8.ª

#### IV.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INCLUIDO LOS DERECHOS DE ENGANCHE COLOCACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS.

El Sr. Alcalde explica a los Srs Concejales que, Con fecha 17 de mayo de 1996, se acordó por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de varias ordenanzas entre ellas la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa (anteriormente considerada como Precio Público) de abastecimiento de agua potable, en ella se recogía en su anexo I las cuantías de las tarifas por acometida, contador y zanja, cuota fija trimestral y por m<sup>3</sup>. Estas tarifas ha sido modificadas con posterioridad, ajustándolas al IPC, dichas modificaciones fueron aprobadas por acuerdo de pleno de 2 de abril de 2004, y 30 de marzo de 2006, pero , en concreto la establecida para la acometida, contador y zanja , la cual se fijaba en 40.000 PTS, (240 €), no ha sufrido ningún aumento desde el año 1996, esto conlleva que dicha tarifa ha quedado desfasada y por tanto se necesita actualizar , ya que la empresa concesionaria puede reclamar en cualquier momento la subida de la misma puesto que el servicio no debe ser nunca deficitario, es por lo que PROpongo AL PLENO:

1º). Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por servicio de distribución de agua potable, incluido los derechos de enganche y colocación de contadores e instalaciones análogas *con la redacción que a continuación se recoge:*

«Modificaciones

1º) *Acometida, contador y zanja: 360 €»*

2º). Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º). Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por



## CLASE 8.

#### IV.- PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INCLUIDO LOS DERECHOS DE ENGANCHE COLOCACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANALÓGICAS.

El Sr. Alcalde explica a los Sres. Concejales que, con fecha 17 de mayo de 1996, se acordó por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de varias ordenanzas entre ellas la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa (anteriormente considerada como Precio Público) de abastecimiento de agua potable, en ella se recogía, en su artículo 4 las cuantías de las tarifas por acometida, contador y ranga, cuota fija trimestral y por uso. Estas tarifas se iban modificando con posterioridad, ajustadas al IPC, dichas modificaciones fueron aprobadas por acuerdo de pleno de 2 de abril de 2004, y 30 de marzo de 2006, pero, en concreto la establecida para la acometida, contador y ranga, la cual se fijaba en 40.000 Ptas. (240 €), no ha sufrido ningún aumento desde el año 1996, esto conlleva que dicha tarifa ha quedado desahogada y por tanto se necesita actualizar, ya que la empresa concesionaria puede resultar en cualquier momento la salida de la misma puesto que el servicio no está en nunca deficitario, es por lo que PROYECTO AL PLENO:

1º) Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por servicio de distribución de agua potable, incluido los derechos de enganche y colocación de contadores e instalaciones análogas con la redacción por la continuación se recoge:

«Modificaciones»

Acometida, contador y ranga: 360 €»

2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportuna.

3º) Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 173 del Real Decreto Legislativo 2300/4, de 2 de marzo, por



OL9136014

## CLASE 8.ª

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º). Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### V.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL CATALOGO DE CAMINOS PÚBLICOS.

El Sr. Alcalde explica a los Srs Concejales que, En El Pleno celebrado el 4 de noviembre de 2005, se llevo a acuerdo la aprobación inicial del Catalogo de caminos realizado por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, el acuerdo adoptado fue favorable. Posteriormente el Ayuntamiento reviso dichos catálogos y solicito a dicha Consejería que le proporcionara el mapa histórico, puesto que se detectaron omisiones de caminos históricos que no vendan reflejados en dicho Catalogo, una vez subsanado dichas omisiones, se debe proceder a realizar nuevamente la aprobación provisional para así abrir un nuevo para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Es por lo que PROPONGO AL PLENO:

1º) Aprobar provisionalmente el Catalogo de Caminos públicos del termino municipal de Palomas, realizado por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

2º) Someter el acuerdo provisional de aprobación del catalogo de Caminos públicos del termino municipal de Palomas a información pública por termino de 30 días mediante anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación municipal, quien resolverá en consecuencia. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo.



CLASE B\*

El que se aprueba el texto reformado de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales...  
4) Facilitar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Se somete al punto directamente a votación, se obtienen cinco votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstenciones por lo que se aprueba por mayoría, la propuesta presentada.

V-PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL CATALOGO DE CAMINOS PÚBLICOS.

El Sr. Alcalde explica a los señ. Concejales que, en el Pleno celebrado el 4 de noviembre de 2001, se llevo a acabo la aprobación inicial del Catalogo de Caminos realizado por la Comisión de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, el acuerdo adoptado fue favorable. Posteriormente el Ayuntamiento reviso dichos catalogos y solicitó a dicha Comisión que le proporcionara el mapa histórico, puesto que se detectaron omisiones de caminos históricos que no venían reflejados en dicho Catalogo, una vez subsanado dichas omisiones, se debe proceder a realizar nuevamente la aprobación provisional para así dar un nuevo paso que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Es por lo que PROONGO AL PLENO:

1º) Aprobar provisionalmente el Catalogo de Caminos Públicos del territorio municipal de Palomas, realizado por la Comisión de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

2º) Someter el acuerdo provisional de aprobación del catalogo de Caminos Públicos del termino municipal de Palomas a votación pública por termino de 30 días mediante anuncio en el BOP a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación municipal, quien resolverá en consecuencia. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación, se eleva a definitiva.





0L9136015

### CLASE 8.ª

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### VI.- ASUNTOS DE INTERÉS

El Sr. Alcalde pregunta a los señores

#### VI.- SOLICITUDES

- 1) **D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCANIZ.-** Como portavoz del Grupo Socialista en este Ayuntamiento, solicita un local para atender todas las consultas que desde el vecindario se plantean continuamente al grupo, así como para las reuniones que este grupo realiza periódicamente.- El Sr. Alcalde responde que al igual que en anterior Pleno el Sr. Portavoz de Grupo Popular solicitó también un local para los mismos fines y no se le ha proporcionado, por falta de espacio en las dependencias municipales, no existe ningún despacho libre, como así se pone de manifiesto en el artículo 27 del ROF, lo mismo le tiene que decir al grupo socialista, pero que no obstante para las reuniones de grupo siempre y previa solicitud al Ayuntamiento puede disponerse del Salón de actos de La Casa de la Cultura.
- 2) **D. EMILO JOSÉ HIDALGO BEJAR.-** Solicita reconocimiento de trienio con efectos desde el 3 de septiembre. Se accede a lo solicitado.
- 3) **SAT HERDUMA.-** Solicita autorización para realizar una conducción de agua por el camino público que une Puebla de la Reina con Almendralejo y que pasa por el término municipal de Palomas.- Se accede a lo solicitado condicionada dicha autorización a la obtención de los correspondiente licencia de obras que deberá solicitar a este Ayuntamiento

#### PARTE DE CONTROL

#### IV.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.

El Sr. Alcalde manifiesta la no existencia de Junta de Gobierno por no haber asuntos que tratar.

#### V.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA



CLASE B.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención. por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

VI.- SOLICITUDES

1) D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCANIZ.- Como portavoz del Grupo Socialista en este Ayuntamiento, solicito un local para instalar varias las consultas que desde el vecindario se plantean continuamente al grupo. así como para las reuniones que este grupo realiza periódicamente. El Sr. Alcalde responde que al igual que en anteriores años el Sr. Portavoz de Grupo Popular solicitó también un local para las mismas fines y no se le ha proporcionado, por falta de espacio en las dependencias municipales, no existe ningún despacho libre, como así se pone de manifiesto en el artículo 27 del ROP, lo mismo le tiene que decir al grupo socialista, pero que no obstante para las reuniones de grupo siempre y previa solicitud al Ayuntamiento puede disponerse del salón de actos de la Casa de la Cultura.

2) D. EMILIO JOSÉ HIDALGO BEJAR.- Solicita reconocimiento de terreno con estacas desde el 3 de septiembre. Se accede a lo solicitado.

3) SAT HERDUMA.- Solicita autorización para realizar una conducción de agua por el camino público que une Puebla de la Reina con Almedalejo y que pasa por el término municipal de Palomas. Se accede a lo solicitado condicionada dicha autorización a la obtención de los correspondiente licencias de obras que deberá solicitar a este Ayuntamiento.

PARTE DE CONTROL

IV.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.

El Sr. Alcalde manifiesta la no existencia de Junta de Gobierno por no haberse reunido.

V.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA



OL9136016

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria y extraordinaria de 28 de junio de 2007.

**VI.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si tienen que someter a la consideración del pleno algún asunto por razones de urgencia, que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Concejal del grupo Popular D. Benito Tamayo García, porque no están en funcionamiento las farolas de la calle traseras de la Iglesia. El Sr. Alcalde responde que aparte de que es por ahorro energético, ya que no vive nadie, también es debido a que el cuadro que suministra electricidad a dicha línea no tiene potencia suficiente para suministrar dicho alumbrado.

Pregunta D. Benito Tamayo García por que no se coloca en el parque del colegio la farola que se quito de la Plaza de la Constitución. El sr. Alcalde contesta que no hay presupuesto para ejecutar esa obra, si bien esa farola esta de más es por que debido a que el fiestas de la Virgen del Socorro, el electricista que ellos buscaron puso la instalación sin las medidas oportunas para que no sucediera lo que sucedió, la rotura de la otra farola existente, teniendo este ayuntamiento que gestionar con la Consejería de Presidencia una subvención para reponer con nuevas farolas la instalación del alumbrado de dicha Plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 19.00. horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL91360011 al folio OL8403909.

OL8403116.



CLASE B

El Sr. Alcalde de su cuenta expresa de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria y extraordinaria de 28 de junio de 2007.

VI-ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDIERA.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos municipales si tienen que someter a la consideración del pleno algún asunto por razones de urgencia, que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

VII-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal del grupo Popular D. Benito Tamayo García, porque no está en funcionamiento las farolas de la calle trasera de la Iglesia El Sr. Alcalde responde que aparte de que es por ahora temporal, ya que no vive nadie, también es debido a que el cuadro que suministra electricidad a dicha farola no tiene potencia suficiente para suministrar dicho alumbrado.

Pregunta D. Benito Tamayo García por que no se coloca en el parque del colegio la farola que se dio de la Plaza de la Constitución. El Sr. Alcalde contesta que no hay presupuesto para ejecutar esa obra, si bien en farolas está de más en por que debido a que el festeo de la Virgen del Socorro, el Ayuntamiento que tiene puesto para la instalación sin las medidas oportunas para que no sucediera lo que sucedió, la rotura de la otra farola existente, teniendo este Ayuntamiento que gestionar con la Consejería de Presidencia una subvención para reparar esa farola la instalación del alumbrado de dicha Plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 19.00 horas de todo lo cual como Secretario Certifico.



BILIGENCIA.- La ponga yo, la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup> PAULA CADENA VILLO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 199.3 del R.D. 2568/1986, que la presente Acta devuélvase en estado de haber sido leído el folio 0136016 al folio 01840309.





0L9136017

### CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007.

#### SEÑORES ASISTENTES:

##### ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

##### CONCEJALES:

Dña. Mª DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCANIZ.

Dña ANGELA Mª GUTIERREZ PONCE.

D. BENITO TAMAYO GARCÍA.

Dña. JOSEFA CORTES GONZALEZ.

D. INDALECIO GONZALEZ MUÑOZ.

##### SECRETARIA:

Dña. PAULA CADENAS VIEJO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18,00 horas del día 29 de noviembre de 2007, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

#### PARTE RESOLUTIVA:

I.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y explica a los Srs. Concejales el escrito de Diputación y el estudio económico realizado por la misma justificando la imposición de la correspondiente Tasa, por lo que propone al Pleno:



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GÓMEZ VÁSQUEZ

CONCEJALES:

Dña. M. DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCARIZ

Dña. ANGELA M. GUTIÉRREZ PONCE

D. BENITO TAMAYO GARCÍA

Dña. JOSEFA CORTES GONZÁLEZ

D. INDALECTO GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARÍA:

Dña. PAULA CADERNAS VIZIO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18,00 horas del día 29 de noviembre de 2007, comparecen los Sr. Concejales antes de iniciar los trabajos por la Sesión al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Presidente, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

DÍA:

PORTE RESOLUTIVA:

I.- PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y explica a los Srs. Concejales el texto de la propuesta y el estudio económico realizado por la misma justificando la imposición de la correspondiente tasa por la que propone al Pleno.



OL9136018

### CLASE 8.ª

1º) Aprobar la Ordenanza fiscal que regula la Tasa por aprovechamiento especial de dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

2º) Facultar al señor Alcalde-presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

**Abierto el debate**, ninguno de los Srs miembros corporativos solicita la palabra, por lo que **se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### II.-PROPUESTA DE ACUERDO PARA AMPLIAR LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EN CONCRETO LA TASA ORDENANZA DE TELEFONÍA MÓVIL.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y explica a los Srs. Concejales, escrito de la Diputación en los que se nos da la posibilidad que la Ordenanza Fiscal mencionada en el punto anterior puede ser delegada en el OAR para su cobro. Es por lo que Propone al Pleno:

1º) Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

#### ■ Tasa Ordenanza de Telefonía Móvil.

2º) El ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz ( en adelante O.A.R), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por el consejo rector del O.A.R.

3º) La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

4º) El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recavar, en cualquier momento información sobre la gestión, en



## CLASE B.

1º) Aprobar la Ordenanza fiscal que regula la Tasa por aprovechamiento especial de dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

2º) Facultar al señor Alcalde-Presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

Abierta el debate, ninguno de los señ. miembros corporativos solicita la palabra, por lo que se somete el punto directamente a votación, se otorgan siete votos a favor (Grupos Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

### ORDENANZA DE TRIBUTACIÓN DE LA TASA DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EN CONCRETO LA TASA DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA AMPLIAR LA DELEGACIÓN DE

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y explica a los señ. Concejales, escrito de la Diputación en los que se nos da la posibilidad que la Ordenanza Fiscal mencionada en el punto anterior puede ser derogada en el OAR para su copia. Es por lo que propone al Pleno:

1º) Derogar en la Diputación de Badajoz, el artículo de lo que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 2 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de carácter personal que a continuación se exponen:

#### en Tasa Ordenanza de Tributos Múltiple.

2º) El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz / un número O.A.R. la realización de actuaciones de recaudación tributarias, tanto a otros conceptos distintos de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo Sectorial O.A.R.

3º) La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto por cualquier de las dos administraciones acordada dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificar en un plazo no inferior a seis meses antes del vencimiento.

4º) El Ayuntamiento podrá crear estructuras técnicas de carácter general y recavar, en cualquier momento información sobre la gestión, en





0L9136019

## CLASE 8.ª

los términos previsto en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.

5º) la prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una Tasa Consistente en el 4.5 por ciento en voluntaria y el 100 por cien del recargo de apremio en ejecutiva.

6º) Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, La Diputación de Badajoz se atenderá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

7º) Facultar al Alcalde para su firma.

8º) el presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos, que por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

9º) Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 4 de marzo.

**Abierto el debate**, ninguno de los Srs miembros corporativos solicita la palabra, por lo que **se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### III.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 14/2007 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y dado que se dispone de remanente de Tesorería, por todo ello, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo *al remanente líquido de Tesorería*.



CLASE 8ª

los términos previstos en el artículo 27 y concordancia de la Ley 1/83, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.

2ª) La prestación de los servicios que se derivan de la delegación de funciones que comporta la presente resolución, computará a favor de una Tasa Comunal en el 4,5 por ciento en votantes y el 100 por ciento del recargo de sujeción en ejecutivos.

6ª) Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se someterá al ordenamiento local, así como a las normativas internas dictadas por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 23 del Real Decreto Legislativo 23004, de 2 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

7ª) Facilitar al Alcalde para su firma.

8ª) El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación obrera contenida.

9ª) Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 23004, de 4 de marzo.

Abierto el debate, ninguno de los 819 miembros corporativos asistió al plenario, por lo que se tomó el punto directamente a votación, se obtienen diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## III-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 14807 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo. Ante la existencia de gastos que no pueden devolverse para el ejercicio siguiente por los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y dado que se dispone de remanente de Tesorería, por todo ello, por la Alcaldía se propone la concesión de un suplemento de crédito financiero con cargo al remanente líquido de Tesorería.



0L9136020

Estado de Ingresos

**CLASE 8.ª**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
0			
1	Vistos el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, el informe favorable de Intervención, el informe-propuesta de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:		
2	ACUERDO		
3	PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2007 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:		
4	Estado de Gastos		
5	TOTAL		

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
0			
1	Gastos de personal	308.369,01	363.769,01
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	259.453,36	276.708,36
3	Gastos financieros	6.900,00	6.900,00
4	Transferencias corrientes	48.110,00	49.331,00
6	Inversiones reales	314.058,83	314.058,83
9	Pasivos financieros	11.265,44	11.265,44
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>948.156,64</b>	<b>1.022.032,64</b>

D. Francisco Ginés Vázquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palomares del Mar, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:



Vistos el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, el informe favorable de Intervención, el informe-propuesta de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del Real Decreto 25004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.1 de la Ley 7/1982, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 142007 del Presupuesto en vigor en la modalidad de «ajustes de créditos», financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

## Estado de Gastos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
0			
1	Gastos de personal	308.369,01	367.369,01
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	259.453,36	259.708,36
3	Gastos financieros	6.000,00	6.000,00
4	Transferencias corrientes	48.110,00	48.231,00
6	inversiones reales	314.028,83	314.028,83
9	Pasivos financieros	11.263,44	11.263,44
	TOTAL GASTOS	948.152,64	1.021.032,64



0L9136021

## Estado de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Impuestos directos	164.000,00	164.000,00
2	Impuestos indirectos	20.000,00	20.000,00
3	Tasas y otros ingresos	77.948,76	77.948,76
4	Transferencias corrientes	414.503,70	414.503,70
5	Ingresos patrimoniales	15.100,00	15.100,00
6	Enajenación de inversiones reales	122,00	122,00
7	Transferencias de capital	256.482,18	256.482,18
8	Activos financieros		73.876,00
	<b>TOTAL</b>	<b>948.156,64</b>	<b>1.022.032,64</b>
	<b>INGRESOS</b>		

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Abierto el debate,** ninguno de los Srs miembros corporativos solicita la palabra, por lo que se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 13/2007 POR RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El sr. Alcalde pasa a leer la siguiente propuesta de acuerdo:

**D. Francisco Ginés Vázquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palomas, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la**

**Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:**



Estado de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
0			
1	Ingresos directos	164.000,00	164.000,00
2	Ingresos indirectos	20.000,00	20.000,00
3	Transacciones con el exterior	77.948,76	77.948,76
4	Transacciones con las administraciones públicas	414.503,70	414.503,70
5	Ingresos patrimoniales	12.100,00	12.100,00
6	Financiación de inversiones reales	122,00	122,00
7	Transacciones de capital	256.482,18	256.482,18
8	Activos financieros	73.876,00	73.876,00
	<b>TOTAL</b>	<b>988.156,54</b>	<b>1.027.931,54</b>

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver.

Abierto el debate, ninguno de los 873 miembros corporativos asistió a la sesión, por lo que se remata el punto elevándose a votación, se obtienen diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstención, por lo que se acuerda por unanimidad, la propuesta presentada.

IV-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 12067 POR RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El Sr. Alcalde pasa a leer la siguiente propuesta de acuerdo:  
 D. Francisco Ginés Vázquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Patimar, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:



0L9136022

**CLASE 8.ª**

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 27 de noviembre de 2007, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos que a continuación se detallan:

PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORT E	PARTIDA
Autocares González, S.L.	Servicios realizados con autobús año 2001 fútbol y otros	225,08	1/2260906
Aqualia	Instalación acometida abrevadero año 2000	547,09	5/60105
Marcelo Pérez Perera	Material iluminación Navidad año 2003	1.057,92	1/22607
Calvarro, s.l.	Material Consultorio Médico año 1997	7.265,55	4/62506
Lucía Moriano Malmagro	Indemnización terminación contrato Taller de Empleo 2006	330,74	1/131
Mª Carmen Pinilla Concepción	Indemnización terminación contrato Taller de Empleo 2006	330,74	1/131
Mª José Farrona Fernández	Indemnización terminación contrato Taller de Empleo 2006	330,74	1/131
Aurelio Alamo Fernández	Indemnización terminación contrato Taller de Empleo 2006	166,39	1/131
Maycoex	Liquidación intereses Contencioso 2005	10.251,05	0/342
José Mª Cabo Fernández	Resto Fra. 108 por materiales AEPSA/05	1.970,85	5/60105
Mejías	Resto Fra. Por materiales calles nueva cración año 2002	460,08	5/60105
Teresa	Instalación red y acometida c/ Corredera	1540,29	5/60105
Confederación Hidrográfica Guadiana	Canon vertidos ejercicio 2006	154,63	4/22600
Trito Sport, S.L.	Material deportivo Pabellón	3904,53	4/62507
Proysex	Revisión de extintor incendios	16,24	5/219
Revi	Materiales AEPSA/06	753,36	5/60105
Isabel Mendoza Cerrato	Pago resto fra. Reparación duchas del Albergue	184,40	5/215
Químicas Orguesa, S.L.	Material limpieza año 2003	250,56	1/22108
Francisco Ginés Vázquez	Diestas Sr. Alcalde año 2004	177,09	1/23300
	2005	16,00	
	2006	128,40	
Max Color Extremadura	Revelado fotografías año 2006	105,71	1/2260906
Químicas Orguesa, S.L.	Productos de limpieza año 2003	698,09	1/22108



CLASE B\*

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 27 de noviembre de 2007, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos que a continuación se detallan:

RECEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PARTIDA
Asociación González, S.L.	Servicios realizados con acuerdo año 2001 librol y otros	222,08	15250005
Agencia	Intención económica devengada año 2000	247,00	260102
Marcelo Pérez Pardo	Materiales suministrados devengados año 2003	1.027,92	122607
Calvario, S.L.	Materiales suministrados devengados año 1997	7.262,22	462206
Luisa Morano Malmazo	Indemnización transmisión contrato Taller de Empleo 2006	330,74	1131
M <sup>ra</sup> Carmen Pinilla Concepción	Indemnización transmisión contrato Taller de Empleo 2006	330,74	1131
M <sup>ra</sup> José Fatona Fernández	Indemnización transmisión contrato Taller de Empleo 2006	330,74	1131
Antonio Alamo Fernández	Indemnización transmisión contrato Taller de Empleo 2006	166,38	1131
Blanco	Indemnización intereses Contencioso 2002	10.251,02	6042
José M <sup>o</sup> Cabo Fernández	Renta Fin. 108 por materiales AIBSA/02	1.970,82	260102
Miguel	Renta Fin. Por materiales en sus devengados año 2002	481,02	260102
José	Indemnización por y aumento c/ Contencioso	1.240,29	260102
Cooperación Hidráulica Guadiana	Canon vertidos ejercicio 2006	124,61	422000
Imo Sport, S.L.	Materiales deportivos devengados	2004,22	462207
Fernando	Revisión de extractos devengados	16,24	2219
Fernando	Materiales AIBSA/02	222,26	260102
Industria Mendocina Costo	Pago resto fin. Revisión devengados del AIBSA/02	184,90	2218
Química Orgánica, S.L.	Materiales químicos año 2002	250,26	122108
Fernando Gines Vázquez	Deudas Sr. Alcalde año 2004	177,09	122300
	2002	16,00	
	2006	128,40	
M <sup>ra</sup> Coler Extremanha	Revisión de extractos año 2006	102,71	122000
Química Orgánica, S.L.	Productos de limpieza año 2002	698,09	122108





0L9136023

Sevillana Endesa	Derechos de enganche campo fútbol.	9,78	1/22100
2005	Consumo eléctrico campo fútbol.	19,80	
	Consumo eléctrico campo fútbol.	121,80	
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>31.016,91</b>	

Visto el informe de Intervención de fecha 27 de noviembre de 2007, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos antes expresados correspondiente a ejercicios anteriores.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2007, los correspondientes créditos por importe de 31.016,91, con cargo a las partidas que a continuación se indican:

Ejercicio	Concepto	Partida presupuestaria ejercicio vigente
1997	Material Consultorio Médico	4/62506
1997	Instalación red y acometida c/ Corredera	5/60105
2000	Instalación acometida abrevadero	5/60105
2001	Servicios realizados con autobús fútbol y otros	1/2260906
2002	Resto Fra. Por materiales calles nueva cración	5/601/05
2003	Material y Productos de limpieza	1/221/08
2003	Material iluminación Navidad	1/22607
2004	Dietas Sr. Alcalde	1/23000
2005	Liquidación intereses contencioso	0/342
2005	Resto Fra. por materiales AEPSA	5/60105
2005	Material deportivo Pabellón	4/62507



Sevillana Endesa	CLASE B1	Derechos de emisión de CO2 Consumo eléctrico Consumo de agua	9,78 19,80 121,80	122100
------------------	----------	--	-------------------------	--------

Visto el informe de intervención de fecha 27 de noviembre de 2007, donde consta que en aplicación del artículo 60.3 del Real Decreto 2001/2004 de 30 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no se hubieran sido en su día al no correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y dentro del caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

- PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los ejercicios anteriores correspondiente a ejercicios anteriores.
- SEGUNDO.** Aprobar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2007, las correspondientes créditos por importe de 21.016,91, con cargo a las partidas que a continuación se indican:

Ejercicio	Concepto	Partida presupuestaria ejercicio vigente
1997	Materiales Comedores Médicos	462504
1997	Instalación red y acometida e/ Comederos	260102
2000	Instalación acometida abastecimiento	260102
2001	Servicios realizados con autotrasporte y otros	1226009
2002	Resto P.R. Por materiales cables nueva creación	260104
2003	Materiales y Productos de Limpieza	122104
2003	Materiales Iluminación Navidad	122807
2004	Dieta Sr Alcalde	122100
2005	Liquidación intereses comisiones	0343
2005	Resto P.R. por materiales ALTA	260102
2005	Materiales deportivo Pabellón	462503



OL9136024

2005	Resto fra. reparación duchas del Albergue	5/215
2005	Dietas Sr. Alcalde	1/23000
2006	Indemnización terminación contratos monitores CLASE 8. <sup>a</sup> Taller de Empleo	1/131
2006	Revisión de extintor incendios	5/219
2006	Canon vertidos ejercicio 2006	4/22600
2006	Derechos enganche y consumo eléctrico campo fútbol	1/22100
2006	Materiales AEPSA/06	5/60105
2006	Dietas Sr. Alcalde	1/23000
2006	Revelados fotografías	1/2260906

**Abierto el debate**, ninguno de los Srs miembros corporativos solicita la palabra, por lo que **se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

#### V.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBADO EN EL PLENO DE 22 DE MARZO DE 2007 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN CON LA EMPRESA AQUALIA.

En el Pleno extraordinario de fecha 22 de marzo de 2007, se aprobó la liquidación con la empresa Aqualia por importe de 15.378, 15 €, por error se aprobó esta liquidación debiendo aprobarse, según comprobaciones efectuadas 15.804, 15 €, es por lo que se propone al Pleno.

Aprobar nuevamente la liquidación presentada por la empresa Aqualia por el importe de 15.804, 15 €

**Abierto el debate**, ninguno de los Srs. miembros corporativos solicita la palabra, por lo que **se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

Edo. Francisco Gines Vázquez

DILIGENCIA.- La ponga yo, la Secretaria del Ayuntamiento de BADAJOZ CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 1º.3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL9136024 al folio OL9136025



2006	Revisión fotográfica	1529000
2006	Dietas Sr. Alcalde	1131000
2006	Materiales ABRZAJOS	210100
2006	Fútbol	102100
2006	Derechos seguros y consumo eléctrico campo	102100
2006	Canon vertidos ejercicio 2006	4123000
2006	Revisión de extintor incendios	2210
2006	CLASE B Materiales campo	1131
2006	Industria terminación	
2006	Dietas Sr. Alcalde	123000
2006	Resto tra. reparación dietas	2212

Abierto el debate, ninguno de los Srs. miembros expusieron alguna la palabra, por lo que se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### V. PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBADO EN EL PLENO DE 12 DE MARZO DE 2007 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN CON LA EMPRESA AGALLA.

En el Pleno extraordinario de fecha 12 de marzo de 2007, se aprobó la liquidación con la empresa Agalla por importe de 12.804,12 €, por cuyo se aprobó esta liquidación debiendo aprobar según compromisos establecidos 12.804,12 €, es por lo que se propone al Pleno.

Aprobar nuevamente la liquidación presentada por la empresa Agalla por el importe de 12.804,12 €.

Abierto el debate, ninguno de los Srs. miembros expusieron alguna la palabra, por lo que se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.



OL9136025

**VI.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, PARA INTRODUCIR EL ARTICULO 12 QUE RECOGE EL RÉGIMEN DE COMUNICACIONES.**

El Sr. Alcalde explica a los Srs concejales que este punto se debe de incluir en la ordenanza que regula el Impuesto sobre construcciones e instalaciones para poner en practica el régimen de comunicaciones establecido por la Diputación de Badajoz, la cual será la encargada de presentar dichas alteraciones catastrales y así actualizar los valores catastrales de todos aquellas obras sobre bienes inmuebles que suponga un aumento de su valor.

Por lo que propone al Pleno:

1º) La aprobación de la inclusión en el texto de la Ordenanza del Impuesto de construcciones e instalaciones de para poder establecer el régimen de comunicaciones

**Abierto el debate**, ninguno de los Srs. miembros corporativos solicita la palabra, por lo que **se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

**VII.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2006.**

El Sr. Alcalde, explica a los Sr. Concejales que la Cuenta General fue informada favorablemente por la Comisión especial de cuentas, siendo publicada en el boletín oficial de la provincia de fecha 5 de octubre de 2007, y no habiendose presentado reclamaciones ninguna, es por lo que propone al Pleno:  
Aprobar la cuenta General para el año 2006.

**Abierto el debate**, ninguno de los Srs. miembros corporativos solicita la palabra, por lo que **se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 18.35 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Fdo. Francisco Gines Vázquez

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL9136017 al folio OL9136025





VI- PROPOSTA DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, PARA INTRODUCIR EL ARTICULO 13 QUE RECOGE EL RÉGIMEN DE COMUNICACIONES.

El Sr. Alcalde explica a los Srs. Concejales que este punto se debe de incluir en la ordenanza que regula el impuesto sobre construcciones e instalaciones para poner en práctica el régimen de comunicaciones establecido por la Diputación de Badajoz, la cual será la encargada de presentar dichas solicitudes censales y así actualizar los valores catastrales de todos aquellos otros sobre bienes inmuebles que supongan un aumento de su valor.

Por lo que propone al Pleno:

1º) La aprobación de la inclusión en el texto de la Ordenanza del impuesto de construcciones e instalaciones de para poder establecer el régimen de comunicaciones

Abierta el debate, ninguno de los Srs. miembros corporativos solicita la palabra, por lo que se acuerda el punto directamente a votación, se obtienen diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

VII- PROPOSTA DE ACUERDO DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2006.

El Sr. Alcalde, explica a los Srs. Concejales que la Cuenta General fue informada favorablemente por la Comisión especial de cuentas, siendo publicada en el boletín oficial de la provincia de fecha 2 de octubre de 2007, y no habiéndose presentado reclamaciones ninguna, es por lo que propone al Pleno:

Aprobar la cuenta General para el año 2006. Abierta el debate, ninguno de los Srs. miembros corporativos solicita la palabra, por lo que se acuerda el punto directamente a votación, se obtienen diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

Y por haberse leído antes de votar el Sr. Presidente, levanta la sesión.



Fdo. Francisco Javier Vázquez

BILGANCIA. La ponga yo, la Secretaria del Ayuntamiento D. PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 192.3 del R.D. 2561/1986, que la presente Acta transcrita se encuentra desde el folio 019136017 al folio 019136025





0L9136026

### CLASE 8.ª

No habiendo ninguna objeción, se aprueban las actas por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2007.

### SEÑORES ASISTENTES:

#### ALCALDE:

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

#### CONCEJALES:

**Dña. Mª DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**Dña. ANGELA Mª GUTIERREZ PONCE.**

**D. BENITO TAMAYO GARCÍA.**

**Dña. JOSEFA CORTES GONZALEZ.**

**D. INDALECIO GONZALEZ MUÑOZ.**

#### SECRETARIA:

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18,00 horas del día 20 de DICIEMBRE de 2007, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

### I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores pendientes de

El Sr. Alcalde explica a los Srs. Concejales, según lo previsto en el contrato firmado con la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de



CLASE 84

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE  
DICIEMBRE DE 2007

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VAQUERO

CONCEJALES:

Dña. M. DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCÁZAR

Dña. ANGELA M. GUTIERREZ PONCE

D. BENITO TAMAYO GARCÍA

Dña. JOSEFA CORTES GONZÁLEZ

D. INDALICIO GONZÁLEZ MIÑOS

SECRETARÍA:

Dña. PAULA CABENAS VILLO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18:00 horas del día 20 de DICIEMBRE de 2007, comparecen los Sr. Concejales miembros el cuerpo, convocados por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en las siguientes condiciones:

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia de quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a exponer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL

DÍA:

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea que se formule alguna observación a los actos de las sesiones anteriores para su





0L9136027

### CLASE 8.ª

**aprobación.** No habiendo ninguna objeción, se aprueban las actas por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

## II.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2008.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo e insta a la Sra. Secretaria, a que explique brevemente el Presupuesto elaborado para el ejercicio 2008. D. Benito Tamayo García, Concejal del Partido Popular una vez recibida las explicaciones por parte de Secretaria del Estado de gastos y de las previsiones fijadas para el Estado de ingresos, solicita si es posible que se detalle más la explicación haciéndose esta por partidas. El Sr. Alcalde contesta que el Presupuesto, así como los puntos que van en el orden del día del Pleno, están a disposición en secretaria antes de celebrarse, para que se puedan examinar y hacer las preguntas y observaciones que estimen oportunas, que si quiere y como este es público, puede acudir al Ayuntamiento y verlo más detenidamente. Sin más pasa a consideración del pleno la siguiente propuesta:

1º) Aprobar el presupuesto conjuntamente con la Bases de Ejecución cuyos gastos ascienden a 518.638,43 € y los ingresos a la misma cantidad, según el resumen agrupados por capítulos y grupo de función que figuran en el expediente.

2º) Someterlo a información pública, mediante anuncio inserto en el BOP, por plazo de 15 días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes. En el supuesto que nos se presente ninguna reclamación, este presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2008.

El Sr. Alcalde explica a los Srs Concejales, según lo previsto en el contrato firmado con la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de



CLASE B.  
 No habiendo ninguna objeción, se aprueba las bases por mayoría, ordenando su inscripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROP.

## II. PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2008.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo e invita a la Sr. Secretaria a que explique brevemente el Presupuesto elaborado para el ejercicio 2008. D. Benito García González, Concejal del Partido Popular una vez recibida las explicaciones por parte de Secretaría del Estado de gastos y de las previsiones fijadas para el Estado de ingresos, solicita si es posible que se detalle más la explicación justificando esta por partidas. El Sr. Alcalde contesta que el presupuesto, así como los puntos que van en el orden del día del Pleno, están a disposición en Secretaría antes de celebrarse, para que se puedan examinar y hacer las preguntas y observaciones que estimen oportunas, que se quiten y como esto es público, puede acudir al Ayuntamiento y verlo más detenidamente. Sin más para a continuación del pleno la siguiente propuesta:

1º) Aprobar el presupuesto conjuntamente con la Base de Ejecución cuyos gastos ascienden a 218.638,43 € y los ingresos a la misma cantidad, según el ordenamiento aprobado por capítulos y grupo de función que figura en el expediente.

2º) Someter a información pública, mediante anuncio inserto en el BOP, por plazo de 15 días, durante el cual los interesados podrán exponer y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes. En el supuesto de que se presenten algunas reclamaciones, este presupuesto se celebrará definitivamente aprobado.

Se somete el punto únicamente a votación, se obtiene diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

## III. PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2008.

El Sr. Alcalde explica a los Srs. Concejales según lo previsto en el convenio firmado con la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de



OL9136028

**CLASE 8.ª**

agua potable, en su cláusula tercera, punto tercero se establecen las tarifas a aplicar para el año 2008, la subida pactada tiene como aspecto más significativo

el paso de una facturación por bloque único a otra por bloques variables. Los nuevos bloques con sus importes quedarían como sigue:

BLOQUE VARIABLE	CUOTA	AÑO 2008	TARIFA PRECIO
BLOQUE 1 (0-8)		€/m3	0.73
BLOQUE 2 (9-15)		€/m3	0.85
BLOQUE 3 (16-35)		€/m3	1.00
BLOQUE 4 (>35)		€/m3	1.15

El incremento previsto para la cuota fija será de 24.8%, pasadon a ser de 5,61 €, por lo que se propone al pleno:

1º) Aprobar inicialmente el establecimiento de la Tasa y de la Ordenanza reguladora de la misma, según constan en el expediente.

2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º) Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.



## CLASE 8.ª

alguna posible, en el capítulo tercer, punto tercero se establecen las tarifas a aplicar para el año 2008, la subida puntual tiene como aspecto más significativo

Los nuevos bloques con sus importes quedarían como sigue:

TARIFA BLOQUE	CUOTA AÑO 2008	BLOQUE VARIABLE
	€m <sup>3</sup>	BLOQUE 1 (0-8)
0,73	€m <sup>3</sup>	BLOQUE 2 (9-12)
0,82	€m <sup>3</sup>	BLOQUE 3 (13-22)
1,00	€m <sup>3</sup>	BLOQUE 4 (>22)
1,12	€m <sup>3</sup>	

El incremento previsto para la cuota fija será de 24,8%, pasando a ser de 2,81 € por lo que se propone al pliego:

1º) Aprobar inicialmente el establecimiento de la tasa y de la Ordenanza reguladora de la misma, según consta en el expediente.

2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad procedida, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º) Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.



0L9136029

### CLASE 8.ª

#### IV.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE DÍA PARA EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN EL MUNICIPIO.

El Sr. Alcalde explica al Pleno que como bien saben los sábados se celebra el Mercadillo en la calle Corredera, y siendo esta una de las vías principales del municipio y siendo más transitada los fines de semana hay que enviar a trabajadores del Ayuntamiento a limpiar dicha vía después de la celebración del mismo, fuera de su horario laboral, además el sábado es un día de reparto para las tiendas con lo que se colapsa dicha vía surgiendo problemas

de tránsito. D. Benito Tamayo García, concejal del Partido Popular manifiesta que esta de acuerdo, y propone al Pleno como en veces anteriores que se cambie también la ubicación del mismo. El Sr. Alcalde manifiesta que se estudiará la posible ubicación. D. Benito Tamayo García manifiesta que lleva mucho tiempo estudiándolo. El Sr. Alcalde, dice que es cierto, pero que hay que establecer varias propuestas y consensuar el sitio más indicado, y sin más se propone por el Sr. Alcalde la siguiente propuesta:

1. Cambiar el día permitido para la venta ambulante a los miércoles, dando un plazo de un mes para dar a conocer el cambio de día a los comerciantes que se instalan en el mismo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### PARTE DE CONTROL

#### IV.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.

El Sr. Alcalde manifiesta la existencia de Junta de Gobierno de 5 de noviembre de 2007, del cual se ha dado copia a todos los Concejales.

#### V.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA



CLASE 2ª

IV- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE DÍA PARA EJERCER LA FUNCIÓN AJUSTE EN EL MUNICIPIO

El Sr. Alcalde explica al Pleno que como bien saben los señores se celebran el Mercado en la calle Comercio, y siendo esta una de las vías principales del municipio y siendo más transitada por fines de semana hay que contar a trabajadores del Ayuntamiento a limpiar dicha vía después de la celebración del mismo, fuera de su horario laboral, además el estado es un día de trabajo para las tiendas con lo que se colapsa dicha vía surgiendo problemas

de tránsito. D. Benito Tamayo García, concejal del Partido Popular manifiesta que esta de acuerdo, y propone al Pleno como en varias ocasiones que se cambie la ubicación del mismo. El Sr. Alcalde manifiesta que se estudiará la posible ubicación. D. Benito Tamayo García manifiesta que lleva mucho tiempo estudiándolo. El Sr. Alcalde dice que es claro, pero que hay que estudiar varias propuestas y concretar el sitio más indicado, y sin más se propone por el Sr. Alcalde la siguiente propuesta:

- 1. Cambiar el día permitido para la venta ambulante a los miércoles, dando un plazo de un mes para dar a conocer el cambio de día a las comerciantes que se instalan en el mismo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

PORTE DE CONTROL

IV- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR INICIATIVA DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO

El Sr. Alcalde manifiesta la existencia de Junta de Gobierno de 2 de noviembre de 2007, del cual se ha dado copia a todos los Concejales.

V- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA



OL9136030

## CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2007.

### VI.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

#### PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CATALOGO DE CAMINOS PUBLICOS

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente, y emisión de informes técnicos, ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno. Se somete a la consideración del Pleno la urgencia la cual se acepta

#### Fondo del Asunto

El Sr. Alcalde explica al Pleno que se llevo a cabo la aprobación de dicho catalogo en el pleno ordinario de fecha 27 de septiembre de 2007. Esta aprobación se publico en el Boletín Oficial de la Provincia por termino de 30 días mediante anuncio, a fin de que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las alegaciones y observaciones que estimaran oportunas ante el Pleno de la Corporación municipal, quien resolverá en consecuencia.

Según consta en el certificado de secretaria obrante en el expediente se ha presentado reclamación por D. Pedro Hernández Cortes, dueño de la finca rustica denominada "Los Calerizos" de este termino municipal suplicando a este Ayuntamiento la no inclusión en el Catalogo de Caminos Públicos de los caminos denominados " De Puebla de la Reina a Palomas" señalado con el nº 7 en el Plano, " La Casa de Dionisio Barrero" señalado con el nº 8, y " Puebla de la Reina al Molino De Pan Caliente", señalado con el nº 9.

El Sr. Alcalde explica a los Srs. Concejales que una vez recibida dicha reclamación, se ha enviado solicitud a la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, para la emisión de informe técnico sobre la procedencia de la inclusión de dichos caminos en el mencionado Catalogó.

Dicho informe a sido enviado a este Ayuntamiento, por lo que paso a leer las conclusiones finales del mismo para que así el Pleno valore dicha reclamación.

Examinado el expediente y vistos los informes técnicos, se considera que dicha explotación carece de licencia, por lo tanto procede la clausura de la misma, dando a al fin.

Una vez leído el informe y en base al mismo, se propone al Pleno:

1º) Desestimar las alegaciones presentadas por D. Pedro Hernández cortes, por las siguientes causas: una vez leído informe presentado por Dña. Pilar Muñoz Burcio, Ingeniero agrónomo y por D. Jesús Torrecilla Pinero Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en el que se concluye que dichos caminos son de carácter



## CLASE B.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2007.

## VI. ASUNTOS DE URGENCIA SI PROCEDEN.

## PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CATALOGO DE CAMINOS PUEBLOS

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente y emisión de informes técnicos, se hizo con posterioridad a la convocatoria del Pleno. Se somete a la consideración del Pleno la urgente la cual se ocupa

## Fondo del Asunto

El Sr. Alcalde explica al Pleno que se hizo a cargo la aprobación de dicho catálogo en el pleno ordinario de fecha 27 de septiembre de 2007. Esta aprobación se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia por término de 30 días tras anuncio a fin de que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las alegaciones y observaciones que estimaran oportunas ante el Pleno de la Corporación municipal, quien resolvió en consecuencia.

Según consta en el certificado de secretaría obrante en el expediente se ha presentado reclamación por D. Pedro Hernández Cortés, dueño de la finca rural denominada "Los Calizos" de este término municipal solicitando a este Ayuntamiento la no inclusión en el Catálogo de Caminos Públicos de los caminos denominados "De Puebla de la Reina a Palomas" señalado con el n.º 7 en el Plano, "La Casa de Dionisio Barro" señalado con el n.º 8 y "Fuente de la Reina al Molino De San Calisto", señalado con el n.º 9.

El Sr. Alcalde explica a los Srs. Concejales que una vez recibida dicha reclamación, se ha enviada solicitada a la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, para la emisión de informe técnico sobre la procedencia de la inclusión de dichos caminos en el mencionado Catálogo.

Dicho informe a sido enviado a este Ayuntamiento, por lo que para a las conclusiones finales del mismo para que así el Pleno valore dicha reclamación.

Una vez leído el informe y en base al mismo, se propone al Pleno:

1) Examinar las alegaciones presentadas por D. Pedro Hernández Cortés, por las siguientes causas: una vez leído informe presentado por Dña. Pilar Muñoz Barro, ingeniero agrónomo y por D. Jesús Torrecilla Llano ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en el que se constata que dichos caminos son de carácter





OL9136031

### CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde contesta que se le permitió y se le dio licencia de actividad histórico, lo que justifica su inclusión en dicho Catalogo y que además están perfectamente documentados según consta en Planos históricos del Instituto Geográfico y Catastral, Series planimétricas del I.G.N.; desde 1936, cartografía de la Junta de Extremadura, etc...).

2º) Aprobar con carácter definitivo, una vez resuelta dicha reclamación, el Catalogo de Caminos Públicos del municipio de Palomas.

3º) Publicar dicho acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

4º) Notificar este acuerdo a todas aquellas personas que hubieran presentado reclamaciones durante el periodo de información pública.

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE CLAUSURA DE LA ACTIVIDAD EXPLOTACIÓN PORCINA FAMILIAR SITA EN LA FINCA "EL CHAPARRAL" A NOMBRE DE D. INDALECIO MORENO MUÑOZ.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que la tramitación del expediente, y emisión de informes técnicos, ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno. Se somete a la consideración del pleno la urgencia, obteniéndose cuatro votos a favor aponiéndose los concejales del Partido Popular a la urgencia. Se accede al fondo del asunto por mayoría (cuatro votos a favor, grupo Socialista, tres en contra Grupo Popular)

#### Fondo del Asunto

El Sr. Alcalde explica a los Srs Concejales cuales son las causas por las cuales somete a consideración del Pleno la clausura de la actividad de explotación porcina familiar a nombre de D. Indalecio Moreno Muñoz, ya que una vez recibida denuncia de la guardia civil basada en la no presentación de licencia y tener un mayor numero de animales de los permitidos para este tipo de explotación. Examinado el expediente y vistos los informes técnicos, se considera que dicha explotación carece de licencia, por lo tanto procede la clausura de la misma, dando a al titular un plazo de reclamaciones para que alegue lo que estime conveniente.

El Sr. D. Benito Tamayo García manifiesta que nunca se tuvo que permitir que se hiciera una explotación porcina por la proximidad con el pueblo, y que ahora ya no procede llevar a cabo dicha clausura. Que fue el Pleno el que le permitió ejercer esa actividad.



histórico, lo que justifica su inclusión en dicho Catálogo y que además están perfectamente documentados según consta en Planos históricos del Instituto Geográfico y Catastral, Series planimétricas del I.G.N., desde 1856, cartografía de la Junta de Excmadur, etc...)

2º) Aprobar con carácter definitivo por vez primera dicho testimonio, el Catálogo de Caminos Públicos del municipio de Palmas.

3º) Publicar dicho acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

4º) Notificar este acuerdo a todas aquellas personas que hubieran presentado reclamaciones durante el período de información pública.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE CLAUSURA DE LA ACTIVIDAD EXPLOTACIÓN PORCINA FAMILIAR SITA EN LA FINCA "EL CHAPARAL" A NOMBRE DE D. INDALECIO MORENO MUÑOZ.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que se tramitación del expediente y emisión de informes técnicos, ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno. Se somete a la consideración del pleno la urgencia, obteniéndose como votos a favor, apodadores los concejales del Partido Popular, a la urgencia, se procede al fondo del asunto por mayoría (cuatro votos a favor, grupo Socialista, tres en contra Grupo Popular).

#### Fondo del Asunto

El Sr. Alcalde explica a los Srs. Concejales cuales son las razones por las cuales somete a consideración del Pleno la clausura de la actividad de explotación porcina familiar a nombre de D. Indalecio Moreno Muñoz, ya que una vez recibida denuncia de la Guardia Civil basada en la no presentación de licencia y tener un mayor número de animales de los permitidos para este tipo de explotación. Examinado el expediente y vistas los informes técnicos, se considera que dicha explotación carece de licencia, por lo tanto procede la clausura de la misma, dando a su titular un plazo de reclamaciones para que alegue lo que considere conveniente.

El Sr. D. Benito Jarama García manifiesta que nunca se tuvo que permitir que se hiciera una explotación porcina por la proximidad con el pueblo, y que ahora ya no procede llevar a cabo dicha clausura. Que fue el Pleno el que le permitió ejercer esa actividad.



OL9136032

## CLASE 8.º

El Sr. Alcalde contesta que se le permitió y se le dio licencia de actividad que no de apertura, ya que según el proyecto presentado en el Ayuntamiento cumplía con los requisitos exigidos para este tipo de explotaciones ( Familiares), y así se sometió a los correspondientes informes del aparejador, el veterinario y a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura, informado todos favorablemente la realización de la actividad, pero que una vez que tenía que girar visita el técnico municipal para ver si la instalación cumplía con los requisitos necesarios para autorizar su apertura, examina en el expediente que tiene abierto un expediente de infracción urbanística de una nave agrícola en la misma finca con lo que no procede a realizar la visita de comprobación, además se comprueba que no tiene pagada la licencia de obra, por lo que no se procede a dar licencia de apertura, como así se exige para este tipo de actividades clasificadas.

El Sr. D. Benito Tamayo García, concejal del partido Popular sigue manifestando que había que haber tomado medidas antes hace siete años y no ahora. El Sr. Alcalde, le contesta que ha tomado medidas cuando ha tenido todos lo

Informes, que el adopta las decisiones en base a los informes técnicos. Que el Partido Popular no quiere "pringarse" por los intereses generales del pueblo, que el no tiene nada en contra de este señor, sino que son las circunstancias las que obligan a tomar este tipo de decisiones.

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen cuatro votos a favor (Grupo Socialista), uno en contra y dos abstenciones (Grupo Popular), por lo que se aprueba por mayoría, la propuesta presentada.

## VII.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal del grupo Popular D. Benito Tamayo García, pregunta por la plaza del Policía local. Si D. Emilio José Hidalgo Bejar va a seguir en este Ayuntamiento o por el contrario va a ocupar la plaza de Agente de policía Local del Ayuntamiento de Fuente del maestro. El Sr. Alcalde, explica que una vez hablado con él y marcadas una serie de condiciones económicas y laborales ha aceptado seguir ocupando la plaza de agente de Policía Local de Palomas y renunciar a la aprobada en el Ayuntamiento de Fuente del Maestro.

El Concejal del grupo Popular D. Benito Tamayo García, pregunta por la apertura de la Guardería Municipal. El Sr.- alcalde explica que debido a problemas en la obra, más concretamente al suelo que el instalador ha tenido que volver a instalarlo se ha demorado más de lo previsto, pero que ya se han solucionado los problemas y que a principios de año está lista para poder abrirse.



CLASE B.

El Sr. Alcalde contesta que se le permitió y se le dio licencia de actividad que no de apertura, ya que según el proyecto presentado en el Ayuntamiento cumple con los requisitos exigidos para este tipo de explotaciones ( Familiar, ) y así se sometió a los correspondientes informes del arquitecto, el veterinario y a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura. Informados todos favorablemente la realización de la actividad, pero que una vez que tiene que pasar visita técnica municipal para ver si la instalación cumple con los requisitos necesarios para autorizar su apertura, examina en el expediente que tiene abierto un expediente de infracción urbanística de una nave agrícola en la misma finca con lo que no procede a realizar la visita de comprobación, además se comprueba que no tiene pagada la licencia de obra, por lo que no se procede a dar licencia de apertura, como así se exige para este tipo de actividades clasificadas.

El Sr. D. Benito Tamayo García, concejal del Partido Popular, sigue manifestando que había que haber tomado medidas antes para evitar y no ahora. El Sr. Alcalde, le contesta que las medidas tomadas cuando ha tenido lugar la

informe, que el adopta las decisiones en base a los informes técnicos. Que el Partido Popular no quiere "perjudicar" por los intereses generales del pueblo, que no tiene nada en contra de este sector, sino que son las circunstancias las que obligan a tomar este tipo de decisiones.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen cuatro votos a favor (Grupo Socialista), uno en contra y dos abstenciones (Grupo Popular), por lo que se aprueba por mayoría, la propuesta presentada.

## VII. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El Concejal del grupo Popular D. Benito Tamayo García, pregunta por la plaza del Policía local. Si D. Emilio José Hidalgo Rojas va a seguir en este Ayuntamiento o por el contrario va a ocupar la plaza de Agente de Policía Local. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre. El Sr. Alcalde, explica que una vez hablado con él y marchar una serie de condiciones económicas y técnicas ya aceptado según ocupada la plaza de agente de Policía Local de Fátima y renunciar a la aprobada en el Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

El Concejal del grupo Popular D. Benito Tamayo García, pregunta por la apertura de la Guardia Municipal. El Sr. alcalde explica que debido a problemas en la obra, más concretamente al suelo que el instalador ha tenido que volver a instalarlo se ha demorado más de lo previsto, pero que ya se han solucionado los problemas y que a principios de año está lista para poder abrir.



OL9136033

**CLASE 8.ª**

La Sra. Concejala del Partido Popular Doña Josefa Cortes González, pregunta por que no se compulsa ahora en el Ayuntamiento. La señora Secretaria pide al Sr. Alcalde dar una explicación respecto al tema de las compulsas y manifiesta que desde esta secretaria se compulsan todos aquellos documentos que se expidan por el Ayuntamiento o que obren en expedientes municipales, así como toda aquella documentación que los particulares entreguen a través de Ventanilla Única, puesto que existe acuerdo firmado entre ambas administraciones, en concreto hay acuerdos firmados con la Comunidad Autónoma y con Diputación, pero que cuando son documentos personales como DNI, libro de familia.... Debe ser un notario que es el que tiene fe pública general, y que aunque la compulsas realizada por los secretarios de los Ayuntamiento es una practica viciada, no se debe hacer puesto que se esta haciendo intrusismo profesional.

D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 5<sup>o</sup> del R.D.

2.568/1986 Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20.00. Horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE

Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL9136026 al folio OL9136033



Fdo.- FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ



CLASE B.

La Concejal del Partido Popular Doña Josefina Cortés González pregunta por que no se comparen ahora en el Ayuntamiento. La señora Secretaria pide al Sr. Alcalde dar una explicación respecto al tema de las empresas y manifiesta que desde esta Secretaría se cooperan todos aquellos documentos que se expidan por el Ayuntamiento o que estén en expedientes municipales, así como toda aquella documentación que los particulares entreguen a través de Ventanilla Única, puesto que existe acuerdo firmado entre ambas administraciones, en concreto hay acuerdos firmados con la Comunidad Autónoma y con Diputación. Pero que cuando son documentos personales como DNI, libro de familia... Dadas las un notario que es el que tiene la potestad general, y que aunque la escritura por los secretarios de los Ayuntamientos es una práctica habitual, no se debe hacer puesto que se está haciendo inversión profesional.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 10.00 Horas, de todo lo cual consta Secretaría Cortés.



EL ALCAIDE  
 Por D. Francisco Javier Vázquez

BILGECIA.- La ponga ya la Secretaría del Ayuntamiento D. PAULA CABENAS VIEJO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 199.3 del R.D. 2568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio 019138033 al folio 019138033





OL9136034

CLASE 8.ª

## Ayuntamiento de Palomas

### DILIGENCIA DE CIERRE:

La pongo yo, la Secretaria-Interventora interina de la Corporación D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 5<sup>a</sup> del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende de 9 actas, iniciándose con el Acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2007, y finalizándose con el Acta de la sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2007.

Vº Bº

EL ALCALDE,



Fdo.- FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.



CLASE 8ª

DILIGENCIA DE CIERRE:

Acta de la sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2007.  
Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2007, y finalizando con el  
Acta comprende de 9 actas, iniciándose con el Acta de la sesión  
2.5681986, de 28 de noviembre (R.O.R.), que el presente libro de  
conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1.º del R.L.D.  
D.ª PAULA CADENAS VIELLO, para hacer constar de  
la pongo yo, la Secretaria-Interventora interna de la Corporación

Vº Bº

EL ALCALDE



Fdo.- FRANCISCO GINES VAZQUEZ



009138035

# Ayuntamiento de Palomas

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, D<sup>ña</sup> PAULA CALDERÓN, en virtud de las facultades conferidas en conformidad con lo establecido en el artículo 179.1º del R.D. 2.568/1986, de 28 de septiembre (BOE) y según consta Libro de Actas compuesto de 44 folios. Clave: B. Palomas del Zócalo correlativo, desde el folio 01.01.0001 al folio 01.01.0042, ambos incluidos, consistente en el libro con la transcripción del acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2008.

Vº Bº  
EL ALCALDE

# Actas de Plenos

Fdo. FRANCISCO GÓMEZ

# 2008

Ayuntamiento de Palomas

Actas de Plenos

2008



OL9136035

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2008

**DILIGENCIA DE APERTURA:**

SEÑORES ASISTENTES:

La pongo yo, la Secretaria-Interventora de la Corporación D<sup>ª</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 2<sup>ª</sup> del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 44 folios Clase 8<sup>ª</sup>, Timbre del Estado correlativos, desde el folio OL9136035 al folio OL9136078, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2008.

SECRETARIA:

D<sup>ª</sup>. PAULA CADENAS VIEJO.

Vº Bº En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 13,30 horas del día 11 de febrero de 2008, concurren los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos por la Presidencia, una vez convocados en virtud de la convocatoria en primera convocatoria, para celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria, con el objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria para celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

EL ALCALDE,



Fdo.- FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ. SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN DEL SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES.

El Sr. Alcalde da lectura al informe de secretaría sobre los pasos a realizar ante el sorteo público, resultando que la convocatoria de Elecciones Municipales aprobada por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero del Presidente del Gobierno, publicado el día siguiente en el Boletín Oficial del Estado, por el que se convocan elecciones locales y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas candidatas de la única sesión del Presidente y los Vocales de la Mesa.



CLASE B.

DILIGENCIA DE APERTURA:

La ponga yo, la Secretaria-Interventora de la Corporación D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEGO para hacer constar de conformidad con lo establecido en el Artículo 199.1.º del R.D. 2.368/1986, de 28 de noviembre (R.O.P.), que el presente Libro de Actas comprende 44 folios Clase B, Timbre del Estado correlativos, desde el folio 0136035 al folio 0136078, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2008.

V.º B.º

EL ALCALDE,



Fdo.- FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ



OL9136036

**CLASE 8.ª**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2008.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**Dña Mª CARMEN CALDERON VILLAR**

**Dña. ANGELA GUTIERREZ PONCE**

**D. BENITO TAMAYO GARCIA.**

**D. INDALECIO MUÑOZ GONZALEZ**

**Dña. JOSEFA CORTES GONZALEZ**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 13,30 horas del día 11 de febrero de 2008, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I- ACTO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.**

El Sr. Alcalde da lectura al informe de secretaría sobre los pasos a realizar ante el sorteo público, "Resultando que la convocatoria de Elecciones Municipales aprobada por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero del Presidente del Gobierno, publicado el día siguiente en el Boletín Oficial del Estado. por el que se convocan elecciones locales y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la única sección del Presidente y los Vocales de cada Mesa."



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE  
FEBRERO DE 2008.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:  
D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

CONCEJALES:  
D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCARIZ.  
Dña M. CARMEN CALDERÓN VILLAR.  
Dña ANGELA GUTIERREZ PONCE.  
D. BENITO TAMAYO GARCÍA.  
D. INDALICIO MUÑOZ GONZÁLEZ.  
Dña JOSEFA CORTÉS GONZÁLEZ.

SECRETARIA:  
Dña PAULA CADENAS VIEJO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, situado las 17,30 horas del día 17 de febrero de 2008, comparecen los Sr. Concejales convocados al margen, asistidos por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobada por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

I- ACTO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO PARA  
LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS  
ELECTORALES.

El Sr. Alcalde da lectura al informe de secretaría sobre los pasos a realizar ante el sorteo público. "Resultado que la convocatoria de Elecciones Municipales aprobada por Real Decreto 23/2008, de 14 de marzo del Presidente del Gobierno, publicado el día siguiente en el Boletín Oficial del Estado, por el que se convocan elecciones locales y de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2/1987, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas convocadas en la única sesión del Presidente y los Vocales de cada Mesa."



OL9136037

**CLASE 8.ª** **TUACIÓN:** Para la realización de trabajos de mejora y mantenimiento de espacios naturales y de ocio local en el entorno del albergue, con la finalidad de crear un espacio de esparcimiento, disfrute local y sobre todo de apoyo a la explotación turística del municipio.

Se explica a los Sr. Concejales que el sorteo se va a realizar a través de los medios disponibles en el Ayuntamiento, con la opción establecida en la herramienta informática del programa SIAL, una vez realizado el sorteo.

Se propone al Pleno:

**PRIMERO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Presidente: Juan Espinosa Espinosa.

1º presidente suplente: Antonio Hidalgo Villar.

2º Presidente suplente: Manuela Espinosa Espinosa.

1º Vocal: M<sup>a</sup> Inmaculada Jiménez Carroza

1º suplente 1º vocal: Francisco Lucio Sánchez

2º Suplente 1º Vocal: Antonio m<sup>a</sup> Trejo Álvarez.

2º Vocal: Sacramento Lechón Gines.

1º suplente 2º vocal: Raúl Gutiérrez Gutiérrez

2º suplente 1º vocal: Indalecio Muñoz Simón

**SEGUNDO.-** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**TERCERO.-** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

## II.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA APROBACIÓN EL PROYECTO TALLER DE EMPLEO "EL CALVARIO".

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobación del proyecto de Taller de empleo. Con las siguientes características:

### DATOS DEL PROYECTO

**DENOMINACIÓN:** Taller de empleo "EL CALVARIO".

**DIRIGIDO:** Desempleados de 25 o más años.

**NÚMERO PARTICIPANTES:** 15.

**ESPECIALIDAD:** Restaurador de áreas degradadas.



CLASE 8ª

Se explica a los Sr. Comisarios por el sorteo se va a realizar a través de los medios disponibles en el Ayuntamiento con la opción correspondiente en el instrumento informático del programa SIGI, una vez realizado el sorteo.  
Se propone al Pleno:  
PRIMERO.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

- 2º suplente 1º vocal: Patricia Muñoz Simón
- 1º suplente 2º vocal: Estil Quintero Quintana
- 2º vocal: Sacramento I. León Gómez
- 2º suplente 1º vocal: Antonio M. Tejo Álvarez
- 1º suplente 1º vocal: Francisco Javier Sánchez
- 1º vocal: Mª Inmaculada Jiménez Cervera
- 2º suplente suplente: Mariana Espinosa Espinosa
- 1º suplente suplente: Antonio Hidalgo Villar
- Presidente: Juan Espinosa Espinosa

SEGUNDO.- Notificar la citada designación como Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales a los interesados en el plazo de tres días.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

II.- PROPOSTA DE ACUERDO PARA APROBACIÓN EL PROYECTO TALLER DE EMPLEO "EL CALVARIO"

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y formula al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobación del proyecto de Taller de Empleo. Con las siguientes características:

ESPECIALIDAD: Resumidor de libros de texto.
NÚMERO PARTICIPANTES: 12.
DURACIÓN: Descargados de 25 a tres años.
DENOMINACIÓN: Taller de empleo "EL CALVARIO"
BANOS DEL PROYECTO





OL9136038

**ENTORNO DE ACTUACIÓN:** Paraje del Calvario: Realización de trabajos de mejora y adecuación de espacios naturales y de ocio local en el entorno del albergue, con la finalidad de crear un espacio de esparcimiento, disfrute local y sobre todo de apoyo a la explotación turística del municipio.

**SEGUNDO.-** Compromiso de financiar la parte económica no subvencionada por la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.

**TERCERO.-** Facultar al señor Alcalde-presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### **III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE CESIÓN GRATUITA DE SUELO A LA CONSEJERIA DE FOMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO VIVIENDAS DE V.P.P.**

Por parte del señor Alcalde va a proceder a retirar este punto del orden del día, puesto que se ha llevado a Pleno dándose cuenta Secretaria que era ya un acuerdo adoptado en Pleno con anterioridad, mas concretamente en la sesión de Pleno celebrada el día 30 de marzo de 2006.

### **IV.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA.**

Por parte del Dña. María del Carmen de Olives Mercadal se presenta solicitud de licencia de apertura y funcionamiento de ampliación de explotación porcina en la finca de su propiedad sita en el paraje conocido como la "Dehesa de abajo", visto los informes jurídicos y técnicos, los cuales han informado el proyecto favorablemente. Se propone al Pleno:

**PRIMERO.** Informar favorablemente la solicitud de licencia de *ampliación* de la actividad clasificada como molesta, insalubre y nociva, en el paraje conocido como la "Dehesa de abajo" sita en polígono 12 parcela 2 de este termino municipal solicitada por D. M<sup>a</sup> del Carmen Olives Mercadal, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

**SEGUNDO.** Informar de que en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.



ENTORNO DE ACTIVACIÓN: Para el desarrollo de la actividad de trabajos de mejora y acondicionamiento de espacios interiores y de ocio local en el entorno del barrio, con la finalidad de crear un espacio de esparcimiento, deporte local y sobre todo de apoyo a la explotación turística del municipio.

SEGUNDO.- Compromiso de financiar la parte económica no subvencionada por la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.

TERCERO.- Facilitar al señor Alcalde-presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y ulteriores del presente acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE CESIÓN GRATUITA DE SUELO A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO VIVIENDAS DE V.R.V.

Por parte del señor Alcalde se a procedido a retirar este punto del orden del día, puesto que se ha llevado a Pleno dicho acuerdo con el texto que en su día se acordó en Pleno con anterioridad, más concretamente en la sesión de Pleno celebrada el día 30 de marzo de 2008.

### IV. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA.

Por parte del Dña. María del Carmen de Oliver Méndez se presenta solicitud de licencia de apertura y funcionamiento de ampliación de explotación porcina en la finca de su propiedad sita en el paraje conocido como la "Dehesa de abajo", visto los informes jurídicos y técnicos, los cuales han informado el proyecto favorablemente. Se propone al Pleno:

PRIMERO.- Informar favorablemente la solicitud de licencia de explotación de la actividad clasificada como materia, insular y nuclear en el paraje conocido como la "Dehesa de abajo", sito en pedanía 12 parcela 2 de este término municipal solicitada por D. M. del Carmen Oliver Méndez, porque el emprendimiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la legislación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

SEGUNDO.- Informar de que en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos similares.



CLASE 8.ª



OL9136039

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 14.00. Horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



Fdo. Francisco Ginés Vázquez.

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL9136036 al folio OL9536039



L-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**CLASE 8ª**

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 14.00 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



Fdo. Francisco Ginés Vázquez

BILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaría del Ayuntamiento Dn PABLO CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 194.1 del R.D. 2.562/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio 0136038 al folio 0136039





0L9136040

**CLASE 8.ª**

quiere "pringarse" por los intereses generales del pueblo, y que dicho esto no tiene inconveniente en aprobar el se proceda a aprobar las actas por mayoría, ordenando su inscripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2008.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**Dña. Mª DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**D. BENITO TAMAYO GARCÍA.**

**Dña. JOSEFA CORTES GONZALEZ.**

**D. INDALECIO GONZALEZ MUÑOZ.**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 19,00 horas del día 8 de ABRIL de 2008, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, excusando su ausencia Dña. Ángela Mª Gutiérrez Ponce, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de las sesión anterior pendientes de aprobación. La Sr. Concejales del Partido Popular Dña. Josefa Cortes Gonzalez, manifiesta que en el punto de urgencia Propuesta de Acuerdo sobre clausura de la actividad explotación porcina familiar sita en la finca "el chaparral" a nombre de D. Indalecio Moreno Muñoz no consta que ella expreso también que su grupo



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2008

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:  
D. FRANCISCO GINÉS Y ÁZQUEZ

CONCEJALES:  
Dña. M<sup>te</sup>. DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR,  
D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCANIZ,  
D. BRNITO TAMAYO GARCÍA,  
Dña. JOSEFA CORTES GONZÁLEZ,  
D. INDALICIO GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIA:  
Dña. PAULA CABENAS VIEJO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, situado en la calle de la Constitución nº 2 de ABRIL de 2008, comparecieron los Sr. Concejales ausentes al margen, convocados en su nombre por la Srta. Secretaria Dña. Ángela M<sup>te</sup>. Quintana Franco, asistidos por la Srta. Secretaria Dña. Paula Cabenas Viejo, para celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Srta. Secretaria la asistencia de los señores Concejales presentes, se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, se procedió a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, producidos de aprobación. La Sr. Concejala Dña. Josefa Cortes González, manifiesta que en el punto de urgencia Propuesta de Acuerdo sobre el convenio de actividad explotación porcina familiar está en la línea "el cupular", a nombre de D. Indalecio Moreno Muñoz no consta que esta expresión también que su grupo



CLASE 8.ª



0L9136041

quiere "pringarse" por los intereses generales del pueblo, y que dicho esto no tiene inconveniente en aprobar el, se procede a aprobar las actas por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

## II.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS PARA LA REPRESENTACIÓN TEATRAL DEL AUTO SACRAMENTAL "PASO DE LA SANTA CRUZ" EN EL 2008.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, explicando que el importe de concesión de subvención es por 12.000 €, la misma cuantía que en años anteriores, la Sr. Concejala del partido Popular Dña. Josefa Cortes Gonzalez, pregunta al Sr. Alcalde, que si no es menos que otros años. El Sr. Alcalde manifiesta que no, puesto que la Junta de Extremadura siempre a dado la misma cantidad, que se complementa con colaboraciones otorgadas por la Diputación de Badajoz, y Caja Badajoz y Fedesiba. Sin más pasa a consideración del pleno la siguiente propuesta:

## IV.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS PARA LA REPRESENTACIÓN TEATRAL DEL AUTO SACRAMENTAL "PASO DE LA SANTA CRUZ".

1. Aprobar el Convenio a suscribir entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Palomas para la representación teatral del Auto Sacramental "Paso de la Santa cruz".
2. Autorizar al sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para ejecutar el citado acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CALLES" A PRESENTAR AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (AEPSA).



CLASE 8ª

quiere "primarse" por los intereses generales del pueblo, y que dicho caso no debe involucrarse en aprobar el se procede a aprobar las leyes por mayoría ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROP.

II.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS PARA LA REPRESENTACIÓN TEATRAL DEL AUTO SACRAMENTAL "PASO DE LA SANTA CRUZ" EN EL 2008.

El Sr. Alcalde de lectura a la propuesta de acuerdo, explicado que el importe de concesión de subvención es por 15.000 €, la misma cantidad que en años anteriores, la Sr. Concejala del partido Popular Dña. Josefita Cortes González, pregunta al Sr. Alcalde, que si no es menor que otros años. El Sr. Alcalde manifiesta que no, puesto que la Junta de Extremadura siempre a dado la misma cantidad, que se complementa con colaboraciones otorgadas por la Diputación de Badajoz y Caja Badajoz y Federaja. Sin más para a consideración del pleno la siguiente propuesta:

1. Aprobar el Convenio a sustituir entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Palomas para la representación teatral del Auto Sacramental "Paso de la Santa Cruz".
2. Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cualquier documento con necesarios para ejecutar el citado acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen 16 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CALLES" A PRESENTAR AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (AERPA).





OL9136042

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde explica a los Srs Concejales, cual es el proyecto a presentar consistente en llevar a cabo las mejoras en calles de la localidad para dotarlas de saneamiento y conducción de agua en aquellas que falte, Sin más pasa a consideración del pleno la siguiente propuesta:

1. Aprobación del Proyecto Técnico "Acondicionamiento y Mejora de varias calles" redactado al efecto de ser presentado al programa de Garantía de Rentas AEPSA 2008.

2. Solicitar a la Junta de Extremadura (Dirección General de Administración Local), el importe del 30% del coste de dicho proyecto en concepto de materiales.

3. Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del citado acuerdo.

**V.-PR Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA AGRUPACIÓN SOBRE LA CLASIFICACIÓN EN EL GRUPO Y NIVEL DE DESTINO DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno: Con fecha 18/02/2008, tiene registro de entrada en el Ayuntamiento de Palomas, escrito de la Dirección General de Administración Local, en el que se nos pone remanifiesto que en la Plantilla de Personal de este ayuntamiento figura la descripción de los distintos puestos de trabajo, advirtiéndose que el puesto de Secretaria Intervención, no resulta encuadrado ni en grupo de titulación, ni aparece asignado nivel de complemento de destino, tan solo se hace referencia a que se encuentra agrupado con el municipio de Puebla de la Reina, por lo tanto el Ayuntamiento de Palomas debe proceder a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias y ha incluir en la plantilla de personal, como en la relación de puestos de trabajo, el puesto de Secretaria - Intervención, clasificado en el grupa A1/A2 de funcionarios, abierto indistintamente a ambos grupos, más la asignación del complemento de destino, un intervalo que oscile entre 20 y 26, todo ello bajo la propuesta de la Junta Administrativa de la agrupación que se elevara a los distintos Plenos corporativos para su aprobación, es por lo que,



El Sr. Alcalde explica a los Sres. Concejales, cual es el proyecto a presentar consistente en llevar a cabo las mejoras en calles de la localidad para dotarlas de saneamiento y conducción de agua en aquellas que falte, sin más que a consideración del pleno la siguiente propuesta:

3-6. Aprobación del Proyecto Técnico "Acondicionamiento y mejora de varias calles" redactado al efecto de ser presentado al presupuesto de Gastos de Mantenimiento de la Junta de Excmos. Ilustres. (Presupuesto Administración Local) el importe del 30% del coste de dicho proyecto en concepto de materiales.  
2-6. Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del citado acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstencionista por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA AGREGACIÓN SOBRE LA CLASIFICACIÓN EN EL GRUPO Y NIVEL DE DESTINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno: Con fecha 18/03/2008, tiene registro de entrada en el Ayuntamiento de Palomas, escrito de la Ilustre Junta Administrativa Local, en el que se nos hace remisión de que en la Planilla de Personal de este Ayuntamiento figura la designación de los distintos puestos de trabajo, advirtiéndose que el puesto de Secretaría Intervención, no resulta cubierto en el grupo de titulados, ni siquiera en el nivel de complemento de destino, tan solo se hace referencia a que se encuentra agrupado con el municipio de Puebla de la Real, por lo tanto el Ayuntamiento de Palomas debe proceder a realizar las modificaciones oportunas necesarias y ha incluido en la planilla de personal como en la relación de puestos de trabajo, el puesto de Secretaría - Intervención, cubierto en el grupo A1A2 de titulados, siendo indistinto a todos efectos, tanto la asignación del complemento de destino, un intervalo que oscila entre 30 y 36, todo ello bajo la propuesta de la Junta Administrativa de la agrupación que se eleva a los distintos Plenos corporativos para su aprobación, es por lo que,



OL9136043

Delegar **CLASE 8.ª** (para la firma) cualquier otro documento que **se requiera** necesario para la ejecución del citado acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada. esta Junta Administrativa de agrupación de municipios Puebla de la Reina – Palomas, propone al Pleno:

Incluir en la Plantilla de Personal como en la Relación de Puestos de Trabajo de los VI Ayuntamientos que forman la Agrupación, el puesto de Secretaria de Intervención, clasificado en el grupo A, subgrupo A1/A2, asignándole nivel 25.

Comunicar la adopción de dicho acuerdo y dar publicidad de dicha rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### V.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA CESIÓN GRATUITA DE SUELO A LA CONSEJERIA DE FOMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE 8 V.P.P

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno: Con fecha 30 de enero de 2008, ha tenido registro de entrada en esta ayuntamiento solicitud por parte de la Consejería de fomento de documentación en referencia con el nº de expediente BA-05/055, en relación cesión de suelo para la construcción de 8 viviendas de Promoción Publica.

Con fecha 30 de marzo de 2006, se aprobó por acuerdo de pleno la cesión de estos terrenos, requiriéndonos ahora que en dicho acuerdo reflejemos la descripción del solar, extensión superficial cedida, linderos, datos registrales, valor del m2, por lo que se debe someter nuevamente a la consideración del pleno a l efecto de adoptar el acuerdo con las indicaciones antes mencionadas. Es por lo que propongo al Pleno:

Ceder a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, la parcela urbana de 20 m x70m, 1400 m2 sita en calle Zurbaran con referencia catastral 9668301, siendo sus linderos, norte con C/ García Lorca, Este con C/ Cervantes de nueva creación, Oeste con C/ de nueva creación, y sur con C/ Dr. Matías Asensio Calamba.



CLASE 8ª

esta Junta Administrativa de Agrupación de municipios Perteneciente de la Región de Extremadura, propone al Pleno:

Incluir en la Planilla de Personal como en la Relación de Puestos de Trabajo de los Ayuntamientos que forman la Agrupación, el puesto de Secretario Intervención, clasificando en el grupo A, subgrupo A1A2, asignándole nivel 23.

Comunicar la adopción de dicho acuerdo y dar publicidad de dicha modificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se somete al punto directamente a votación, se obtienen los votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### Y-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA CEDIÓN GRATUITA DE SUELO A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO PARA LA ELECCIÓN DE V.P.R.

El Sr. Alcalde, por la siguiente propuesta al Pleno: Con fecha 10 de mayo de 2008, ha tenido registro de cuenta en esta agrupación solicitada por parte de la Consejería de Fomento de documentación en referencia con el nº de expediente BA-02/022, en relación con la cesión de suelo para la construcción de 2 viviendas de Promoción Pública.

Con fecha 30 de marzo de 2008, se aprobó por acuerdo de pleno la cesión de estos terrenos, registrándose a continuación en dicho acuerdo, las descripciones del solar, estimación superficial, lindes, lindes datos registrales, valor del m<sup>2</sup>, por lo que se debe someter nuevamente a la consideración del pleno a fin de adoptar el acuerdo con las indicaciones antes mencionadas. Es por lo que propongo al Pleno:

Ceder a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, la parcela urbana de 50 m<sup>2</sup> sita en calle Zamora con referencia catastral 000301, lindes sus lindes norte con U-Garza L. con, este con U-Garza de nueva creación, Oeste con U de nueva creación, y sur con U-Dr. Martín Ascaso Calambá.



OL9136044

Delegar e **CEASE A** lcalde para la firma de escritura y de cualquier otro documento que **pu**diere resultar necesario para la ejecución del citado acuerdo.

MADRID

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### VI-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS A FAVOR DE PROCURADORES Y LETRADOS DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

➤ D. Esteban Torres Pereda.

➤ El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de de acuerdo manifestando que Por parte de la Excma. Diputación de Badajoz, se nos recomienda realizar nuevamente, un Poder General para Pleitos a favor de los procuradores y letrados de la Asesoría Jurídica de la Diputación de Badajoz, según hoja anexa, los cuales llevaran a cabo las labores de representar a este Ayuntamiento en todos los asuntos judiciales que nos pudieran surgir. Es por lo que Propongo al Pleno:

Se **autoriza** ➤ Autorizar Poder General para Pleitos a Letrados y Procuradores favor (Grupo Socialista) designados a continuación: uno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

PROCURADORES:

MERIDA:

- D. José Luís Riesco Martínez.
- D. Juan Luís García Luengo.
- Dña. Natividad Fuentes del Puerto.

BADAJOZ:

- D. José Sánchez- Moro Viu.
- D. Hilario Bueno Felipe.
- Dña. Mercedes Arias Delgado.
- Dña. Marta Gerona del Campo.
- D. Javier Rivera Pinna.
- Dña. Yolanda Palacio Jiménez.

CACERES

- D. Jorge Campillo Álvarez.
- Dña. M<sup>a</sup> cristina de Campos Gines.



Declarar este Acuerdo para la firma de los interesados en cualquier otro documento que presente el necesario para la ejecución del citado acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### VI-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODER GENERAL PARA FLEITOS A FAVOR DE PROCURADORES Y LETRADOS DE LA ASesoría JURÍDICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde de lectura a la propuesta de dicho acuerdo manifestando que por parte de la Excma. Diputación de Badajoz, se nos recomienda realizar nuevamente, un Poder General para Fleitos a favor de los procuradores y letrados de la Asesoría Jurídica de la Diputación de Badajoz, según deja constancia, los cuales llevarán a cabo las labores de representar a este Ayuntamiento en todos los asuntos judiciales que nos pudieran surgir. Es por lo que propongo al Pleno:

➤ Autorizar Poder General para Fleitos a Letrados y Procuradores designados a continuación:

#### PROCURADORES:

##### MIRANDA:

- D. José Luis Risco Martínez
- D. Juan Luis García Ortega
- Dña. Natividad Fuentes del Puerto

##### BADAJOS:

- D. José Sánchez-Mateo Vía
- D. Hilario Bueno Folio
- Dña. Mercedes Ariza Delgado
- Dña. María García del Campo
- D. Javier Rivera Pinar
- Dña. Yolanda Palacios Jiménez

##### CACERES:

- D. Jorge Campillo Álvarez
- Dña. M. Cristina de Campos Gines



OL9136045

**CLASE 8.ª** D. Carlos Murillo Jiménez

**MADRID**

- D. Antonio de Palma Villalón.
- D.ª M.ª Jesús González Díaz.
- D.ª M.ª Teresa Goñi Toledo.

**LETRADOS DE LA ASESORIA JURIDICA DE N.ª LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.**

- D. Fernando Rodríguez Gorrochano.
- D.ª Antonia González Gargamala.
- D. Esteban Torres Pereda.
- D. Jacinto Aguilar Álvarez.
- D. Juan Miguel Caldera morales.
- D. Francisco Alejandro Mendoza Sánchez.
- D. Tomas Guerrero Flores.

**IX.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

**PARTE DE CONTROL**

**VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.**

El Sr. Alcalde manifiesta la ausencia de Juntas de Gobierno Local, por no tener asuntos que tratar.

**VIII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2007.

**MADRID**

- > D. Antonio de Palma Villalón
- > D. M. Jesús González Díaz
- > Dña. M. Teresa Góez Toledo

**LETADOS DE LA ASESORIA JURÍDICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

- > D. Francisco Rodríguez Gascón
- > Dña. Ana María González Gascón
- > D. Esteban Torres Fortea
- > D. Jacinto Aguilar Álvarez
- > D. Juan Miguel Calles Martínez
- > D. Francisco Alférez Martínez Sánchez
- > D. Tomás Guerrero Flores

Se remite el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

**PARTE DE CONTROL****VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE ARGENTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELICACIÓN DE COMPLETAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.**

El Sr. Alcalde manifiesta la ausencia de Juntas de Gobierno Local por no haberse tratado asuntos que tratar.

**VIII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2007.





CLASE 8.ª



OL9136046

### IX.-INFORMES DE LA ALCALDÍA

EL Sr. Alcalde pasa a informar al Pleno del encuentro que ha tenido con el Consejero de Fomento y el Director General de Infraestructuras y el compromiso adquirido por ambos para que la riada ocurrida el pasado mes de octubre no volviera a suceder en la medida de lo posible, ya que los técnicos que han acudido a visitar la zona han manifestado que ha veces estas circunstancias son difíciles de prever, no obstante se ha personado la empresa de ingeniería que va a desarrollar los trabajos para ver que soluciones pueden ofrecer.

Se informa también por parte del Sr. Alcalde de la apertura de la Guardería municipal y de la ampliación del numeras de horas a Dña. Juana Mestres Balas para que se haga cargo por su titulación como profesora de educación infantil de la dirección y gestión de la misma.

### IX.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

No existen asuntos de urgencia.

### X.-RUEGOS Y PREGUNTAS

La Concejala del grupo Popular Dña. Josefa Cortes Gonzalez, pregunta por la dinamización deportiva, ya que cree que es un tema importante puesto que esta localidad tiene mucha afición deportiva y cree que hay que potenciarla. El Sr. alcalde manifiesta que es cierto y que ha asumido el compromiso de celebrar el maratón de fútbol sala a celebrar entre mayo y agosto, y que esta haciendo las gestiones oportunas para poder financiarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20.30. Horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.



Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL9136040 al folio OL9136046.





CLASE 8ª

**IX.-INFORMES DE LA ALCALDIA**

El Sr. Alcalde pasa a informar al Pleno del consorcio que ha recibido con el Consejo de Fomento y el Director General de Infraestructuras y el compromiso adquirido por ambos para que la línea se abra el pasado mes de octubre no se pueda a su vez en la medida de lo posible, ya que los trabajos que han acabado a venir la zona han manifestado que en varias ocasiones con dificultades de tener, no obstante se ha pensado la compra de maquinaria que va a facilitar los trabajos para ver que realmente puedan avanzar.

Se informa también por parte del Sr. Alcalde de la gestión de la Guardia municipal y de la ampliación del número de horas de horas a Dña. Juan María Reina para que se haga cargo por su titulación como profesora de educación infantil de la dirección y gestión de la misma.

**IX.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

No existen asuntos de urgencia.

**X.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Comisión del grupo Popular Dña. Juana María Reina pregunta por la dimensión deportiva, ya que cree que es un tema importante puesto que esta localidad tiene mucha acción deportiva y cree que hay que potenciarla. El Sr. alcalde manifiesta que es cierto y que ha estado el consorcio de colaborar al desarrollo de fútbol sala a cohortes entre mujeres y niños, y que está haciendo las gestiones oportunas para poder finalizarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20.30 Horas de todo lo cual como Secretario Certifico.



DELEGADA.- La ponga yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dña. PAULA CADENAS VIUO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 109.3 del R.D. 2581/86, que la presente Acta presenta su exteña desde el folio 019136046 al folio 019136046.





OL9136047

CLASE 8.ª

Diputación le ha sido remitido con fecha 27 de mayo de 2008, por consiguiente pasa a dar lectura a la propuesta de acuerdo y propone al Pleno:

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2008.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**Dña Mª CARMEN CALDERON VILLAR**

**D. BENITO TAMAYO GARCIA.**

**D. INDALECIO MUÑOZ GONZALEZ**

**Dña. JOSEFA CORTES GONZALEZ**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 14,00 horas del día 29 de mayo de 2008, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, excusando su ausencia Dña. Ángela Mª Gutiérrez Ponce, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO A PRESENTAR "CERRAMIENTO SEGUNDA FASE PISCINA MUNICIPAL", AL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO, PLAN GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.**

El Sr. Alcalde justifica el carácter extraordinario debido a que el Plazo para presentar la solicitud esta a punto de cumplir y el proyecto redactado por la



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE  
MAYO DE 2008.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

CONCEJALES:

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCARÍN.

Dña M.ª CARMEN CALDERÓN VILLAR.

D. BENITO TAMAYO GARCÍA.

D. INDALECIO MUÑOZ GONZÁLEZ.

Dña JOSEFA CORTES GONZÁLEZ.

SECRETARÍA:

Dña PAULA CADENAS VIEJO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2008, concurren los Sr. Concejales miembros del Pleno, en su totalidad, en sesión extraordinaria convocada por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la asistencia de gobierno de cuarenta y cinco concejales, se procede a iniciar la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

I.- PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO A PRESENTAR "CARRAMIENTO SEGUNDA FASE PISCINA MUNICIPAL", AL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO, PLAN GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

El Sr. Alcalde justifica el carácter extraordinario debido a que el Pleno para presentar la solicitud está a punto de cumplir y el proyecto sometido por la



OL9136048

**CLASE 8.ª**

Diputación le ha sido remitido con fecha 27 de mayo de 2008., por consiguiente pasa a dar lectura a la propuesta de acuerdo y propone al Pleno:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2008.

1º) Aprobar el proyecto a Presentar a dicho programa denominado "Cerramiento 2º fase Piscina Municipal" con un presupuesto de 103.8/57,85 € con el siguiente desglose:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

79.907,85 € correspondientes mano de obra.

23.950,00 € de costes de materiales.

D.ª M.ª DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.

2º) Facultar al S. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del citado acuerdo.

D.ª JOSEFA CORTES GONZALEZ.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

SECRETARIA:

D.ª PAULA CADENAS VIEJO.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 14.15. Horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.



Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL9136047 al folio OL9136048.





CLASE B.

Diputación le ha sido remitido con fecha 27 de mayo de 2008, por consiguiente pasa a dar lectura a la propuesta de acuerdo y proponer al Pleno:

1º) Aprobar el proyecto de Presentar a Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz el Proyecto de Presupuesto Municipal con un presupuesto de 103.857,85 € con el siguiente desglose:

a) 79.907,85 € correspondientes a mano de obra  
b) 23.950,00 € de costes de materiales

2º) Facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del citado acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 14.12. Horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



*[Handwritten signature]*  
Fdo. Francisco Javier Vázquez

BILGECIA - La ponga yo, la Secretaria del Ayuntamiento D. BALBA CADENAS VIEJO, para hacer constar de acuerdo con el artículo 199.3 del R.D. 2562/1986, que la presente Acta municipal se extiende desde el folio 019136047 al folio 019136048.





0L9136049

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2008.

SEÑORES ASISTENTES:

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**Dña. Mª DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**D. BENITO TAMAYO GARCÍA.**

**Dña. JOSEFA CORTES GONZALEZ.**

**D. INDALECIO GONZALEZ MUÑOZ.**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 19,00 horas del día 26 de JUNIO de 2008, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, excusando su ausencia Dña. Ángela Mª Gutiérrez Ponce, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior pendientes de aprobación, no se realiza ninguna observación, por lo que se procede a aprobar las actas por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2008.

SEÑORES ASISTENTES:

AL CALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

CONCEJALES:

Dña M. DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAZAR.

D. BENITO TAMAYO GARCÍA.

Dña JOSEBA CORTÉS GONZÁLEZ.

D. INDALICIO GONZÁLEZ MUÑOZ.

SECRETARÍA:

Dña PAULA CABENAS VIEJO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento situado las 19:00 horas del día 26 de JUNIO de 2008, comparecen los Sr. Concejal asistente al momento, compareciendo en su ausencia Dña. Ángela M. Gutiérrez Lomas, asistiendo por su ausencia al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobada por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea que formular alguna observación al acta de las sesiones anteriores pendientes de aprobación, no se realiza ninguna observación, por lo que se procede a aprobar las actas por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.





0L9136050

**CLASE 8.ª**

**II.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO : TRANSFERENCIA DE CREDITO N° 3/2008**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y propone al Pleno:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 03/2008, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en partidas de gastos**

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
1	120	1	Retribuciones Básicas	5.600,00
1	121	2	Retribuciones Complementarias	3.600,00
1	150	3	Productividad	600,00
3	160	4	Seguridad Social	3.731,38
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.531,38</b>

**Bajas en partidas de gastos**

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
9	46200	1	A AYTO. PUEBLA SECRETARÍA	13.531,28
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.531,28</b>



CLASE B.

II- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N.º 32008

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y propone al Pleno PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 032008, con la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida	Partida		N.º	Descripción	Gastos
	Funcional	Económica			
1	120	120	1	Transferencias financieras	2.500,00
1	121	121	2	Transferencias complementarias	2.500,00
1	120	120	3	Productividad	600,00
3	160	160	4	Seguridad Social	3.731,38
TOTAL GASTOS					13.531,38

Bajas en partidas de gastos

Partida	Partida		N.º	Descripción	Gastos
	Funcional	Económica			
9	4200	4200	1	A. AYTO. PUEBLA SECRETARÍA	13.531,38
TOTAL GASTOS					13.531,38



0L9136051

CLASE 8.ª

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones;

en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 04/2008.

El sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y propone al Pleno:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 04/2008, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

#### *Presupuesto de Gastos*

CAPÍTULO LO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	GASTOS DE PERSONAL	308.827,88	312.577,88
	<b>TOTAL</b>		<b>312.577,88</b>



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el tablón oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlo. Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### III. PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 042008

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y propone al Pleno PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 042008, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevas ingresos definitivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Presupuesto de Gastos

LO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	GASTOS PERSONAL	308.837,88	312.577,88
	TOTAL	312.577,88	



0L9136052

CLASE 8.<sup>a</sup>

ANEXO I

*Presupuesto de Ingresos*

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	62.270,00	66.020,00

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**V.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA CESIÓN GRATUITA DE SUELO** Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

**IV.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDA LAS ADMINISTRACIONES O AUTORIDADES LOCALES A INSTANCIA DE PARTE.**

**PRIMERO.** Ceder gratuitamente a la Consejería de Fomento el bien inmueble El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno, y propone al Pleno con referencia catastral 966K301, siendo sus linderos, norte, el García Irujo, este con el Cervantes, y sur con el Ayuntamiento de Badajoz.

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por documentos que expida o de que entienda las administraciones o autoridades locales a instancia de:



## Presupuesto de Ingresos

CAPITUL	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
0			
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	62.370,00	68.020,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

IV.- PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTRENDA LAS ADMINISTRACIONES O AUTORIDADES LOCALES A INSTANCIA DE PARTE.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno, y propone al Pleno:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por documentos que expida o de que entienda las administraciones o autoridades locales a instancia de:



0L9136053

CLASE 8.ª

#### “ANEXO I

3.- Tramitación de expedientes de cambio de domicilio en el Padrón de habitantes : 10 €” bien cedido gratuitamente, si no es destinado al uso previsto en el término máximo de 5 años, y deja de serlo en todo caso posteriormente en el transcurso.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados<sup>1</sup> podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### V.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA CESIÓN GRATUITA DE SUELO A LA CONSEJERIA DE FOMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE 8 V.P.P

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno y propone al Pleno, condicionada dicho acuerdo a la autorización de la Dirección general de administración Local, por no haber sido recibida antes de la celebración de este pleno:

**PRIMERO.** Ceder gratuitamente a la Consejería de Fomento el bien inmueble parcela urbana de 20m x70m, 1400m<sup>2</sup> sita en la calle Zurbaran con referencia catastral 9668301, siendo sus linderos, norte c/ García lorca, este con c7 Cervantes de nueva creación, Oeste con C7 de nueva creación, y sur con c7 Dr. Matías Asensio Calamba, calificado como bien patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Palomas, con destino a *la construcción de viviendas de promoción pública.*



## "ANEXO I

3.- Tramitación de expedientes de cambio de domicilio en el Padrón de habitantes: 10 €"

**SEGUNDO.** Las solicitudes de tramitación y publicación previas, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, desde la fecha en que los interesados, podrán exponer y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Conceder, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Ayuntamiento, en base al artículo 173 del Real Decreto Legislativo 259/1988, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO.** Facilitar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Se remite el punto directamente a votación, en el orden que se vote a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ningún abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## 7-PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN GRATUITA DE SUELO-A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO PARA LA ELECCIÓN DE V.P.P.

El Sr. Alcalde por la siguiente propuesta al Pleno y propone al Pleno, condicionada dicha acuerdo a la sanción de la Comisión General de Administración Local, por no haber sido recibida antes de la celebración de este Pleno:

**PRIMERO.** Esta gratuitamente a la Consejería de Fomento el bien inmueble parcela urbana de 20m x 50m, sita en la calle Labrador con referencia catastral 9062301, siendo sus lindes, norte O/García local, sur con O/García de nueva creación, Oeste con O/García de nueva creación, y sur con O/García de nueva creación, con destino a la construcción de viviendas de promoción pública.





0L9136054

CLASE 8.ª

**SEGUNDO.** Determinar la reversión automática al patrimonio de este Ayuntamiento del bien cedido gratuitamente, si no es destinado al uso previsto en el término máximo de 5 años, y deja de serlo en todo caso posteriormente en el transcurso de 30 años.

**TERCERO.** Anotar la cesión gratuita en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez finalizada la misma.

**CUARTO.** Facultar al Alcalde, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente, entre ellas la firma de la Escritura pública de cesión de bienes.

**QUINTO.** Notificar a la Consejería de Fomento la presente resolución, que deberá comparecer el cesionario en el momento que sea emplazado para proceder a elevar a Escritura pública la cesión referida.

**SEXTO.** Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales según la Legislación hipotecaria.

**PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE HABRA DE REGUIR EL REGISTRO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS.**

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

**PRIMERO.** - Aprobar la creación del Registro Electrónico del Ayuntamiento de

**VI-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS QUE GRAVAN EL APROBECIAMIENTO DE COTOS DE CAZA Y PESCA.**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta, y propone al Pleno:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la imposición deL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS SUNTUARIOS y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, con la redacción que a continuación se recoge: ver anexo



CLASE 8ª

SEGUNDO. Determinar la inversión automática al presupuesto de este Ayuntamiento del bien o bienes gubernamentales, si no es destinado al uso previsto en el término máximo de 2 años, y data de año en todo caso posterior a la transcurso de 30 años.

TERCERO. Anular la acción gratuita en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez finalizada la misma.

CUARTO. Facilitar al Alcalde, para que suscriba todas las actuaciones que se derivan del expediente, entre ellas la firma de la Escritura Pública de cesión de bienes.

QUINTO. Notificar a la Corporación de la presente resolución, que deberá comparecer el representante en el momento que sea requerido para proceder a elevar a Escritura Pública la cesión referida.

SEXTO. Remite la documentación concerniente al Registro de la Propiedad para que efectúe las oportunas anotaciones registrales según la legislación hipotecaria.

SEPTIMO. Se somete el punto directamente a votación, se oprime así voto a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad la presente resolución.

VI. PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS SUTILARIOS QUE GRAVAN EL ABORRECHAMIENTO DE COTOS DE CAZA Y PESCA.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta y propone al Pleno:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición del IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS SUTILARIOS y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, con la redacción que a continuación se recoge: ver Anexo



0L9136055

## CLASE 8.ª

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**VII.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ACUERDO A ADOPTAR PARA AMP.** Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

**VII.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE HABRÁ DE REGUIR EL REGISTRO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS.**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta, y propone al Pleno

**PRIMERO.-** Aprobar la creación del Registro Electrónico del ayuntamiento de Palomas, asimismo, con carácter inicial, el Reglamento por el que se habrá de regir, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

**SEGUNDO.-** Determinar conforme a lo dispuesto en el citado artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril que en el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta



CLASE B.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad previstas en esta exposición del mismo en el título de aumento de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente señalado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 173 del Real Decreto Legislativo 28004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

VII.- PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE HABRA DE REGULAR EL REGISTRO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMAS.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta, y propone el punto.

PRIMERO.- Aprobar la creación del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Palomas, así mismo, con carácter inicial, el Reglamento por el que se regula el registro, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

SEGUNDO.- Determinar conforme a lo dispuesto en el citado artículo 173 de la Ley 7/1985, de 2 de abril que en el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.



0L9136056

CLASE 8.ª

sin efecto la citada delegación, lo que ha de ser así en todo caso antes del cesar.

**TERCERO.-** Facultar a la Presidencia tan ampliamente como sea preciso en derecho en para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo, y en particular, para la publicación y entrada en vigor del reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio reglamento.

**Se somete el punto directamente a votación,** se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### **VII.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ACUERDO A ADOPTAR PARA AMPLIAR LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA EL COBRO DE VARIAS ORDENANZAS.**

**El Alcalde, da lectura a la propuesta de acuerdo y propone al pleno:**

**PRIMERO.-** Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Tasa Ordenanza Telefonía Móvil.
- Tasa Gastos suntuarios.

**SEGUNDO.-**El ayuntamiento podrá convenir con el organismo Autónomo de Recaudación y Gestión tributaria de la diputación de Badajoz, la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respectos de otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados del consejo rector del O.A.R.

**TERCERO.-** La duración o termino para el cual se acuerda las presente delegación de funciones, reestablece en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar



CLASE B.

TERCERO.- Facultar a la Presidencia con todo el poder que le corresponde en materia de gestión económica y financiera, en el ámbito de las competencias que le correspondan, para que, en el ejercicio de sus funciones, pueda adoptar las medidas que considere oportunas para el desarrollo de las actividades que le correspondan, en los términos previstos en el propio reglamento.

Se somete al punto directamente a votación, se obtienen los votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

#### VII - PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ACUERDO A ADOPSTAR PARA AMPLIAR LA DELICACIÓN DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA EL COBRO DE VARIAS ORDENANZAS

El Alcalde, da lectura a la propuesta de acuerdo y propone al plenario:

PRIMERO.- Dado que en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 259/1988, de 2 de marzo, sobre retribución de los Regidores de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- > Tasa Ordenanza Tráfico Móvil
- > Tasa Gastos sustitutos.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento podrá concertar con el organismo Autónomo de Recaudación y Gestión tributaria de la Diputación de Badajoz la realización de actuaciones de recaudación por cuenta propia, respecto de otros conceptos distintos de los señalados en el punto I, con sujeción a los criterios establecidos en el convenio del O.A.R.

TERCERO.- La duración o término para el cual se acuerda las funciones delegadas de funciones, constables en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden lo contrario.



0L9136057

CLASE 8.ª

### PARTES DE CONTROL

sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo a seis meses antes del cese.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recavar, en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local

**QUINTO.-** La prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una Tasa consistente en el 4,5 por ciento en voluntaria y el 100 por ciento del recargo de apremio en ejecutiva.

**SEXTO.-** Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atendrá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

**SEPTIMO.-** Facultar al alcalde para su firma.

**OCTAVO.-** El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

**NOVENO.-** Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín oficial de la provincia, y en el de la Comunidad autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



CLASE 8.

sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo a seis meses antes del cese.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento podrá emitir instrucciones técnicas de carácter general y técnico, en cualquier momento, instrucción sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/82, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local.

**QUINTO.-** La prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comprenderá el pago de una tasa consistente en el 4,5 por ciento en voluntaria y el 100 por ciento del importe de acuerdo en ejecutar.

**SEXTO.-** Para la realización y ejecución de los servicios delegados, la Diputación de Badajoz se somete al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por esta, en virtud de lo que prevé el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 22004, de 2 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y de las propias facultades de autoorganización que la Ley de los servicios atribuidos.

**SEPTIMO.-** Firmar al alcalde para su firma.

**OCTAVO.-** El presente acuerdo habrá de notificar a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la actuación de la delegación antes concluida.

**NOVENO.-** Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, y en el de la Comunidad autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RDL 22004, de 2 de marzo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.





OL9136058

CLASE 8.ª

### PARTE DE CONTROL

#### **VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.**

El sr. Alcalde manifiesta que se les ha enviado a los Sr. Concejales la copia del acta de la Junta de gobierno Local celebrada el 28 de abril de 2008.

#### **VIII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2007.

#### **IX.- INFORMES DE LA ALCALDÍA**

EL Sr. Alcalde pasa a informar al Pleno del corte de agua del Pilar debido a que determinados vecinos que tienen huertos la están usando hasta agotar el agua del pilar en detrimento de otros vecinos. Se les ha citado a estos vecinos en el ayuntamiento para llamarles la atención, puesto que esta situación ya viene ocurriendo hace años, pero hacen caso omiso a esta alcaldía, a la policía local. El Concejil D. Benito García Tamayo, manifiesta que no esta de acuerdo con que se corte el agua puesto que por la actuación de setos vecinos se perjudica a los demás. El Sr. Alcalde manifiesta que el corte se va a hacer de forma temporal hasta poder ver que medidas tomar y así evitar estos abusos.

#### **IX.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.**

El Sr. Alarde manifiesta que existe un punto urgente, pasando a votar la urgencia basándola en que la documentación en la que se fundamenta el punto se ha recibido con posterioridad a la convocatoria de Pleno y que al ser los Plenos de carácter trimestral, nos veríamos obligados a convocar un pleno extraordinario puesto que el asunto a tratar es un convenio de Colaboración con la Consejería de Sanidad y dependencia para financiar la segunda fase de la Sala de Velatorios en



CLASE 8.

**PARTE DE CONTROL****VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINALMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.**

El Sr. Alcalde manifiesta que se las ha enviado a los Sr. Concejales la copia del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el 28 de abril de 2008.

**VIII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2007.

**IX.- INFORMES DE LA ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde pasa a informar al Pleno del conte de agua del Pilar debido a que determinados vecinos que tienen huertas la están usando hasta llegar al pilar del pilar en detrimento de otros vecinos. Se les ha citado a cinco vecinos en el Ayuntamiento para llamarles la atención puesto que esta situación ya viene ocurriendo hace años pero hacen caso omiso a esta alcaldía, a la policía local. El Concejala D. Benito García Jiménez, manifiesta que no está de acuerdo con que se corte el agua puesto que por la situación de estos vecinos se perjudican los demás. El Sr. Alcalde manifiesta que el conte se va a hacer de forma temporal hasta poder ver que medidas tomar y así evitar estos sucesos.

**IX.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDIERA**

El Sr. Alcalde manifiesta que existe un punto urgente, cuando a venir la urgencia bastaría en que la documentación en la que se fundamenta el punto se ha recibido con posterioridad a la convocatoria de Pleno y que al ser los Plenos de carácter trimestral, nos veríamos obligados a convocar un pleno extraordinario puesto que el asunto a tratar es un convenio de Colaboración con la Concejalía de Sanidad y dependencia para financiar la segunda fase de la Sala de Visitación en



OL9136059

**CLASE 8.ª**

Los Concejales del grupo Popular Dña. Josefa Cortes González, y Don Indalecio Muñoz González, preguntan por la realización de los balcón en la calle Corredera, ya que estima que uno de ellos está demasiado elevado y que otro puede dar lugar a inundaciones en las casas puesto que cuando llueva puede formar balsas de agua que pueden superar umbrales de la puertas de domicilios de los vecinos que allí residen.

El Sr. alcalde manifiesta que respecto al balcón que está elevado, que tiene que dar la razón que se arca una altura y una pendiente y que por desconocimiento u error de los operarios se ha elevado más de lo debido, no pudiéndolo subsanar en su momento por no haberlo detectado a tiempo. Respecto al segundo balcón se ha construido. Se procede a votar la urgencia, obteniéndose seis votos ( Grupo socialista, Grupo popular) a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención, por lo que se pasa a tratar la siguiente propuesta de acuerdo. lado y que el umbral de la puertas esta por encima del nivel.

**PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADECUACIÓN O CONSTRUCCION DE LOCAL, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DESTINADO A SALA DE VELATORIO SEGUNDA FASE.**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y propone al pleno:

1º) Aprobar el borrador de convenio enviado para la adecuación o construcción de local, de propiedad municipal, destinado a la sala de velatorio, 2º fase ubicado en carretera de cementerio s/n.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la representación y firma en nombre del ayuntamiento.

3º) Nombrar a un representante del ayuntamiento para la comisión de seguimiento del convenio en cuestión.

4º) Aprobar la memoria valorada para la actividad objeto del convenio, presentado por el director de obra en fecha anterior.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.



**X.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



PARTES DE LA SESIÓN

constitución: se procede a votar la siguiente proposición: (Grupo Socialista, Grupo Popular) a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se pasa a tratar la siguiente proposición de acuerdo.

PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPENDENCIA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DESTINADO A SALA DE VELETRIO SEGUNDA FASE.

El Sr. Alcalde da lectura a la proposición de acuerdo y propone al pleno:

1º) Aprobar el contenido de convenio cuando para la adquisición o construcción de local, de propiedad municipal, destinado a la sala de veletorio, se ha publicado en el boletín de anuncios de este ayuntamiento.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la representación y firma en nombre del ayuntamiento.

3º) Nombrar a un representante del ayuntamiento para la comisión de seguimiento del convenio en cuestión.

4º) Aprobar la memoria anexa para la actividad objeto del convenio, presentado por el director de obra en fecha anterior.

Se sujeta el punto directamente a votación, se obtienen seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad la proposición presentada.

X- RUEGOS Y PREGUNTAS



OL9136060

CLASE 8.ª

**ACTA** Los Concejales del grupo Popular Dña. Josefa Cortes González, y Don Indalecio Muñoz González, preguntan por la realización de los badenes en la calle Corredera, ya que estima que uno de ellos esta demasiado elevado y que otro puede dar lugar a inundaciones en las casas puesto que cuando llueva puede formar balsas de agua que pueden superara umbrales de la puertas de domicilios de los vecinos que allí residen.

El Sr. alcalde manifiesta que respecto al badén que está elevado, que tiene que dar la razón que se arco una altura y una pendiente y que por desconocimiento u error de los operarios se ha elevado más de lo debido, no pudiéndolo subsanar en su momento por no haberlo detectado a tiempo. Respecto al segundo badén se ha realizado en ese lugar precisamente por petición de los vecinos puesto que es el lugar de paso de los niños al colegio, evitando así peligros a los mismos, que a la hora de hacerlo se ha dejado un paso de 40 cm por cada lado y que el acerado y el umbral de la puertas esta por encima del nivel.

Se cree que el problema esta más en el saneamiento de las calle, como así manifiesta el Concejel Indalecio Muñoz, y así manifiesta su acuerdo el Sr, alcalde, ya que explica que el saneamiento de esas calles esta mal diseñado y que es un problema a solucionar.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20.10. Horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

Vº Bº



EL ALCALDE

Edo. Francisco Ginés Vázquez.



**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL9136049 al folio OL9136060.





**CLASE 8.**

Los Concejales del grupo Popular Iñaki García González y Juan Indalcio Muñoz González preguntan por la realización de los trabajos en la calle Córdoba, ya que estima que uno de ellos está demasiado elevado y que otro puede dar lugar a inundaciones en las casas frente que cuando llueva puede formar balsas de agua que pueden suponer un peligro de la puertas de domicilio de los vecinos que allí residen.

El Sr. alcalde manifiesta que respecto al hecho que está elevado, que tiene que dar la razón que se hizo una altura y una pendiente y que por descomposición u error de los operarios se ha elevado más de lo debido, no entiendo que se haya en un momento por no haberlo detectado a tiempo. Respecto al segundo hecho que se ha realizado en ese lugar precisamente por petición de los vecinos puesto que se ha lugar de paso de los niños al colegio, estimamos que pedimos a los técnicos que a la hora de hacerlo se ha dejado un paso de 40 cm por cada lado y que el acera y el umbral de la puerta está por encima del nivel.

Se cree que el problema está más en el saneamiento de las calles, como así manifiesta el Concejal Indalcio Muñoz, y así manifiesta en cuando el Sr. alcalde ya que explica que el saneamiento de esas calles está mal diseñado y que es un problema a solucionar.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20:10 Horas, de todo lo cual como Secretario Confirma.



DILIGENCIA.- La Jefe de la Sección de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de BADAJOZ, para hacer constar de acuerdo con el artículo 1083 del R.D. 2568/1986, que la presente Acta transmitida se extiende desde el folio 0136080 al folio 0136080.





OL9136061

**CLASE 8.ª**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

---

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

**CONCEJALES:**

**Dña. Mª DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**DÑA. ÁNGELA Mª GUTIÉRREZ PONCE**

**D. BENITO TAMAYO GARCÍA.**

**Dña. JOSEFA CORTES GONZALEZ.**

**D. INDALECIO GONZALEZ MUÑOZ.**

**SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 19,00 horas del día 25 de SEPTIEMBRE de 2008, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL**

**DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de las sesión anterior pendientes de aprobación, no se realiza ninguna observación, por lo que se procede a aprobar las actas por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.



CLASE 81

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE  
SEPTIEMBRE DE 2008

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ

CONCEJALES:

DRA. M. DEL CARMEN CALBERÓN VILLAR

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCÁIZ

DÑA. ÁNGELA M. GUTIERREZ PONCE

D. BENITO TAMAYO GARCÍA

DRA. JOSEFA CORTES GONZÁLEZ

D. INDALECIO GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIA:

DRA. PAULA CADEVAS VIEJO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 19:00 horas del día 22 de SEPTIEMBRE de 2008, concurren los Sr. Concejales ausentes al momento de celebrarse por la Secretaría el objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

#### I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior pendiente de aprobación, no se realiza ninguna observación, por lo que se procede a aprobar las actas por mayoría, ordenando su inscripción en Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.





0L9136062

CLASE 8.ª

QUINTO. De cada una de las liquidaciones giradas por la Inspección del O.A.R. éste retendrá, en concepto de premio de cobranza, el 20% del total de la

## II.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE DELEGACIONES DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y propone al Pleno:

**PRIMERO.** Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Inspección de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local de empresas explotadoras, distribuidoras y comercializadoras, en los diferentes sistemas de cuantificación de las mismas (general; licitación pública y régimen especial)

**SEGUNDO.** El ayuntamiento podrá convenir con el organismo autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (OAR en adelante), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo rector del O.A.R.

**TERCERO.** La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerde dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

**CUARTO.** El ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recavar, en cualquier momento información sobre la gestión en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE DÍA DE PALOMAS Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CENTRO DE DÍA.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y propone al Pleno:



## II.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE DELEGACIONES DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y propone al Pleno:

**PRIMERO.** Delegar en la Diputación de Badajoz, en el ámbito de lo que prevé el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2304 de 5 de marzo, 1984, la función de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la inspección de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local de empresas explotadoras, explotadoras y comercializadoras, en los diferentes sistemas de gestión de las mismas (gestión, gestión pública y régimen especial).

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento podrá cooperar con el organismo autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (OAR en adelante) la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a estos conceptos distintos de los señalados en el punto), con sujetos a las órdenes emanadas por la Comisión rectora del OAR.

**TERCERO.** La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un período de cuatro años, prorrogable por igual período, excepto que cualquiera de las dos administraciones acordase dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notarse en su plazo no inferior a seis meses antes del caso.

**CUARTO.** El Ayuntamiento podrá contar con personal técnico de carácter general y auxiliar, en cualquier momento informado sobre la gestión en los términos previstos en el artículo 17 y concordantes de la Ley 388, de 1 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.



OL9136063

CLASE 8.ª

**QUINTO.** De cada una de las liquidaciones giradas por la inspección del O.A.R. éste retendrá, en concepto de premio de cobranza, el 20% del total de la cantidad regularizada junto con la cuantía de las sanciones que, en su caso, se lleguen a imponer, quedando en beneficio del Ayuntamiento el restante 80% de las citadas liquidaciones.

Cuando las liquidaciones giradas por la inspección del O.A.R., les venza el periodo voluntario de pago el O.A.R. continuará manteniendo, en concepto de premio de cobranza, el 20% que resulte del principal de la deuda quedando en beneficio de ayuntamiento el restante 80% junto con las cantidades que procedan por recargos del periodo ejecutivo y por intereses de demora.

**SEXTO.** Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atenderá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo TRLRHL y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

**SEPTIMO.** El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz a, los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

**OCTAVO.** Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L 2/2004, de 5 de marzo.

**Se somete el punto directamente a votación,** se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE DÍA DE PALOMAS Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CENTRO DE DÍA.

IV. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN PERI-URBA. El sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y propone al Pleno:

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno, y propone al Pleno:



**QUINTO.** De cada una de las liquidaciones giradas por la inscripción del O.A.R. ésta retendrá, en concepto de premio de cobranza, el 20% del total de la cantidad regularizada junto con la cantidad de las sanciones que, en su caso, se lleguen a imponer, quedando en beneficio del Ayuntamiento el restante 80% de las citadas liquidaciones.

Cuando las liquidaciones giradas por la inscripción del O.A.R. los fondos al período voluntario de pago el O.A.R. continuará manteniéndose en concepto de premio de cobranza, el 20% que resulta del principal de la deuda durante el período de ayuntamiento el restante 80% junto con las sanciones que impongan por recargos del período ejecutivo y por intereses de demora.

**SEXTO.** Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atendrá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del R.D.L. 2300/ de 2 de marzo TRLRHL y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

**SEPTIMO.** El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz a los efectos que, por su parte, se proceda a la ejecución de la delegación ahora conferida.

**OCTAVO.** Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.3 del Texto refundido de la Ley regularizada de las Haciendas Locales, R.D.L. 2300/ de 2 de marzo.

Se emite el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstenido, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

### III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE DÍA DE PALOMAS Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CENTRO DE DÍA.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y propone al Pleno:



OL9136064

CLASE 8.ª

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO CENTRO DE DÍA y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO.** Aprobar con carácter inicial, el Reglamento por el que se habrá de regir, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

**QUINTO.** Determinar conforme a lo dispuesto en el citado artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril que en el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

**SEXTO.** Facultar a la Presidencia tan ampliamente como sea preciso en derecho en para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo, y en particular, para la publicación y entrada en vigor del reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio reglamento.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

**IV.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN PERI URBANO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE PALOMAS.**



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno, y propone al Pleno:



- PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CENTRO DE DÍA y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, en los términos en que figura en el expediente.
- SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad prescriptiva mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.
- TERCERO. Constatar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 173 del Real Decreto Legislativo 25004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- CUARTO. Aprobar, con carácter inicial, el Reglamento por el que se habrán de regir, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.
- QUINTO. Determinar, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 49 de la Ley 21802, de 2 de abril, de 1978, en el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.
- SEXTO. Facultar a la Presidencia tan ampliamente como sea preciso en derecho en para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo, y en particular, para la publicación y entrada en vigor del reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio reglamento.
- Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.
- IV.- PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN PERI URBANO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE PALOMAS.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno, y propone al Pleno:



0L9136065

CLASE 8.ª

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Tasa, según constan en el expediente. **PRIMERO.** Aprobar el documento presentado por la empresa Mejora donde se recoge la memoria del correspondiente Plan peri urbano de prevención de incendios del municipio de Palomas.

**SEGUNDO.** Dar publicidad al citado acuerdo por el plazo de treinta días para que se puedan presentar cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen convenientes.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### V.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN LAS MODALIDADES DE TALLERES PROFESIONALES.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno y propone al Pleno,

**PRIMERO.** Aprobar el desarrollo del programa propuesto en caso de ser subvencionado.

**SEGUNDO.** Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la adopción de presente acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### VI.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y propone al Pleno.



PRIMERO. Aprobar el documento presentado por la empresa Aljara donde se recoge la memoria del correspondiente Plan por zonas de prevención de incendios del municipio de Palmar.

SEGUNDO. Dar publicidad al citado acuerdo por el plazo de treinta días para que se puedan presentar cuantos reclamos y sugerencias se estimen convenientes.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

#### V-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN LAS MODALIDADES DE TALLERES PROFESIONALES.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno y propone al Pleno:

PRIMERO. Aprobar el desarrollo del programa propuesto en caso de ser autorizado.

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la subejección de presente acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

#### VI-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y propone al Pleno:





0L9136066

**CLASE 8.ª**

## IX.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Tasa, según constan en el expediente.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## PARTE DE CONTROL

**VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.**

El sr. Alcalde manifiesta que se les ha enviado a los Sr. Concejales la copia del acta de la Junta de gobierno Local celebrada el 25 de julio de 2008.

**VIII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 26 de junio de 2008.



CLASE B.

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Tarifa según consta en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad procedente, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar definitivamente aprobado el Acuerdo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se acuerda por unanimidad la propuesta presentada.

#### PARTE DE CONTROL

#### VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.

El Sr. Alcalde manifiesta que se les ha enviado a los 25 Concejales la copia del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el 25 de julio de 2008.

#### VIII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 26 de junio de 2008.



0L9136067

**CLASE 8.ª**

## PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA SALA DE VELATORIOS SEGUNDA FASE.

### IX.-INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde explica a los Srs. Concejales que se debe adjudicar la obra Sala de Velatorios. EL Sr. Alcalde pasa a informar al Pleno de la terminación de la redacción del proyecto de la Piscina Municipal habiendo sido enviado a la junta de Extremadura, para el estudio del mismo y de su posible financiación.

### IX.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

El Sr. Alarde manifiesta que existe tres puntos de urgencia , pasando a votar la urgencia basándola en que la documentación en la que se fundamenta el punto se ha recibido con posterioridad a la convocatoria de Pleno. Se procede a votar la urgencia, obteniéndose siete votos ( Grupo socialista, Grupo popular) a favor , ninguno en contra, y ninguna abstención , por lo que se pasa a tratar la siguiente propuesta de acuerdo.

## PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE DESLINDE DE LA COLADA CHARCO DE LINO

El Sr. Alcalde explica a los Srs. Concejales que se debe solicita dicho deslinde a vías pecuarias puesto que el propietario anterior de la finca Mariblanca desvió su trazado hacia un lateral de la finca, no siendo ese el trazado originario por lo que con el posible deslinde hecho por Vías Pecuarias ara que volviera a su trazado inicial, es por lo que propone al Pleno:

**PRIMERO.** Solicitar el deslinde de la Colada del Charco del Lino a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

**SEGUNDO.** Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la adopción del citado acuerdo.

El Sr. Alcalde da lectura a las opciones presentadas y propone al Pleno las siguientes resoluciones respecto de la primera moción.  
**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada



## IX-INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde pasa a informar al Pleno de la Comisión de la redacción del proyecto de la Piscina Municipal habiendo sido enviado a la Junta de Extremadura para el estudio del mismo y de su posible financiación.

## IX- ASUNTOS DE URGENCIA. SI PROCEDE.

El Sr. Alcalde manifiesta que estos tres puntos de urgencia, cuando a votar la urgencia pasados en por la documentación en la que se fundamenta el punto se ha recibido con posterioridad a la convocatoria de Pleno. Se procede a votar la urgencia, obteniéndose siete votos (Grupo socialista, Grupo popular) a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención, por lo que se pasa a votar la siguiente propuesta de acuerdo.

## PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE DESLINDE DE LA COLADA CHARCO DE LINO

El Sr. Alcalde explica a los Sres. Concejales que se debe solicitar dicho deslinde a vista puestas puesto que el propietario anterior de la finca solicitada desvió su tratado hacia un lateral de la finca, no siendo así el tratado original por lo que con el posible deslinde hecho por Vías Pecuarias sus que volvieran a su tratado inicial, es por lo que propone al Pleno:

PRIMERO. Solicitar el deslinde de la Colada del Charco del Lino a la Comarca de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la adopción del citado acuerdo.

Se remite el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.



0L9136068

**CLASE 8.ª**

### **PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA SALA DE VELATORIOS SEGUNDA FASE.**

El sr. Alcalde explica a los Srs. Concejales que se debe adjudicar la obra Sala de Velatorios segunda fase por la parte no adjudicada, en concreto por importe de 50.000 €, esta adjudicación se puede llevar a cabo por adjudicación directa por ser un contrato menor, aunque la aprobación de la misma debe ser realizada por el pleno puesto que supera el 10€ de los recursos ordinarios del presupuesto actual. Es por lo que propone al pleno:

**PRIMERO.-** Adjudicar la obra "Sala de Velatorio" a la empresa FONTELEX SL por importe de 50.000 €, por ser el adjudicatario de la anterior fase ya realizada y así terminar la obra, teniendo en cuenta la complejidad de la misma, puesto que para la obtención de la licencia de apertura del establecimiento se ha tenido que presentar actividades clasificadas determinados informes acústicos y técnicos de la construcción que han sido elaborados por la empresa adjudicataria.

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto con cargo al Presupuesto vigente de gastos.

**TERCERO.** Que se notifique al adjudicatario, en el plazo de diez días, el presente Acuerdo.

**Se somete el punto directamente a votación,** se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### **PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCILISTA DE LA JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE Y SOBRE LA DIRECTIVA 2003/88/CE RELATIVA A LA ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.**

El Sr. Alcalde da lectura a las opciones presentadas y propone al Pleno los siguientes acuerdos, respecto de la primera moción:



CLASE 8.

## PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA SALA DE VELATORIOS SEGUNDA FASE.

El Sr. Alcalde explica a los Sres. Concejales que se debe adjudicar la obra Sala de Velatorios segunda fase por la parte no adjudicada en contrato por importe de 20.000 €, esta adjudicación se puede llevar a cabo por adjudicación directa por ser un contrato menor, aunque la aprobación de la misma debe ser realizada por el pleno puesto que supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto actual. La

PRIMERO.- Adjudicar la obra "Sala de Velatorios" a la empresa FONTELIX S.L por importe de 20.000 €, por ser el adjudicatario de la anterior fase ya realizada y así terminar la obra, teniendo en cuenta la continuidad de la misma, puesto que para la obtención de la licencia de apertura del establecimiento se ha tenido que presentar a autoridades clasificadas determinados informes técnicos y técnicos de la construcción que han sido elaborados por la empresa adjudicataria.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo al presupuesto vigente de gastos.

TERCERO.- Que se realice el adjudicatario, en el plazo de diez días, el presente Acuerdo.

Se somete el punto diversamente a votación, se abstienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

## PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DE LA JORNADA MENSUAL POR EL TRABAJO DECENTE Y SOBRE LA DIRECTIVA SOBRE EL TIEMPO DE TRABAJO.

El Sr. Alcalde da lectura a las opciones presentadas y propone al Pleno los siguientes acuerdos, respecto de la primera moción:



0L9136069

### CLASE 8.ª

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión

siendo PRIMERO.- Mostrar el apoyo a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, convocada para el día 7 de octubre por la Confederación Sindical Internacional, de la que forman parte las organizaciones sindicales más representativas de España.

SEGUNDO.- Pedir al Gobierno de España que promueva el respeto a las Normas Fundamentales del Trabajo, el Trabajo Decente y trabaje activamente para la consecución de los objetivos de Desarrollo del Milenio.

TERCERO.- Trasladar esta moción a los interlocutores sociales, al Ministerio de Trabajo e inmigración, a la Oficina en España de la Organización Internacional del trabajo y a las Representaciones en España de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo.

Respecto de la Segunda moción:

PRIMERO.- Instar al Gobierno a continuar liderando la oposición a la ampliación de la jornada laboral.

SEGUNDO.- Apoyar al Gobierno para que siga trabajando con el grupo de países que tratará de modificar la Directiva 2003/88/CE relativa a la Ordenación del tiempo de Trabajo, cuando sea tramitada en el parlamento Europeo.

TERCERO.- Trasladar esta moción a los interlocutores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la representación en España de la Comisión Europeo y a todos los Grupos del Parlamento Europeo, solicitando su apoyo para rechazar la modificación de la mencionada directiva.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

### X.-RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala del Partido Popular Doña Josefa Cortes González, pregunta si sigue cortada el agua del Pilar. El Sr. Alcalde contesta que todavía sigue cortada que esta buscando una solución para poder limitar el uso a esas personas que cogen el agua indiscriminadamente, perjudicando al resto de os vecinos. La Sr Concejala manifiesta que por dos o tres vecinos que hacen un mal uso se están perjudicando los demás.



CLASE B.

PRIMERO.- Mostrar el apoyo a la Jornada Mundial por el Trabajo Docente convocada para el día 7 de octubre por la Confederación Sindical Internacional, de la que forman parte las organizaciones sindicales más representativas de España.

SEGUNDO.- Pedir al Gobierno de España que promueva el respeto a las Normas Fundamentales del Trabajo, el Trabajo Docente y trabajo autónomo para la consecución de los objetivos de Desarrollo del Milenio.

TERCERO.- Trasladar esta moción a los interseñores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la Oficina en España de la Organización Internacional del Trabajo y a las Representaciones en España de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo.

Respecto de la segunda moción:

PRIMERO.- Instar al Gobierno a continuar luchando la oposición a la ampliación de la jornada laboral.

SEGUNDO.- Apoyar al Gobierno para que siga trabajando con el grupo de países que trata de modificar la Directiva 2003/88 relativa a la Organización del tiempo de Trabajo, cuando sea tramitada en el Parlamento Europeo.

TERCERO.- Trasladar esta moción a los interseñores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la representación en España de la Comisión Europea y a todos los Grupos del Parlamento Europeo, solicitando su apoyo para realizar la modificación de la mencionada directiva.

Se remite el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

#### LA PREGUNTA Y RESPUESTA

La Sr. Concejala del Partido Popular Doña Jesús Cortés González pregunta si sigue cobrada el agua cuando el agua del Pilar. El Sr. Alcalde contesta que todavía sigue cobrada que esta buscando una solución para poder limitar el uso a esas personas que cogen el agua indiscriminadamente, perjudicando al resto de los vecinos. La Sr. Concejala manifiesta que por dos o tres vecinos que hacen un mal uso se están perjudicando los demás.





OL9136070

**CLASE 8.ª**

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20.00. Horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.



Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Ginés Vázquez.



DICIEMBRE DE 2008.

DÍA 18 DE

**SEÑORES ASISTENTES:**

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL9136060 al folio OL9136070.

- Dña. Mª DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR,
- D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ,
- Dña. ANA GUTIERREZ PONCE,
- D. BENITO GARCÍA,
- Dña. JESÚS GONZÁLEZ,
- D. INDA GONZÁLEZ MUÑOZ,



**SECRETARIA:**

Dña. PAULA CADENAS VIEJO.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18,30 horas del día 18 de diciembre de 2008, concurren los Sres. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto, de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

**L'APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior pendientes de



CLASE 8.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20.00 Horas, de todo lo cual consta Secretaría Certificada.



DILIGENCIA.- La ponga yo, la Secretaría del Ayuntamiento de BADAJOZ, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 180,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se encuentra desde el folio 0136070 al folio 0136076.





0L9136071

**CLASE 8.ª**

aprobación, no se realiza ninguna observación, por lo que se procede a aprobar el acta por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2008.**

### **SEÑORES ASISTENTES:**

#### **ALCALDE:**

**D. FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.**

#### **CONCEJALES:**

**Dña. Mª DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR.**

**D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCAÑIZ.**

**DÑA. ÁNGELA Mª GUTIÉRREZ PONCE**

**D. BENITO TAMAYO GARCÍA.**

**Dña. JOSEFA CORTES GONZALEZ.**

**D. INDALECIO GONZALEZ MUÑOZ.**

#### **SECRETARIA:**

**Dña. PAULA CADENAS VIEJO.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 18,30 horas del día 18 de diciembre de 2008, concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por la Secretaria al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior pendientes de



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE  
DICIEMBRE DE 2008

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. FRANCISCO GÓMEZ VÁSQUEZ

CONCEJALER:

Dña. M. DEL CARMEN CALDERÓN VILLAR

D. FRANCISCO GONZÁLEZ ALCÁZAR

Dña. ÁNGELA M. GUTIÉRREZ PONCE

D. BENITO TAMAYO GARCÍA

Dña. JOSEFA CORTES GONZÁLEZ

D. INDALICIO GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIA:

Dña. PAULA CADENAS VIEJO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, cuando las 18,30 horas del día 18 de diciembre de 2008, concurren los Sr. Concejales invitados al mayor número por la Secretaría al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Sr. Secretaria la asistencia de quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

## I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de las sesiones anteriores pendientes de



0L9136072

CLASE 8.ª

aprobación, no se realiza ninguna observación, por lo que se procede a aprobar el acta por mayoría, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

**II.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE DELEGACIONES DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y propone al Pleno:

**PRIMERO.** Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

en periodo ejecutivo, la tramitación de expedientes de cambio de domicilio en el padrón municipal de habitantes.

**SEGUNDO.** El ayuntamiento podrá convenir con el organismo autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (OAR en adelante), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo rector del O.A.R.

**TERCERO.** La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerde dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

**CUARTO.** El ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recavar, en cualquier momento información sobre la gestión en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**QUINTO.** De cada una de las liquidaciones giradas por la inspección del O.A.R. éste retendrá, en concepto de premio de cobranza, el 20% del total de la cantidad regularizada junto con la cuantía de las sanciones que, en su caso, se lleguen a imponer, quedando en beneficio del Ayuntamiento el restante 80% de las citadas liquidaciones.

Cuando las liquidaciones giradas por la inspección del O.A.R., les venza el periodo voluntario de pago el O.A.R. continuará manteniendo, en concepto de premio de cobranza, el 20% que resulte del principal de la deuda quedando en beneficio de



CLASE B.

aprobación, no se realiza ninguna observación por lo que se procede a aprobar el acta por mayoría, ordenando su inscripción en el Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

## II.- PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA ANTIPLAZA DE DELEGACIONES DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y propone al Pleno:

**PRIMERO.** Dejar en la Diputación de Badajoz, en sujeción de lo que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el periodo ejecutivo, la inscripción de expedientes de cambio de domicilio en el período municipal de habilitación.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento podrá convenir con el organismo autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (DAR en adelante), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos distintos de los señalados en el presente, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo rector del O.A.R.

**TERCERO.** La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que transcurra de las dos administraciones acordadas sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del caso.

**CUARTO.** El Ayuntamiento podrá emitir instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento, información sobre la gestión en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**QUINTO.** De cada una de las liquidaciones giradas por la institución del O.A.R. este tendrá, en concepto de premio de copanza, el 30% del total de la cantidad regularizada junto con la cuantía de las sanciones que, en su caso, se lleguen a imponer, quedando en beneficio del Ayuntamiento el restante 70% de las citadas liquidaciones.

Cuando las liquidaciones giradas por la institución del O.A.R. se verzan al periodo voluntario de pago el O.A.R. continuará manteniendo, en concepto de premio de copanza, el 30% que resulta del principal de la deuda durante el período de



0L9136073

CLASE 8.<sup>a</sup>

Ayuntamiento el restante 80% junto con las cantidades que procedan por recargos del periodo ejecutivo y por intereses de demora.

**SEXTO.** Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atendrá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo TRLRHL y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

**SEPTIMO.** El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz a, los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

**OCTAVO.** Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L 2/2004, de 5 de marzo.

**Se somete el punto directamente a votación,** se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### III. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2009.

El sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y da paso a la Sra. Secretaria para que explique a los Srs Concejales el estado de gastos e ingresos previstos para el ejercicio 2009, a continuación el Sr. Alcalde propone al Pleno:

1º) Aprobar el presupuesto conjuntamente con la Bases de Ejecución cuyos gastos ascienden a 656.615,70 y los ingresos a la misma cantidad, según el resumen agrupados por capítulos y grupo de función que figuran en el expediente.

2º) Someterlo a información pública, mediante anuncio inserto en el BOP, por plazo de 15 días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes. En el supuesto que nos se presente ninguna reclamación, este presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.



CLASE 8ª

Ayuntamiento el restante 80% junto con las cantidades que procedan por recargos del periodo ejecutivo y por intereses de demora.

**SEXTO.** Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atendrá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del R.D.L. 2204/2004, de 2 de marzo TRILRH, y de las propias facultades de intervención para la gestión de los servicios atribuidos.

**SEPTIMO.** El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz a los efectos que, por su parte, se proceda a la ejecución de la delegación ahora conferida.

**OCTAVO.** Una vez acordada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales R.D.L. 2204/2004, de 2 de marzo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguno abstentado por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### III. PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2009

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo, y da paso a la Sr. Secretaria para que explique a los Srs. Concejales el estado de gastos e ingresos previstos para el ejercicio 2009, a continuación el Sr. Alcalde propone al Pleno:

1º) Aprobar el presupuesto conjuntamente con la base de ejecución cuyos gastos asciendan a 650.612,70€ y los ingresos a la misma cantidad, según el resumen agrupados por capítulos y grupo de función que figuran en el expediente.

2º) Someter a información pública mediante anuncio hecho en el BOP por plazo de 15 días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes. En el supuesto que nos se presente ninguna reclamación, este presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.





0L9136074

### CLASE 8.ª

TERCERO.- Facultar a la Presidencia tan ampliamente como sea preciso en derecho en para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo. **Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2007.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno, y explica a los Srs Concejales que dicha Cuenta general han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas están rendidas en los módulos reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Por lo expuesto propongo al Pleno que acuerde:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2007

**SEGUNDO.-** Remitirlas al Tribunal de Cuentas a los efectos de fiscalización legalmente prevenidos.

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### V.-PROPUESTA DE ACUERDO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno y explica a los Srs concejales que el reglamento ha sido elaborado por el Consorcio de Gestión de servicios ambientales PROMEDIO, el cual una vez elaborado ha sido consensuado con la empresa concesionario por lo que propone al Pleno,

**PRIMERO.** aprobar con carácter inicial, el REGLAMENTO POR EL QUE SE HABRÁ DE REGIR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN BAJA, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

**SEGUNDO.-**Determinar conforme a lo dispuesto en el citado artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril que en el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.



CLASE B\*

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### IV- PROPOSTA DE ACUERDO SOBRE EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2007

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno, y explica a los Srs. Concejales que dicha Cuenta General han sido examinadas por la Comisión Especial de Cuentas estas resultan en los módulos reglamentarios y cuentas en el expediente respectivo.

Por lo expuesto propongo al Pleno que acuerde:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2007

SEGUNDO.- Remitirlas al Tribunal de Cuentas a los efectos de fiscalización legalmente previstos.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

#### V- PROPOSTA DE ACUERDO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta al Pleno y explica a los Srs. Concejales que el reglamento ha sido elaborado por el Consejo de Gestión de servicios ambientales PRIMERO, el cual una vez elaborado ha sido convenido con la empresa concesionaria por lo que propongo al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial, el REGLAMENTO POR EL QUE SE HABRA DE REGIR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN BADAJOZ, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audición a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

SEGUNDO.- Determinar conforme a lo dispuesto en el citado artículo 19 de la Ley 31982, de 5 de abril que en el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.



0L9136075

### CLASE 8.ª

**TERCERO.-** Facultar a la Presidencia tan ampliamente como sea preciso en derecho en para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo, y en particular, para la publicación y entrada en vigor del reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio reglamento.

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### **VI.-PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ- PROMEDIO, Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y ACUMULADORES PORTÁTILES USADOS.**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y explica a los Srs concejales el contenido del Convenio a continuación Propone al Pleno:

**PRIMERO.-**Aprobar la firma del presente Convenio, entendiendo que la organización y desarrollo de la actividad de recogida de pilas y baterías agotadas, encuentra una organización más idónea a través de este ente asociativo, resultando por ende más beneficioso al interés municipal.

**SEGUNDO.-**Facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos fueren necesarios para la adopción del citado acuerdo

**Se somete el punto directamente a votación**, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

### **PARTE DE CONTROL**

### **VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINARIAMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.**

El sr. Alcalde manifiesta la no celebración de junta de gobierno por no haber asuntos que tratar.



## CLASE 8ª

TERCERO.- Facultar a la Presidencia en el cumplimiento de las funciones que le corresponden en el desarrollo de las actividades que se deriven de la ejecución de este acuerdo y en particular para la publicación y puesta en vigor del reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio reglamento.

Se somete el punto directamente a votación, se abstiene este voto a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

VI.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA PROVINCIA DE BADAJOS- PROMUEVO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y ACUMULADORES PORTÁTILES USADOS.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y explica a las Sras concejalas el contenido del Convenio a comisión propone al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar la firma del presente Convenio suscrito por la organización y desarrollo de la actividad de recogida de pilas y acumuladores, en una organización más idónea a través de esta entidad asociativa, teniendo por ende más beneficios al interés municipal.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos fueran necesarios para la adopción del citado acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se abstiene este voto a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

## PARTE DE CONTROL

VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ORIGINALMENTE ATRIBUIDAS POR EL PLENO.

El Sr. Alcalde manifiesta la no celebración de junta de gobierno por no haber asuntos que tratar.



0L9136076

CLASE 8.ª

PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

### VIII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2008.

### IX.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

EL Sr. Alcalde pasa a informar al Pleno de varios asuntos:

**PRIMERO.-** De la comunicación de la cantidad de 150.000 €, para la construcción del nuevo Consultorio Médico Local, y de que se está redactando el proyecto técnico al efecto.

**SEGUNDO.-** Del importe de Fondo del Plan de cooperación municipal, y del destino del mismo, probablemente se comenzará con la ejecución de la piscina municipal, no obstante dicha solicitud y documentación que hay que presentar se pasará a su aprobación en pleno extraordinario.

**TERCERO.-** Del arreglo de la Bascula de pesaje, la cual esta ya en uso, manifestando el Sr. Alcalde la necesidad de firmar un convenio con los agricultores para ceder su uso y que a cambio se hagan cargo de su mantenimiento, puesto que dicha bascula ha generado muchos gastos por las frecuentes averías que ha tenido últimamente.

**CUARTO.-** De la concesión de una subvención de Diputación a través del Área de Desarrollo Local, par la realización de actividades para mayores, no pudiendo destinarse la subvención para viajes.

### IX.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

El Sr. Alarde manifiesta que existe un punto de urgencia, pasando a votar la urgencia basándola en que la documentación en la que se fundamenta el punto se ha recibido con posterioridad a la convocatoria de Pleno. Se procede a votar la urgencia, obteniéndose sietes votos ( Grupo socialista, Grupo popular) a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención, por lo que se pasa a tratar la siguiente propuesta de acuerdo.



## CLASE 81

## VIII- PAGO DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2008.

## IX- INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde pasa a informar al Pleno de varios asuntos:

**PRIMERO.-** De la comunicación de la cantidad de 150.000 € para la construcción del nuevo Consultorio Médico Local, y de que se está redactando el proyecto técnico al efecto.

**SEGUNDO.-** Del importe de Fianza del Plan de cooperación municipal, y del destino del mismo. Probablemente se comunicará con la dirección de la plaza municipal, no obstante dicha solicitud y documentación que hay que presentar se pasará a su aprobación en pleno extraordinario.

**TERCERO.-** Del arreglo de la biblioteca de pueblo, la cual está en uso, manifestando el Sr. Alcalde la necesidad de firmar un convenio con los agricultores para ceder su uso y que a cambio se hagan cargo de su mantenimiento, puesto que dicha biblioteca ha generado muchos gastos por las frecuentes averías que ha tenido últimamente.

**CUARTO.-** De la concesión de una subvención de Diputación a nivel del Área de Desarrollo Local, por la realización de actividades para mayores, no pudiendo destinarse la subvención para viajes.

## IX- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

El Sr. Alcalde manifiesta que existe un punto de urgencia, pasando a leer la urgencia pasándole en que la documentación en la que se fundamenta el punto se ha recibido con posterioridad a la convocatoria de Pleno. Se procede a votar la urgencia, obteniéndose siete votos (Grupo socialista, Grupo popular) a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención, por lo que se pasa a votar la siguiente propuesta de acuerdo.



OL9136077

CLASE 8.ª

PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO A EPSA 2008, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CALLES.

El Sr. Alcalde explica a los Srs. Concejales que la modificación consiste en eliminar el riego por goteo y sustituirlas por varias bocas de riego, puesto que las gomas del riego por goteo los niños suele romperlas, es por lo que propone al Pleno:

PRIMERO. Aprobar la modificación realizada en el proyecto de AEPSA 2008.

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la adopción del citado acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada

X.-RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala del Partido socialista Mª del Carmen Calderón Villar manifiesta que su agrupación va a poner a disposición de sus dietas por asistencia al pleno, a la elaboración y preparación de la cabalgata de reyes para este año, y quiere preguntar al grupo popular si ellos también aportarían su asistencia. D. Benito García Tamayo, portavoz del grupo Popular que ellos también colaboraran en el mismo sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 19.30. Horas, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Pdo. Francisco Ginés Vázquez.



DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento Dª PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el folio OL9136071 al folio OL9136077.





CLASE B1

MEJORA DE VARIAS CALLES DEL PROYECTO PRESENTADO A EPSA POR ACONDICIONAMIENTO Y PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El Sr. Alcalde explica a los Srs. Concejales que la modificación consista en eliminar el tiego por goteo y sustituirlo por varias bocas de tiego, puesto que las gomas del tiego por goteo los tubos suelen romperse, es por lo que propone al Pleno:

PRIMERO: Aprobar la modificación realizada en el proyecto de EPSA

2008.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la adopción del citado acuerdo.

Se somete el punto directamente a votación, se obtienen siete votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada.

X. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sr. Concejala del Partido socialista M<sup>o</sup> del Carmen Calderón Villan manifestaba que en respuesta va a poner a disposición de sus distritos por asistencia al pleno, a la elaboración y preparación de la cartilla de ruegos para este año, y quiere preguntar al grupo popular si ellos también aportarán su asistencia. D<sup>o</sup> Benito García Jimeno, portavoz del grupo popular, dice que también colaborará en el mismo sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 19:30 Horas, de todo lo cual como Secretario Confirma.



Vº Bº  
Sr. Francisco Ojeda Vázquez

DILIGENCIA - La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>o</sup> EMILIA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 196.3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se expone desde el folio 019136071 al folio 019136077.







0L9136078

CLASE 8.ª

### DILIGENCIA DE CIERRE:

La pongo yo, la Secretaria-Interventora interina de la Corporación D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 5<sup>a</sup> del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende de 6 actas, iniciándose con el Acta de la sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2008, y finalizándose con el Acta de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2008.

Vº Bº

EL ALCALDE,



Fdo.- FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.



CLASE 81

### DILIGENCIA DE CIERRE:

La ponga yo, la Secretaria-Interventora interina de la Corporación D<sup>a</sup> PAULA CADENAS VIEJO, para hacer constar de conformidad con lo establecido en el Artículo 199.1. 5<sup>o</sup> del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende de 6 actas, iniciándose con el Acta de la sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2008, y finalizándose con el Acta de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2008.

Vº Bº

EL ALCALDE



Rdo. FRANCISCO GINES VASQUEZ







